

20421
31



**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN**

**"LA EFECTIVIDAD DE LOS INCENTIVOS GUBERNAMENTALES
A LA EXPORTACION EN MEXICO: LA EXPERIENCIA DE
UNA INDUSTRIA DE AUTOPARTES"**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
BLANCA MARTINEZ DIAZ

ASESOR: MTRO. RAFAEL FLORES BAÑUELOS



STA. CRUZACATLAN, EDO. DE MEXICO

ABRIL 2003

TESIS CON
FALLA DE CUBRIR

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A DIOS

Porque dentro de la eternidad me dio
la oportunidad de el ser

A MIS PADRES ÁNGELES Y CIRO

Las maravillas del universo se pueden
sintetizar en la palabra padres, por ello
me siento muy agraciada de contar con ellos
y porque sólo he tenido cosas buenas y bellas.

A MI ESPOSO BENJAMÍN

Que es la luz que ilumina
el camino por el ambos transitamos
ya que con su amor llena todas mis aspiraciones.

A MIS HERMANOS

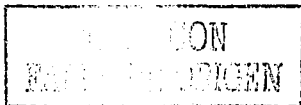
EMMA, VICKY, GELOS, CIRO Y BRICIO
Con quienes he compartido lo bello que es la vida

A MIS SOBRINOS

ATZHIRI, JOHNY Y ADRIÁN
Que los quiero tanto

A MIS SUEGROS

PATY Y TEMO
Por ser tan buenas personas



**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

Ya que me permitió beneficiarme
de todas las cosas y conocimientos
que de ella emanan

**A MI QUERIDA
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLÁN**

Por haberme formado como una profesionista
en toda la extensión de la palabra y que con orgullo
hace honor al lema "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

A TODOS MIS PROFESORES

Por compartir no sólo su apoyo sino
sus conocimientos y experiencias que
han despertado en mí, el compromiso para
con mis semejantes y particularmente
para con mi connacionales.

MUY ESPECIALMENTE A MI ASESOR:

MTRO. RAFAEL FLORES BAÑUELOS

Por todo cuanto contribuyó a la realización de esta tesis

1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INDICE

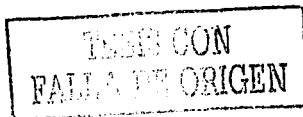
INTRODUCCIÓN.....	6
-------------------	---

CAPÍTULO I

Título: " Las reformas y ajustes económicos en México como parte del proceso de liberalización económica entorno a la globalización"

1.1 Globalización: el nuevo orden internacional	10
1.1.1 Definición	
1.1.2 Principales elementos de la globalización.	
1.1.3 La Teoría de la Integración:	
1.1.3.1 Zona de Libre Comercio.	
1.1.3.2 Unión Aduanera,	
1.1.3.3 Mercado Común,	
1.1.3.4 Unión Económica	
1.1.3.5 Integración Económica Total.	
1.1.3.6 Integración Política.	
1.2 Principales factores de la crisis económica de los ochenta.....	41
1.2.1 La monoexportación petrolera.	
1.2.2 El rezago de la industria nacional.	
1.2.3 El endeudamiento con organismos financieros internacionales.	
1.2.4 El Modelo de Sustitución de Importaciones.	
1.3 Las medidas de ajuste puestas en marcha a través de la política comercial, fiscal e industrial con el fin de disminuir los efectos de la crisis.....	46
1.3.1 La política fiscal, industrial y comercial del sexenio de Miguel de la Madrid.	
1.4 La apertura comercial de México y sus efectos en la economía del país.....	47
1.4.1 El ingreso de México al GATT y las reformas a la política económica.	
1.4.2 Análisis de la política industrial implementada en la transición a la apertura comercial de México al exterior:	
1.4.2.1 Plan Nacional de Desarrollo Industrial (PNDI), (1982-1988)	
1.4.2.2 Programa Nacional de Fomento y Comercio Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) (1984-1988)	
1.4.2.3 Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior, (PRONAMICE), (1988-1994)	

2

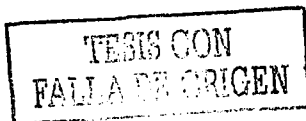


1.4.2.4 Programa Nal. de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE),
(1994-2000)

CAPÍTULO II

Título: "Los Incentivos gubernamentales a la exportación y su relación con el incremento del nivel competitivo del sector industrial".

2.1 Los incentivos aduaneros y fiscales a la exportación.....	69
2.1.1 Objetivos.	
2.1.2 Tipos y características principales.	
2.1.3 Mecanismo de Auditoría para verificar la documentación que debe respaldar nuestras importaciones y exportaciones, el Reporte de Glosa.	
2.2 Influencia de los incentivos aduaneros a la exportación en el incremento de las exportaciones del aparato productivo nacional medido a través de la balanza de pagos.....	82
2.1 Análisis del nivel de exportación de la micro, pequeña y mediana empresa antes y durante la utilización de los programas de fomento.	
2.2.2 La participación de la maquila en el PIB.	
2.3 Principales reformas a los Decretos de los Incentivos Aduaneros debido al Tratado Comercial Entre México - Estados Unidos - Canadá y el Tratado de Libre Comercio entre México-Europa.....	86
2.3.1 TLCAN : La entrada en vigor del artículo 303.	
2.3.2 TLCUEM : Principales premisas del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.	
2.3.3 La creación del nuevo mecanismo de promoción sectorial: PROSEC, marco jurídico, características y objetivos principales.	
2.3.4 El nuevo esquema de planeación de Importaciones y la competitividad de las exportaciones aprovechando la calificación de origen y los beneficios que se originan de los tratados comerciales.	
2.4 Análisis del esquema de comercio exterior creado de la relación entre una industria de autopartes y una industria automotriz.....	104
2.4.1 La Cadena Productiva	
2.4.1.1 Transferencia de mercancías entre empresas PITEX.	
2.4.1.2 Entre empresas PITEX-Draw Back.	
2.4.1.3 Principales reportes: Valor Contenido Regional (VCR), Cálculo del Valor Agregado Nacional (VAN), Reporte Regla A-16 y Regla A-17.	

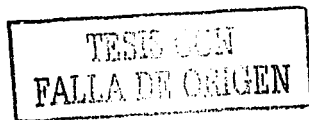


CAPÍTULO III

Título: "La aplicación de los incentivos aduaneros a la exportación en una empresa del sector de autopartes".

3.1	Características principales de la empresa objeto de estudio.....	118
3.1.1	Origen y principales productos de fabricación.	
3.1.2	Desglose del origen y desgravación arancelaria de los insumos utilizados en la fabricación de pintura automotriz de Pinturas, S.A.	
3.1.3	Destino de los productos de exportación.	
3.2	Áreas involucradas de acuerdo con el manejo de los Incentivos Aduaneros utilizados por el objeto de estudio.....	133
3.2.1	PITEX	
3.2.2	Draw Back	
3.2.3	ALTEX	
3.3	Análisis de los resultados obtenidos en la empresa por la utilización de incentivos y programas a la exportación (1999, 2000 y 2001)	134
3.3.1	Cálculo del IVA a favor recuperado por la empresa con base en su registro como empresa Altamente Exportadora (ALTEX)	
3.3.2	Importaciones PITEX 1999, 2000 y 2001 principales beneficios.	
3.3.3	Monto recuperado por Exportación indirecta (Constancia de Transferencia) a través de Draw Back en el mismo periodo.	
3.3.4	Monto deducido de la importación definitiva de insumos al amparo del incentivo aduanero PROSEC en los años 2001 y 2002	
3.3.5	Resumen de los beneficios obtenidos en Pinturas, S.A. por la utilización de incentivos y Programas a la exportación en el periodo 1999-2001	

CONCLUSIONES.....	140
PROPUESTAS.....	146
BIBLIOGRAFÍA.....	148



INTRODUCCIÓN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCIÓN

En la búsqueda por un ordenamiento mundial acorde con las características de los países miembros de la comunidad internacional, la presencia de la división internacional del trabajo se ha ido modificando de acuerdo con los sistemas económicos en vigor: mercantil, industrial, imperial y multinacional.

Por lo que a fines del siglo XX conocemos la etapa más reciente de la división internacional del trabajo, constituida por las empresas multinacionales las cuales han presentado como constante un dinamismo que les exige reubicar su aparato productivo sin importar las fronteras buscando el mayor beneficio al menor costo, mediante la optimización de sus procesos productivos generando como consecuencia, que la participación del Estado Nación sea puesta en tela de juicio.

Como resultado de ésta nueva división del trabajo las ventajas comparativas se han sustituido por ventajas competitivas y ahora en lugar de señalar la extensión territorial, recursos naturales etc., como ventaja comparativa se señala a las ventajas competitivas basadas principalmente en la matriz: conocimiento – innovación tecnología.

La globalización es un fenómeno que aparece a fin de siglo con trascendencia a nivel mundial cuya influencia al interior de los países se dio tanto en los aspectos económico, político, social como culturales, "...el emblema Estado - nación está atravesando por relaciones, procesos y estructuras determinadas altamente por la dinámica de los mercados, de la desterritorialización de las cosas, gentes e ideas, cuando la reproducción ampliada del capital se globaliza debido al desarrollo extensivo e intenso del capitalismo, al englobar fuerzas productivas como el capital, la tecnología, la fuerza de trabajo y la división social del trabajo, siempre abarcando las instituciones, los patrones socioculturales y los ideales relativos a racionalización, productividad, lucratividad y cantidad."¹

Tratando de entender este nuevo orden internacional se crearon diversas definiciones entre las cuales destacan: la aldea global, fábrica global, economía mundo; aunque el término más reconocido es el de globalización.

Ante este nuevo panorama internacional surge la necesidad de juzgar si en nuestro país el sector productivo (industrial, manufacturero, minero, pesquero, agropecuario etc.) dispone de los suficientes medios que le permitan elevar su nivel competitivo y poder ofrecer al nivel mundial, exportaciones competitivas.

¹Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores, México 4ta edición, 1999, P.28.

El no contar con un nivel tecnológico competitivo en aras de la globalización, incide en que las exportaciones del sector productivo sean menos competitivas y más vulnerables.

Cabe hacer notar que la participación del Estado – nación también se modifica y pasa de ser un estado benefactor a un estado promotor de las exportaciones.

En este sentido, surgen los incentivos fiscales - aduaneros los cuales tienen como fin único el brindar al sector productivo los medios necesarios para la adquisición de equipo, maquinaria e insumos que le permitan producir mercancías con una mayor calidad a un bajo costo, en pocas palabras, le permiten el acceso a la tecnología a un bajo costo a cambio de que eleve su participación exportadora.

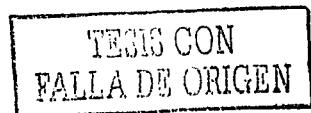
En la necesidad de saber si dichos incentivos son suficientes y si su función para la cual fueron creados se ha cumplido, surge la presente investigación dado que no podemos descuidar los medios que han sido creados por el gobierno y cuya función es de gran ayuda para el sector productivo nacional.

Una de las hipótesis de la presente investigación es la que afirma que los incentivos aduaneros y fiscales a la exportación no han cumplido con los objetivos para los cuales fueron creados debido a que existe una falla en el diseño, requisitos, administración, difusión e implementación por parte gobierno, originando que el rubro de las exportaciones en nuestro país, se componga únicamente de la participación del sector manufacturero y de empresas con capital trasnacional soslayando la participación de los demás sectores productivos.

Asimismo, la vulnerabilidad del sector industrial en el marco de la globalización se hace más evidente debido a la ausencia de una política industrial efectiva y a la falta de gestión por parte de las autoridades en las negociaciones de comercio exterior lo que incide cada vez más en que a la fecha no se haya podido disminuir el déficit comercial que existe en nuestra balanza general de pagos.

El primer punto de referencia de nuestra investigación se centra en el estudio de las principales reformas económicas llevadas a cabo en la economía mexicana en respuesta a las demandas de los organismos internacionales FMI, BM, GATT - OMC y a las crisis recurrentes de las economías de América Latina.

Debemos considerar que en el nuevo ordenamiento internacional la participación de las unidades productivas será muy importante para obtener los beneficios del



intercambio comercial de bienes y servicios al nivel mundial, lo cual está determinado por la correcta combinación: conocimiento – innovación – tecnología.

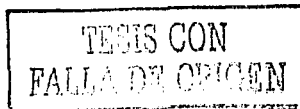
Dado que se nos presenta un panorama de riesgos y oportunidades requerimos conocer con qué medios cuenta nuestro sector productivo para poder incrementar su competitividad y productividad necesarias para elevar el nivel de exportaciones dado que la actividad exportadora juega un papel fundamental en la consolidación del crecimiento de nuestra economía, al estimular la actividad productiva y la generación de empleos en forma directa, y al aumentar la demanda de insumos nacionales mediante la utilización de los incentivos fiscales y aduaneros.

Por lo tanto, el estudio de los incentivos gubernamentales (aduaneros y fiscales), a través del desglose de sus características principales y sus reformas, nos permitirá juzgar si de acuerdo con las necesidades del aparato industrial y los compromisos comerciales internacionales de México éstos cuentan con una estructura flexible que les permita adaptarse a los cambios que a nivel comercio internacional existen; nos permitirá además, saber si con base en las necesidades del aparato productivo éstos han sido suficientes para facilitar su acceso a la tecnología y si se ha logrado equilibrar el intercambio comercial entre México y sus principales socios comerciales mediante el análisis del nivel de exportaciones antes y después de la creación de los incentivos aduaneros y fiscales.

Dado que el estudio de estos incentivos conforma la segunda fase de nuestra investigación, requerimos conocer cuántos tipos existen, desde cuándo han sido creados, cuál es su marco legal, qué sectores se han visto favorecidos por la utilización de dichos instrumentos, evaluar si han sido suficientes; así como, tomando en cuenta sus características actuales, saber si se pueden adaptar a cualquier industria o sector productivo del país.

Una tercera parte de nuestro estudio se apoya en un estudio de campo efectuado en una industria transnacional del sector autopartes establecida en nuestro país desde 1990 y el objetivo es por un lado conocer cuál ha sido su experiencia en cuanto a la efectividad de los incentivos aduaneros y fiscales se refiere y por otro, conocer de manera general la relación que se da entre el sector automotriz y el gobierno, con la finalidad de conocer los decretos y leyes que han sido diseñadas por el gobierno con el objeto de fomentar la inversión extranjera directa en el sector automotriz en pro de la creación de empleos y la captación de divisas.

Al estudiar el sector automotriz conoceremos otro instrumento que ha sido diseñado por el gobierno en pro de la industria nacional cuyo incentivo se conoce como la cadena



productiva de exportación en miras de incentivar la participación de proveedores nacionales (micro, pequeña y mediana industria) en la cadena de exportación.

Debemos enfatizar que nuestro estudio de campo es en una empresa trasnacional, dado que los incentivos gubernamentales no se encuentran condicionados al uso específico de empresas nacionales sino a las empresas productoras establecidas en el país.

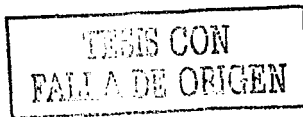
En un mundo globalizado la competencia por el capital entre las naciones se percibe más acentuada, del potencial industrial, tecnológico – innovador, con el que cuente una nación, dependerá que ésta ingrese a la globalización con las mejores expectativas.

Ante la apertura de fronteras, como resultado de la liberalización comercial, la brecha del desarrollo tecnológico entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, se ha visto más acentuada al ponerse en marcha tratados o acuerdos comerciales debido a que el intercambio comercial no se da en forma equilibrada incidiendo en que la balanza comercial de los países en desarrollo se mantenga en déficit.

Asimismo, en el marco de la globalización la competencia mundial a nivel comercial está centrada en la disputa de las ventajas competitivas: tecnología – conocimiento – innovación, por lo que la participación del sector industrial en este sentido es vital.

El gobierno mexicano conciente de que el aparato industrial mexicano aún no cuenta con el suficiente nivel competitivo industrial como para no depender de las importaciones de maquinaria, equipo e insumos y poder competir en el marco de la globalización; conciente además del déficit comercial que en la balanza comercial se ve reflejado en el rubro de importaciones y exportaciones; ha implementado los incentivos aduaneros – fiscales para que el desarrollo del país y su futuro de cara a la globalización no se vea limitado.

Al finalizar nuestra investigación, pretendemos determinar cuáles serían las posibles reformas que el gobierno debiera llevar a cabo si desea que la participación del sector productivo en las exportaciones se dé de manera integral.



CAPITULO I

Título: " Las reformas y ajustes económicos en nuestro país como parte del proceso de liberalización económica entorno a la Globalización"

Objetivo: Presentar y conocer las reformas llevadas a cabo en nuestro país desde la década de los ochenta hasta la apertura comercial en el marco de la Globalización; a través del estudio de los Programas de Fomento Industrial implementados en los sexenios previos a la apertura comercial.

1.1 Globalización: el nuevo orden internacional.

1.1.1 Definición

En éste apartado presentaremos los orígenes de la globalización, el objetivo es conocer sus principales características a través del análisis de algunas teorías y definiciones de especialistas en el tema.

El término de globalización aparece con el fin de nombrar el orden internacional de finales del siglo XX, algunos autores consideran que la globalización no es un fenómeno nuevo, por ello la llaman globalización histórica. Consideran que éste proceso ha existido desde siempre sólo que, en ésta etapa, dadas sus características, ha recibido tal denominación. Anteriormente, se le llamó: colonización, revolución industrial etc. y un factor que impulsa éstas "globalizaciones-mundializaciones" es el factor riqueza, acumulación del capital.²

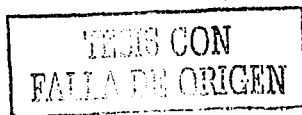
La globalización es el resultado de diversos sucesos históricos, es un reordenamiento del mundo pos guerra fría que tiene como principal exponente al capitalismo; de ahí, que algunos autores lo llamen "CAPITALISMO GLOBALIZADO".

"La globalización de la vida económica significa, principalmente, la universalización del capitalismo. Las relaciones económicas en el comercio y en la inversión, están bien establecidas hace por lo menos un siglo, pero, lo que es nuevo, es el grado en que esos lazos mercantiles se vuelven conexiones en el ámbito del sistema capitalista mundial".³

La globalización comprende la dinámica de las relaciones internacionales, es decir, contiene las diversas formas de organización mundial que a fin de siglo se nos

² Dabat, Alejandro, Globalización, Internacionalización e inserción consciente de los países en desarrollo. La globalización opciones nacionales (Memoria), FCE, México, 2000 p.26

³ Arthur Mac Ewan, "Notes of U.S. foreign investment and Latin America", Monthly Review, vol. 45 núm8, Nueva York, 1994, pp. 15 -26. En: Janini, Octavio. *Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores*, México 4ta edición, 1999, p.120



presentan en su etapa más madura.

El globalismo progresivamente subsume buena parte de las relaciones procesos y estructuras característicos de la interdependencia y del imperialismo, así como el nacionalismo y el regionalismo⁴.

Debido a que la globalización, como tal, incluye los factores, social, económico y político del orden mundial, su definición dependerá del sector o factor que la origine, otorgándole ventajas o desventajas según sea el caso.

En lo social, la presencia de la globalización se visualiza a través de que el mundo se encuentra interconectado y todos sus miembros son vulnerables entre sí "la intensificación de las relaciones sociales en dimensión social, al ligar localidades de tal manera que los acontecimientos locales son modelados por eventos que ocurren a muchas millas de distancia y viceversa."⁵

Debemos tener muy claro, que no es un fenómeno que corresponda exclusivamente al aspecto económico, como podemos ver, es un proceso donde todos los demás sectores se encuentran relacionados; "Globalización: proceso no sólo económico sino de transformación tecnológica y social de alcance planetario".⁶

Para conocer mejor los orígenes de la globalización, revisemos algunas propuestas donde se refleja que la globalización es la etapa donde la optimización de los procesos productivos ya es una realidad.

"Lo que el mundo conoció a fines del siglo XIX y comienzos del XX, como monopolios, trustes y cárteles, que tejían geoeconomías y geopolíticas de sistemas imperialistas o economías - mundo, preanunciaban los primeros contornos de lo que sería, a fines del siglo XX, la aldea global."⁷

Con base en el entorno internacional pos guerra fría, podemos afirmar que el nuevo ordenamiento internacional será dirigido por el régimen capitalista.

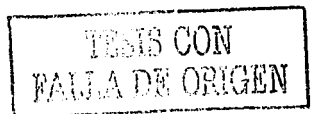
De ahí que los principales objetivos dentro de las políticas industriales de los países sean el crecimiento, desarrollo, progreso o evolución tomando como base la teoría de la modernización.

⁴ Ianni, Octavio. *Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores, México 4ta edición, 1999, p.123*

⁵ Ianni, Octavio. *Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores, México 4ta edición, 1999, p.147*

⁶ González Pedrero, Enrique, *La Globalización y las soberanías nacionales*. En: *La globalización y las opciones nacionales* (memoria), FCE, México, 2000, p.90-91

⁷ Ianni, Octavio. *Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores, México 4ta edición, 1999, p.78*



Occidente es el principal impulsor de ésta ideología de modernidad, por lo que comparto la idea del autor Octavio Ianni al afirmar en su libro Teorías de la Globalización que el panorama internacional actual esta constituido por la influencia de occidente en el mundo, "la teoría de la modernización del mundo, con sus ingredientes evolucionistas, lleva consigo la idea de occidentalización del mundo."⁸

Así vemos como la influencia de Europa y Estados Unidos se encuentra en el trasfondo de los conceptos: mercado, libre empresa, productividad, desempeño, consumismo, flexibilización, informática etc.⁹

El autor Ianni, en su obra Teorías de la Globalización, deja muy claro que los actuales conceptos de integración, modernización, son el resultado de la combinación, conjugación capitalismo – occidente.¹⁰

Respecto al Siglo XXI y de como podemos reconocer la presencia de la globalización en nuestra vida diaria, a continuación presentamos algunas propuestas de cuales pueden ser los principales elementos y orígenes de la misma:

Bernardo Sepúlveda identifica como elementos de la globalización a:

- la existencia de un nuevo mercado global, (servicios, banca transporte, seguros),
- nuevos mercados financieros,
- un mercado de consumidores,
- una nueva normatividad internacional en demérito del orden jurídico doméstico de los estados.¹¹

Una propuesta parecida es la que señala nuevos elementos que vienen a sustituir o a optimizar las relaciones comerciales:

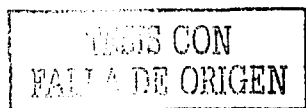
1. En la producción y la inversión, vía la fábrica mundial,
2. En el comercio, vía los acuerdos regionales,
3. En la información, a través de internet y el desarrollo de las telecomunicaciones,
4. En la dimensión financiera, por la elevada movilidad de capitales desde la

⁸Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores, México 4ta edición, 1999, p.68

⁹Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores, México 4ta edición, 1999, p.63

¹⁰Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores, México 4ta edición, 1999, p.71

¹¹ Sepúlveda Amor, Bernardo, La Globalización y las soberanías nacionales. En: La globalización y las opciones nacionales (Memoria), FCE, México, 2000 p.107



muerte de Bretton Woods en 1971.¹²

Una tercer propuesta la encontramos en un autor que escribe acerca de la Globalización de un modo como el lo llama: pesimista y señala como orígenes de la globalización:

1. fin del comunismo,
2. un cambio tecnológico a una era dominada por las industrias basadas en la capacidad intelectual del hombre,
3. una demografía nunca antes vista,
4. una economía global,
5. una era donde no existe un poder económico, político o militar dominante

Benjamín Coriat y Dominique Taddei en su libro *Made in France* (Alianza Editorial - 1995)¹³.

Por último citemos la propuesta de Ulrich Beck en cuanto al origen y las consecuencias de la globalización.

LA SOCIOLOGÍA PLURAL DE LA GLOBALIZACIÓN

Asimismo y con el mismo afán por descifrar éste fenómeno de fin de siglo, Ulrich Beck en su libro *¿qué es la globalización?* cita a diversos autores en el intento por descifrar como se encuentra constituida la SOCIOLOGIA PLURAL DE LA GLOBALIZACIÓN.

Los autores que citaremos a continuación sitúan el origen y las consecuencias de la globalización en un sólo sector del quehacer institucional a nivel mundial: economía, tecnología, política internacional, ecología, las culturas, nuevas desigualdades sociales.

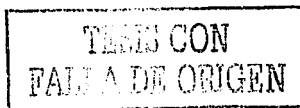
Por lo que Beck los agrupa dependiendo el sector que analicen los autores en cuestión:

1. EL SISTEMA MUNDIAL CAPITALISTA

WALLERSTAIN: Ha introducido el concepto de sistema – mundial, para él, el capitalismo es el motor de la globalización.

¹² P. Villarreal ReneDabat, La incorporación de México a los procesos económicos de globalización. En: *La globalización y las opciones nacionales (Memoria)*, FCE, México, 2000 p.135

¹³ www.lafacu.com.mx, Ensayo: Globalización Económica el Imperio de la Mediocridad, Ricardo Antonio Lomoro, octubre,1998.



Sustituye la imagen de sociedades individuales mutuamente aisladas por la contrafigura de un solo SISTEMA MUNDIAL en el que todos deben tras localizarse manteniendo una sola división del trabajo.

Además Wallerstein señala que el capitalismo, dada su propia lógica interna, es necesariamente global y enlista lo que economía mundial significa para él:

1. El principio de la maximización de los beneficios,
2. La existencia de una serie de estructuras estatales dotadas de una fuerza diferente hacia dentro y hacia fuera con el fin de impedir el funcionamiento del libre mercado y mejorar las perspectivas de beneficios de un grupo determinado,
3. La apropiación del plus del trabajo se da en condiciones de explotación, que no comprenden dos clases sino tres fases: espacios centrales, semiperiferia y países y regiones periféricas.
4. La lógica interna del sistema capitalista mundial produce dos cosas opuestas; integración y desmoronamiento mundial.¹⁴

Beck opina que el marco conceptual de Wallerstein no le permite determinar históricamente lo nuevo de lo transnacional, además de que no se plantea ni se desarrolla realmente la cuestión de si el mercado mundial entraña conflictos e identidades cosmopolitas no deseadas.

2. POLITICA POST-INTERNACIONAL

*ROSENAU, GILPIN Y HELD: Se han ocupado de la política internacional: cuestionan la ortodoxia nacional estatal destacan la importancia de la globalización tecnológica y subrayan factores y puntos de vista político – militares.*¹⁵

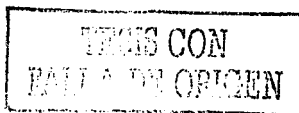
ANTES. Política internacional caracterizada porque los estados nación dominaban y monopolizaban el escenario internacional.

AHORA. Política Post Internacional los actores nacional – estatal comparten poder y escenario con organizaciones internacionales, empresas transnacionales, movimientos sociales políticos y transnacionales.

ROSENAU, éste autor relaciona la transición de lo nacional con lo post nacional con las circunstancias del sistema político internacional y con el hecho de que la estructura monocéntrica del poder de los estados rivales ha sido sustituida por un reparto de poder

¹⁴ Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, (respuestas a la globalización), Editorial Paidós, España, 1998, Pág.56-59

¹⁵ Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, (respuestas a la globalización), Editorial Paidós, España, 1998, p.56



poli céntrico que hace que una gran pluralidad de actores trasnacionales y nacional – estatales compitan y en su caso, cooperen entre sí.

Pone en lugar de un único sistema de mercado mundial económicamente controlado una política mundial poli céntrica en la que ni el capital ni los gobiernos estatales tienen la última palabra, todos con oportunidades de poder bastante diferentes disputan entre sí la consecución de sus objetivos.

GILPIN, sigue la lógica de la visión ortodoxa de la política internacional, y a diferencia de Rosenau y Wallerstein, cree que la globalización sólo surge cuando es producto de un orden global permisivo, es decir, de un orden de estados que sólo permiten que se creen, destruyan y mantengan dependencias y redes de relaciones más allá y entre autoridades nacionales estatales.

DAVID HELD, señala que en el marco de la globalización concurren una serie de condicionamientos y poderes que limitan permanentemente la libertad de acción de los gobiernos y los estados, en cuanto se ponen límites a una política interior autodeterminada.

La soberanía propiamente dicha se debe entender y analizar como un poder escindido que es percibido como algo fraccionado por una serie de actores –nacionales, regionales e internacionales- y que se encuentra limitado y maniatado precisamente por esa pluralidad immanente.¹⁶

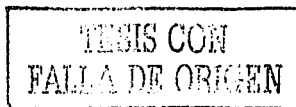
Como podemos ver dichos autores analizan la globalización desde la política internacional y coinciden en afirmar que nos encontramos en un escenario internacional en donde mediante la política post internacional los estados nación comparten poder con las organizaciones internacionales, las empresas trasnacionales etc., donde la soberanía a la luz de ésta nueva relación de poder, se ve limitada y maniatada.

3. LA GLOCALIZACIÓN

ROBERTSON, APPADURAI, ALBROW, FEATHERSTONE, LASH, URRY: *Se mueven dentro de la teoría de la TRADICION CULTURAL. Para ellos la globalización cultural no significa que el mundo se haga más homogéneo culturalmente. La globalización significa sobretudo "GLOCALIZACIÓN", es decir es un proceso lleno de muchas contradicciones, tanto por lo que respecta a sus contenidos como a la multiplicidad de sus consecuencias.*¹⁷

¹⁶ Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, (respuestas a la globalización), Editorial Paidós, España, 1998, Pág.60-65

¹⁷ Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, (respuestas a la globalización), Editorial Paidós, España, 1998, p.56



ROLAND ROBERTSON, señala que la globalización no sólo significa des-localización, sino que además presupone una re-localización, es algo que se desprende de la propia lógica económica.

Se da un renacimiento de lo local lo tradicionalista cuando se "tras localizan" globalmente particularismos locales y, en éste marco, se renuevan de manera conflictiva.

La globalización cultural atraviesa la igualación entre Estado nacional y sociedad nacional en cuanto se establecen y cotejan formas de comunicación y de vida transculturales, así como imputaciones, responsabilidades imágenes propias y ajenas de distintitos grupos e individuos.

ROBERTSON, sostiene lo local y lo global no se excluyen mutuamente, al contrario lo local debe entenderse como un aspecto de lo global. La globalización significa también acercamiento y mutuo encuentro de las culturas locales, las cuales se deben definir de nuevo en el marco de este clash of localities. Asimismo, Robertson propone sustituir el concepto base de la globalización cultural por el de "glocalización", neologismo formado por las palabras globalización y localización.

El axioma que separa la nueva y culturalmente aceptada sociología de la globalización de, planteamientos viejos de la teoría del sistema mundial es: la cultura global no puede entenderse estáticamente, sino solo como un proceso contingente y dialéctico según el modelo de la glocalización, en cuya misma unidad se aprecian y descifran elementos contradictorios.¹⁸

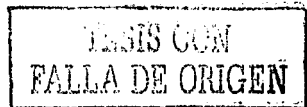
ARJUN APPADURAI. *Poder imaginar vidas posibles*

Sostiene y desarrolla la relativa autonomía (amplia la definición de Robertson sobre las culturas "glocales") de ésta cultura glocal.

Los paisajes e imágenes son materiales de construcción de mundos imaginarios que personas y grupos de todo el mundo suministran intercambian y viven con significaciones diferentes.

Las culturas glocales que se están abriendo paso ya no están vinculadas a ningún lugar ni a ningún tiempo, carecen de contexto y son una verdadera mezcla de

¹⁸ Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, (respuestas a la globalización), Editorial Paidós, España, 1998, p.75-80



componentes dispares, recogidos de todas partes y de ninguna, salidos del camorrateo moderno (posmoderno) del sistema de comunicación global.

Las gafas con las que las personas ven y valoran sus vidas están hechas desde la prisma de la vida posible que la "tele-visión" presenta y celebra de manera ininterrumpida.

El poder industrial de la imaginación significa que formas de vida locales se remueven y rellenan con "prototipos" que proceden social y espacialmente de lugares distintos.¹⁹

ZYGMUNT BAUMANN, *Riqueza globalizada, pobreza localizada.*

Opina que del entramado global se tejen identidades de varia índole. La industria de la auto diferenciación local se convierte en uno de los rasgos distintivos (globalmente determinados de las postimetrías del siglo XX)

El nexo glocal – local permite y produce no solo nuevos modos de estudio analítico - empírico de culturas y mundos vitales transnacionales, sino que, desagrega la sociedad mundial que se anuncia. Globalización y la localización son al mismo tiempo fuerzas impulsoras y formas de expresión de una nueva polarización y estratificación de la población mundial en ricos globalizados y pobres localizados.

La glocalización es un proceso de nueva estratificación a nivel mundial, en cuyo devenir se construye una nueva jerarquía a nivel mundial sociocultural y autorreproductora.

En el concepto de espacio entre ricos globalizados y pobres glocalizados, ya no hay una dependencia entre ambos, la concepción de espacio para cada uno. Con los del primer mundo el espacio ha perdido su cualidad restrictiva y debe abrir sus vías "reales" y "virtuales". Para el segundo grupo el espacio real se cierra cada vez más deprisa.

Los habitantes del 1er mundo viven en el tiempo, el espacio no significa nada para ellos, pues toda distancia puede neutralizarse inmediatamente.

Los del 2do grupo viven en el espacio, que es arduo, inmóvil, intocable y que mantiene sujeto al tiempo, al que sustrae el control de dichos moradores. El tiempo está vacío. Solo el tiempo virtual de la televisión tiene una estructura un horario²⁰

¹⁹ Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, (respuestas a la globalización), Editorial Paidós, España, 1998, p.85-86

²⁰ Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, (respuestas a la globalización), Editorial Paidós, España, 1998, p.87-90



Lo nuevo de la era global es que se ha perdido el nexo entre pobreza y riqueza, debido a que la globalización dividió a la población mundial en ricos globalizados, que dominan el espacio y no tienen tiempo, y pobres localizados, que están pegados al espacio y tienen que matar su tiempo, con el que no tienen que hacer.²¹

En ésta segunda propuesta los autores agregan el concepto de glocalismo y analizan a la globalización desde un enfoque cultural, es decir desde la globalización cultural.

Consideran que estamos viviendo una GLOCALIZACIÓN donde lo local se hace global y viceversa además de que el nexo entre pobres y ricos desaparece al no existir relación alguna y encontrarse ambos en mundos totalmente distintos, es decir los ricos ya no necesitan de los pobres.

CAPITALISMO SIN TRABAJO.

Ante la situación planteada por los autores del tema de la GLOCALIZACIÓN, donde Becker concluye que nos encontramos en un capitalismo sin trabajo, él plantea la necesidad de cimentar el futuro de la democracia más allá de la sociedad del trabajo mediante un pacto social nuevo.

El volumen de trabajo remunerado está desapareciendo a marchas forzadas y nos estamos dirigiendo a toda velocidad a un capitalismo sin trabajo, y en todos los países posindustriales del planeta.²²

Señala más adelante que cuando el capitalismo global de los países más desarrollados destruye el nervio vital de la sociedad del trabajo, se resquebraja también la alianza histórica entre capitalismo, estado asistencial y democracia.²³

Concluye afirmando que sin seguridad material no puede existir libertad política, y por lo tanto democracia alguna, y entonces todos nos veremos amenazados por nuevos y antiguos regímenes e ideologías totalitarios, por lo que se hace la siguiente pregunta ¿es posible un pacto social sin estar cimentado en la seguridad del trabajo?..

Para concluir la revisión de las tres teorías entorno a la sociología de la globalización, citemos aquélla con la cual estamos de acuerdo en cuanto a qué es la que mejor define los orígenes de la globalización.

²¹ Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, (respuestas a la globalización), Editorial Paidós, España, 1998, p.91

²² Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, (respuestas a la globalización), Editorial Paidós, España, 1998, p.93

²³ Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, (respuestas a la globalización), Editorial Paidós, España, 1998, p.97

Desde nuestro punto de vista estamos de acuerdo con todos dado que cada uno sitúa el origen y las consecuencias de la globalización en un sólo sector del quehacer institucional a nivel mundial: economía, tecnología, política internacional, ecología, las culturas, nuevas desigualdades sociales. Es decir, las teorías no se excluyen ya que consideramos que los orígenes de la globalización se encuentran en todos y cada uno de dichos sectores. Además de que cada una de ellas parten de la diferenciación entre nacional y estatal.

En lo que respecta a nuestra investigación, compartimos la tesis de la Glocalización, en cuanto que en ella se maneja que el sistema capitalista dadas sus características actuales a eliminado la dependencia que existía entre pobres y ricos en cuanto a que los países globalizados son los que han resultado más beneficiados de ésta transición.

En el siguiente apartado pretendo tomar como base los anteriores esquemas para analizar a la globalización ubicada en sectores.

1.1.2 Principales elementos de la Globalización.

1. ECONÓMICO Y FINANCIERO

Como lo mencione anteriormente, existen diversas definiciones de globalización, dado que la misma involucra todos los aspectos de la realidad internacional.

La globalización de la economía es producto de cambios fundamentales en la naturaleza de la actividad económica y uno de los principales cambios ocurre por la dinámica que han tenido las unidades productivas, "la actividad de una empresa o unidad productora consiste en emplear hombres, proporcionándoles equipo y demás instrumentos de trabajo para que procesen la elaboración de los insumos, que, una vez transformados son destinados a otras empresas o al consumo de la colectividad"²⁴.

Las unidades productivas al enfrentar la competitividad ven reducido su espacio local y se trasladan cruzando fronteras lo cual les permite reducir costos en la producción e intercambio de bienes y servicios.

Las compañías transnacionales son el ejemplo de la importancia del mercado a fin de siglo, como regulador de la economía y del libre intercambio comercial. La apertura de fronteras y la reducción de la participación del estado en la economía son algunas de las condiciones que fueron necesarias para la libre movilidad de las unidades productoras

²⁴ Francisco Lessa, Carlos. Introducción a la economía un enfoque estructuralista, Siglo XXI Editores, México, 51ª. Edición 1993, p.121.



así como de sus capitales.

La globalización nos brinda un capitalismo mundial ya no nacional, una producción mundial más no local la cual recibe la denominación de "fábrica global", éste término se le asigna a la producción en un nivel mundial, "la competencia entre los capitales, la búsqueda de nuevos procesos productivos; la conquista de otros mercados y la procuración de lucros provocan la dinamización de las fuerzas productivas y de la forma por la cual se combinan y aplican a los más diversos sectores de producción en las más diferentes naciones y regiones del mundo."²⁵

La " fábrica global" se caracteriza por un rediseño de la distribución de la producción, es decir, la tendencia de las empresas transnacionales de distribuir el proceso de producción tomando en cuenta varios factores: el costo de la mano de obra, la transportación, el costo de las materias primas, aranceles etc.

Otro factor que debemos tomar en cuenta es que en la actualidad la producción de manufacturas ha visto reducido su papel en la globalización económica y las empresas se han dedicado en lugar de fabricar productos terminados se especializan en la solución de problemas: investigación, diseño del producto, fabricación, marketing, publicidad, encuestas al consumidor con la finalidad de crear valor. "Desde hace 4 décadas el intercambio mundial de bienes y servicios crece más aprisa que la producción".²⁶

Además de que con la finalidad de reducir en los costos de producción las empresas inician en determinado país la primera etapa de su producción, en una etapa intermedia del proceso de producción ésta es enviada a un segundo país y finalmente en un tercer país se ensamblan todas las partes previamente manufacturadas, para constituirse en un producto final el cual a su vez será distribuido a sus comercializadoras para llegar al consumidor final.

Un elemento de éste nuevo esquema de producir lo constituyen las maquiladoras, las cuales como lo explicaremos más adelante aparecen en la década de los noventa y la finalidad es reducir el nivel de desempleo en determinado país, atraer inversión extranjera a través de la promoción de una ventaja competitiva de los países en vías de desarrollo: la mano de obra barata.

Además de tratar de reducir los costos de producción, las empresas buscan aprovechar

²⁵ Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores, México 4ta edición, 1999, p.112

²⁶ www.lafacu.com.mx, Ensayo: Globalización Económica el Imperio de la Mediocridad, Ricardo Antonio Lomoro, octubre, 1998



los beneficios marcados en el GATT hoy Organización Mundial de Comercio, establecidos en los acuerdos comerciales internacionales, donde se busca el libre flujo de mercancías, bienes y servicios al menor costo a través de la desgravación arancelaria; la meta es que éste flujo se dé con los mayores beneficios para todos los miembros de dicho acuerdo y los aranceles se reduzcan, en algunos sectores, a cero.

Esto permite a las empresas hacer más competitivos sus productos en el precio y que estos no se vean afectados por dumping o altos aranceles, siempre y cuando se cumpla con el origen que dichos acuerdos exijan.

Los acuerdos regionales en el siglo XXI brindan "beneficios" al estar inmersos en el fenómeno de la globalización. La integración y regionalización, son los nuevos "barcos" que nos permitirán navegar en el mar de la Globalización.

Haciendo un paréntesis quisiera señalar los medios de transporte ya que también juegan un papel muy importante en la mercadotecnia de las empresas.

Éste sector también se ha modernizado y las Compañías transportistas ofrecen servicios multimodales (terrestre, aéreo, marítimo y ferroviario), son un factor muy importante que repercute directamente en el precio de los productos y mercancías ya que los puede hacer más competitivos, al influir en los costos de transportación de importaciones o exportaciones.

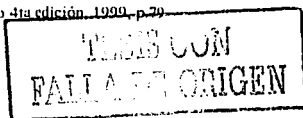
Como podrán notar la explicación antes citada es muy breve, la estrategia de las empresas en la actualidad es más compleja con la finalidad de ser más exitosas en el mercado.

En un nivel más amplio de lo que es evidente, el principal tejido de la aldea global ha sido el mercado, la mercantilización universal, en el sentido de que todo tiende a ser mercantilizado, producido como una mercancía.²⁷

Cabe señalar que la funcionalidad de la "fábrica global" depende de que al interior de los países se den las condiciones en el supuesto de que tanto la empresa transnacional como el país que la recibe resulten ganadores, ya que mientras una logra reducir sus costos en la producción el otro reduce el nivel de desempleo en su economía.

Hasta aquí hemos mencionado los rasgos de la globalización a través de la mercadotecnia internacional, otro factor que se genera de la importancia que hoy en día tienen las unidades productivas es el financiero.

²⁷Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores, México 3ra edición, 1999, p.79



En lo que respecta a las finanzas encontramos que un instrumento que las impulsado y ha influido en su movilidad ha sido la modernidad en las telecomunicaciones, las reformas en los países en pro de la inversión extranjera, la promoción de mayores tasas de interés etc.

La inversión extranjera en cartera o portafolio, es básica para el papel del estado ya que le permite cumplir con su función de satisfactor de necesidades de su población.

Pero lo que parece un gran beneficio para las debilidades de las economías emergentes, involucra también crisis económicas y el riesgo de cimentar la política económica en una base de capitales ficticia.

Comento lo anterior, ya que según algunos autores la globalización no ha traído tantos beneficios ni ha sido tan virtuosa como se creía.

Es importante reconocer que los procesos de globalización no han resuelto todos los problemas económicos ni han modificado la relación entre las naciones desarrolladas y las que están en vías de desarrollo.

Mientras no exista una reglamentación internacional que impida el libre flujo de los capitales sin condicionarlos a permanecer cierto tiempo en sus economías, seguirán floreciendo los capitales especulativos. Y así seguirán gestándose crisis económicas y financieras al interior de los países y de acuerdo con las nuevas condiciones mundiales, éstas dejarán sentir sus efectos a todo el sistema económico internacional.

1.1 TECNOLÓGICO

Un aspecto muy importante de la globalización es la tecnología ya que a través de los descubrimientos científicos y tecnológicos la humanidad está cada vez más cerca de lo que antes se creía inalcanzable... la modernidad.

Desde la revolución industrial el mundo no ha detenido su marcha en la innovación y creación de nuevas formas de producción, comunicación, etc. que le permitan hacer más fácil y prácticas sus actividades.

En lo que respecta a la salud vemos como el avance científico en esta materia ha incrementado el nivel de esperanza de vida, se ha reducido el nivel de mortandad infantil gracias al descubrimiento de nuevas vacunas.

Por el lado de la comunicación, tenemos que la fórmula comunicación - tecnología es una buena combinación al grado de afirmar que esta combinación es la médula de la globalización.

Gracias al gran avance que han tenido las telecomunicaciones, desde la aparición del telégrafo, teléfono, televisión, satélites, hasta la telefonía celular y la aparición de los sistemas computarizados, la modernidad no se ha detenido al grado de que las innovaciones tienen muy poco tiempo de vida, es decir, a cada instante se mejoran y surgen nuevas propuestas mientras las existentes se van rezagando.

La tecnología es un gran aliado de nuestra vida diaria ya que nos brinda comodidad y practicidad en nuestra vida. El hecho de que el avance tecnológico sea cada vez más dinámico nos permite adquirir innovaciones a un bajo costo, teléfono, computadora, automóvil, celular etc. me permito hacer tal afirmación debido, a que día a día aparecen en mercado nuevos productos que sustituyen a los anteriores los cuales hace que su precio se reduzcan en poco tiempo debido a la gran oferta que existe de esos artículos.

El sector productivo es el que más se ha visto beneficiado a través de dichas innovaciones, ya que le ha permitido producir más con menos maquinaria y mano de obra al optimizar sus procesos productivos.

Además de que la tecnología fue un importante impulso de la globalización económica gracias a la innovación en robótica, informática y biotecnología; la internacionalización de las finanzas; la expansión de las comunicaciones; y la emergencia multinacional de las corporaciones. Son las fuerzas o vectores principales que impulsaron la globalización económica.

"Ésta puede ser una de las características más notables de la globalización del capitalismo: las técnicas electrónicas, que incluyen la microelectrónica, la automatización, la robótica y la informática, en sus redes y vías de alcance global; intensifican y generalizan las capacidades de los procesos de trabajo y producción".²⁸

En lo que se refiere a las telecomunicaciones y la aparición del internet, herramienta que hace posible la comunicación a nivel mundial, permite transacciones financieras, optimizar nuestras actividades al grado de que ya no sea necesario salir de nuestra casa para hacer algún trámite.

1.2 POLITICO

²⁸ Janni, Octavio. Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores, México 4ta edición, 1999, p.130

En este apartado quisiera señalar los principales antecedentes del Estado para posteriormente estudiar su situación en un mundo globalizado.

APARICION DEL ESTADO (SIGLOS XXVI Y XVII)

Señalare como el principal origen del concepto Estado a los griegos, quienes a través de su filosofía plantearon la existencia de varios tipos de gobierno:

monarquía (gobierno de uno),
aristocracia (gobierno de varios) y,
la democracia (gobierno de la mayoría),

con sus respectivas formas de degeneración:

tiranía (como desviación de la monarquía),
oligarquía (como desviación de la aristocracia) y,
demagogia (como degeneración de la democracia)

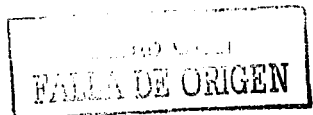
Nicolás de Maquiavelo, considerado Padre de la Ciencia Política Moderna, escondía en su ideología la existencia de un proyecto de constitución del Estado nacional en una Italia dividida, que veía en otros sitios la unificación de diversos reinos, proponía la concentración del poder con el fin de eliminar el mal de la anarquía y el deterioro que produce la división.

Maquiavelo se encuentra en un momento histórico en el cual se precipitan a la disolución las instituciones medievales y comienza a florecer el llamado Estado Moderno en su versión de monarquías absolutas.

Podemos afirmar que el Estado es igual a la suma de la voluntad de todos, y los gobernantes son los que obedecen a la voluntad general la cual es depositaria de la soberanía. (Rosseau)

En el transcurso de la historia vemos como la concepción del estado como tal se ha ido reformando de acuerdo con la concepción de diversos exponentes de distintas épocas que le atribuyeron y le restaban cualidades: Tomas Hobbes, Hegel y Marx, Montesquieu.

Quienes en diversas teorías le atribuyeron al estado las siguientes características, además de la propuesta de Rosseau que opina que se requería de una suma de voluntades, consideraban que el estado en el capitalismo sería el regulador de la economía, y en lo jurídico el centro de poder de donde nacían las normas y



reglamentaciones.

La nación entendida como la unión por lazos objetivos de los hombres, tales como la raza, la lengua, o el pasado histórico común,

El estado como poder formalizado por excelencia reúne como todo poder la coacción y el consenso.²⁹

En el plano en el que sea estudiado podemos confirmar como el estado ha estado presente a lo largo de la historia y hoy en día en el escenario de la globalización, su existencia como tal ha sido cuestionada.

Si lo analizamos en el terreno económico vemos que éste ha sido juzgado por el modelo neoliberal quien considera que su participación en el mercado debe ser reducida, dado que en el modelo anterior, los beneficios fueron muy pocos y se convirtió en un estado obeso, benefactor y paternalista en detrimento de la economía.

El concepto del Estado nación en el marco de la globalización se visualiza desde otro punto de vista en el cual algunos autores opinan que no debe considerarse lo económico más importante que lo político, la eterna paradoja, lo político requiere de lo económico y viceversa pero ambos se encuentran en el mismo nivel.

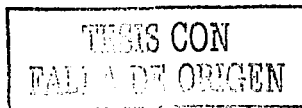
Desde éste punto de vista se puede ver que el estado no desaparece, a pesar de ser lastimado su punto débil: la soberanía por las fuerzas del mercado lo que origina que se ponga en tela de juicio su existencia.

Algunos autores consideran que lo que hemos visto con la transición hacia la globalización, con relación a los estados que han caído, es que esto ha ocurrido debido a sus propias debilidades y lo que sucede dentro de la globalización es consecuencia de algunos males que de haberse corregido a tiempo les hubiera permitido obtener beneficios de la globalización.

Dado que el mercado es uno de los elementos que constituyen al Estado, algunos autores consideran que éste, al verse modificado con las fuerzas de la globalización le restó fuerza al estado.

"La globalización ha bloqueado los mercados nacionales que constituían uno de los principales sustentos del poder del: Estado -nación. Al restarles capacidad ha debilitado

²⁹ Jiménez Guzmán, Rodolfo. Política, un modo de abordarla, UNAM, México, 1990, p.52



al capitalismo nacional y ha disminuído el poder de los poderes públicos.³⁰

Pero como lo mencione anteriormente, el estado como la materia, no se crea ni se destruye únicamente se transforma, considero que las reformas políticas al interior de los estados les permiten mayor consenso y participación ciudadana y cada vez están más cerca de la forma de gobierno más recomendada: la democracia.

Un estado social y democrático de derecho ofrece la fórmula óptima de organización política en la perspectiva contemporánea y en ella confluyen cuatro factores: la libertad, la seguridad, la participación ciudadana y la justicia distributiva.³¹

Comparto la tesis de que el estado no desaparece ya que como tal es necesario en toda república y su participación en el escenario internacional y como sujeto de derecho internacional es vital, por lo que sin perder su esencia deberá reformarse y adaptarse a los nuevos tiempos.

El estado nación no desaparece con la globalización lo que ocurre es un fenómeno combinado de recomposición y descomposición de los estados, caracterizado por una vulnerabilidad asimétrica; algunos estados por ser más estables y fuertes se adaptan mejor a las nuevas circunstancias externas mientras que otros, por su inestabilidad y debilidad, son presa fácil de los embates provenientes del exterior.³²

Y como lo señala Bernardo Sepúlveda, el estado es un sujeto de derecho internacional es un actor a nivel mundial y el poseedor de la soberanía nacional. Es indispensable su presencia en el escenario internacional ya que sin ella perdemos identidad y autodeterminación.

En un mundo caracterizado por las asimetrías y los profundos desequilibrios de las relaciones de poder, la globalización no puede significar la pérdida de identidad y menos la imposición de nuevas hegemonías; sin soberanía no hay autodeterminación.³³

Por lo tanto sólo nos resta concluir que el papel del Estado, aún con sus reformas, es vital ya que aún no se ha creado algún sustituto en el cual se asignen las principales funciones del Estado.

³⁰ González Pedrero, Enrique, La Globalización y las soberanías nacionales. En: La globalización y las opciones nacionales (Memoria), FCE, México, 2000 p.82

³¹ González Pedrero, Enrique, La Globalización y las soberanías nacionales. En: La globalización y las opciones nacionales (Memoria), FCE, México, 2000 p.86

³² Fernández Santillán, José, La Globalización y las soberanías nacionales. En: La globalización y las opciones nacionales (Memoria), FCE, México, 2000 p.99

³³ Sepúlveda Amor, Bernardo, La Globalización y las soberanías nacionales. En: La globalización y las opciones nacionales (Memoria), FCE, México, 2000 p.107

"La función del estado sigue siendo básica: el mantenimiento del orden la definición de las políticas de desarrollo y sus prioridades, las iniciativas sociales, la conducción de la política exterior y el tipo de relación que se entable con actores externos gubernamentales y no gubernamentales."³⁴

1.3 SOCIAL(CULTURA, EDUCACION)

En éste apartado estudiaremos el factor social de la globalización, el factor humano como principal elemento de la misma.

Como lo citamos anteriormente, los medios a través de los cuales la sociedad entra en contacto con la globalización son los medios de comunicación: la radio, televisión, cine, los medios impresos y más recientemente, el ciberespacio; acercan cada vez más a las personas con el mundo eliminando cada vez más el concepto de distancia.

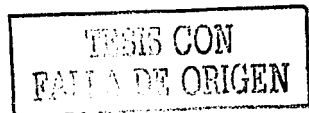
Por su efectividad y alcance los medios se consideran como un instrumento importante de la globalización al estar en constante actualización e innovación en la transmisión de imágenes, sonidos y voces. Los medios de comunicación ocupan un lugar muy importante en las sociedades dado que tienen la capacidad de manipular masas de influir en ideologías, modas y costumbres de las personas. Son una herramienta básica de las empresas a través de la publicidad y la magia de transformar un bien que se creía innecesarios a un artículo de primera necesidad: celular, computadora, automóvil.

Debido a la gran influencia de la televisión, es importante analizar su influencia en el comportamiento de las personas y en la célula de la sociedad: la familia.

Los medios de comunicación tienen la finalidad de motivar el consumo a través del entretenimiento y la diversión distintos tipos de programación tienen la característica de entretener a la gente, pero en el afán de ser más competitivas las empresas televisoras descuidan la calidad de sus productos vendiendo aquellos que son más comerciales: violencia, problemas familiares etc.

Haciendo un paréntesis y con la intención de demostrar la importancia de los medios de comunicación, citemos como ejemplo a Estados Unidos quien a traves de los medios de comunicación: cine y televisión ha influido en los gustos y el consumo de diversos países.

³⁴Sepúlveda Amor, Bernardo, La Globalización y las soberanías nacionales.En: La globalización y las opciones nacionales (Memoria), FCE, México, 2000 p.108



En los años noventa las producciones audiovisuales norteamericanas dominaron el 75% de las emisiones por cable y el 85% de la televisión de pago del mercado mundial y más del 55% de los ingresos mundiales por alquiler de videos fueron de películas norteamericanas.

En la cifra total mundial que se mueve en el mercado de la música, más de la mitad de los ingresos se lo lleva un sólo país: Norteamérica, la otra mitad se la reparten los países restantes del mundo.

La estructura y la tecnología de los medios de comunicación, ha representado el mejor apoyo para el imperialismo político y económico de los Estados Unidos en detrimento de los valores culturales de otras naciones que han sufrido un progresivo proceso de americanización.

La computadora, que es otro elemento básico de cada familia si se desea estar al día con la modernidad, tiene sus ventajas y desventajas a través de la utilización del internet.

La utilización del internet facilita la obtención de información en minutos del tema que se trate sin necesidad de ir a una consulta física a un acervo bibliotecario, ahorra tiempo en las tareas y facilita la comunicación desde cualquier parte del mundo.

Considero que la computadora es una herramienta muy útil controlándola y no permitiendo que ella controle nuestras vidas. Desde pequeños en algunas escuelas de pre primaria enseñan a los niños a familiarizarse con éste aparato, es importante ya que sus mentes están listas para aprender todo lo que se les presente.

Considero que una educación así puede afectar en el desarrollo de la inteligencia de los niños a temprana edad, ya que les obstruye el desarrollo de su imaginación y sólo aprenden a mover el mouse encender un monitor y usar un teclado, en lugar de crear a través de plastilina o dibujar tanto como les permita su imaginación, es decir, a ser creativos.

Considero que un niño a temprana edad no debería recibir educación basada en una computadora, lo cual le facilita todo y hace su mente floja, creo que su educación se debe enfocar a desarrollar sus destrezas a conocerse a sí mismo a desarrollar su imaginación, como el método de Montessori.

Y dado que ya toque el tema de la educación, continuaré en él, y me pregunto que nuevos retos en éste ámbito nos trae la globalización.



Considero que con el panorama que tenemos ante nosotros, se requerirán más reformas educativas al interior de nuestras universidades. Los planes de estudio se deben actualizar con el fin de elevar calidad educativa en todos los niveles.

La globalización presenta un mundo de grandes retos y sobre todo de mucha competencia nacional e internacional, al parecer la ventaja competitiva de éste nuevo siglo será el factor intelectual, así el país que cuente con más innovaciones será el más exitoso.

Es importante señalar que dentro de la planeación de la internacionalización de una empresa uno de los aspectos fundamentales para elegir un país es saber si éste cuenta con personal calificado.

En éste sentido, el papel de la educación juega un papel muy importante en el desarrollo de las ventajas competitivas de un país y obviamente en la captación de inversión extranjera directa.

Por último, es necesario tomar conciencia de que sólo mediante la educación y la capacitación seremos capaces de aprovechar de manera sustentable las oportunidades que este nuevo entorno globalizador nos ofrece.

PRINCIPALES ASPECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA (RETOS, VENTAJAS Y DESVENTAJAS)

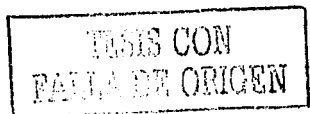
INTEGRACION ECONOMICA

A modo de conclusión podemos decir que la globalización brinda ventajas y desventajas según las condiciones que se tengan. Es decir, al no existir un balance y un patrón que regule la globalización la balanza se inclinará del lado de los más favorecidos y descuidará al sector con menos posibilidades de éxito.

Países como Japón, Alemania y los Estados Unidos son los principales participantes del nuevo entorno económico internacional, cada uno en sus regiones y áreas de influencia están creando las condiciones para la constitución de un mercado común para finalmente poder constituir una unión económica como tal.

El caso de la Unión Europea es un ejemplo de que el nivel educativo y la voluntad de la sociedad es la base de que tal unión se dé con menos restricciones.

Por otro lado, considero muy probable el éxito del proyecto ALCA: Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, debido a que los países que lo integran tienen en común: el



lenguaje. Pero uno de los grandes obstáculos a los que se estarían enfrentando sería al tratar de lograr balanzas comerciales en equilibrio debido a las crisis económicas por las que han travesado.

En el caso de Asia, Japón y los Tigres Asiáticos, el éxito de su estrategia económica les permitirá mayores ventajas en la globalización. Su estrategia se diseñó en el marco del modelo de liberalización económica, y su objetivo fue fortalecer la industria nacional a través de políticas industriales y de incitar la competencia en el mercado local, lo cual generó una fuerte demanda básica en el mercado interno y una vez obtenido éste objetivo, orientaron sus esfuerzos al mercado externo.

En el caso de Japón se ratificó que el apoyo gubernamental a través de políticas industriales era vital en vísperas de la apertura comercial. " Japón superó todos los obstáculos a través de un programa sistemático de acumulación de capitales, el mejoramiento de la educación, la calidad de los productos y un esfuerzo constante."

LA NUEVA DIVISION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

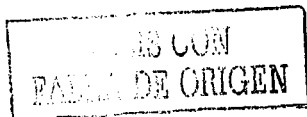
La globalización nos presenta obstáculos y retos en diversos sectores de la economía.

La división internacional del trabajo se ha tenido que adaptar a las nuevas necesidades del mercado con lo cual hasta éste momento nos encontramos en la cuarta etapa: se ha pasado de la división mercantil del trabajo a la división industrial del trabajo, luego a la división imperial del trabajo y actualmente a la división multinacional del trabajo.

Esta división se debe en gran parte a la movilidad de las unidades productivas que como lo mencionamos anteriormente, también están viviendo cambios en la forma de producir y que producir.

La globalización también ha propiciado un cambio en las ventajas competitivas, y ahora éstas se constituyen por los bienes fundamentales de una nación: la capacidad y destreza de sus ciudadanos, en lugar del petróleo, materias primas, recursos naturales como en el pasado.

Las barreras al intercambio de bienes y servicios a nivel internacional también se han actualizado y ahora ya no son arancelarias, como en la década de los noventa: volumen y precio, ahora la barrera de acceso a los mercados será la habilidad para encontrar la exacta correspondencia entre tecnología y los mercados específicos.



Con lo anterior podemos deducir que los estados - nación tendrán éxito en los mercados globales en la medida en que alcancen su ventaja comparativa a través de la capacidad de aprender e innovar más rápido que la competencia³⁵, por lo que concluimos que el factor intelectual - conocimiento son los elementos que nos permitirán poder acceder a los mercados internacionales más fácilmente.

Uno de los sectores más vulnerables en el marco de la globalización es el sector social.

Desde que el capitalismo fracasó en su intento de reducir el desempleo, el laissez faire ha incidido en que la brecha entre pobres y ricos se haya convertido en el factor que podría causar una crisis mundial.

Asimismo, las condiciones para la contratación laboral han sufrido varias reformas con el fin de reducir costos por la administración del personal a través de los siguientes procedimientos de reducción (downsizing), desplazamiento (outsourcing), reorganización (re - engineering)

Como lo mencionamos anteriormente la automatización de los procesos es un factor importante en el nivel desempleo, se considera que conforme el avance tecnológico vaya avanzando el desempleo se irá incrementando al grado de que la participación de la mano de obra en el proceso productivo se reduzca a casi el 2%, como consecuencia de los adelantos en la automatización se pronostica que en los próximos 30 años tan sólo un 2% de la actual fuerza laboral será necesaria para producir todos los bienes necesarios para satisfacer la demanda total.

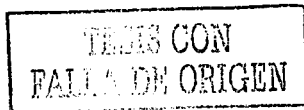
LA RUPTURA

(FACTOR NACIONAL vs. MUNDIAL)

Podemos afirmar que en el trasfondo de la globalización se encuentra un capitalismo nacional en declive y un capitalismo mundial en auge.

Es decir, la situación actual puede describirse como el proceso de la mundialización de lo nacional, para ser más precisos citemos el ejemplo de que antes el mercado era local y su principal área de influencia era el mercado interno, en la globalización tenemos el mercado global como resultado del movimiento de las unidades productivas y el flujo financiero internacional.

³⁵P.Villareal René, Incorporación de México a procesos económicos. En: La globalización y las opciones nacionales (Memoria), FCE, México, 2000 p.150



Bajo éste concepto, de que lo nacional se mundializa, tenemos que el estado como regulador de la economía ve reducida su participación cediendo su lugar a la competitividad de los mercados globales.

Esta tendencia trae como consecuencia también que los temas de la política interna de los estados se vean exteriorizados a través de organismos internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), donde el estado - nación delega su autoridad a dicho organismo bajo las nuevas leyes propuestas (GATT, OMC con relación a la protección del medio ambiente, los alimentos, los puestos de trabajo o las pequeñas empresas, dichos temas se retirarán de los gobiernos nacionales o locales, y de la comunidad, para pasar a mano de los ministerios de comercio, de las empresas multinacionales y de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

LA AGENDA MUNDIAL ACTUAL EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN

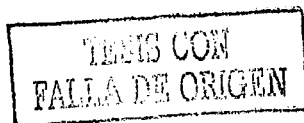
Además de los problemas medioambientales, la globalización se asocia cada día más con la explosión demográfica, el paro masivo, los movimientos migratorios, el aumento del crimen organizado (especialmente el tráfico de drogas), la inseguridad ligado a la proliferación de las armas nucleares y los conflictos étnicos y religiosos, así como con las nuevas enfermedades (como el SIDA) o con la reaparición de ciertas epidemias tradicionales otrora vencidas (malaria, etc.)

Por encima de todo la globalización aumenta el temor a un posible conflicto mundial entre el decreciente número de "los poseedores", "los ricos" o "los dominadores", y la creciente masa de los "desposeídos", "los miserables" y "los marginados".

Con el monopolio de la razón, sin competidores ideológicos, y con las fuerzas integras el capitalismo -puro y duro- se lanza a la conquista del mundo (globalización), imponiendo la supervivencia del más fuerte (competitividad), y no aceptando ningún tipo de límites o barreras condicionantes (libre comercio)

En la globalización entre los principales ganadores se perfilan:

1. · los países preparados para competir industrialmente
2. · los países donde las empresas ya compiten intensamente en el mercado interior
3. · las grandes empresas multinacionales
4. · un 20% de la población activa
5. · el 1% de las familias más ricas
6. · el capitalismo financiero
7. · los altos directivos



Dice Francis Fukuyama: "que el bienestar de una nación, así como su capacidad para competir, se halla condicionada por una única y penetrante característica cultural: el nivel de confianza inherente a esa sociedad".

1.1.3 La Teoría de la Integración:

El movimiento del capital y el cambio en los procesos productivos a generado que las unidades productivas ocupen un lugar muy importante en la economía internacional en detrimento de la participación del estado – nación, de ahí que el papel del estado-nación así como todo lo que éste concepto involucra (nacionalismo, religión, soberanía), sea puesto en tela de juicio constantemente.

Nos encontramos ante un panorama global constituido de regionalismos que a su vez están integrados por sistemas económicos que rediseñan e integran economías nacionales, preparándolas para los impactos y las exigencias a los cambios y los dinamismos del globalismo.³⁶

En éste marco, analicemos que sucede con el fenómeno de integración económica al interior de los sistemas económicos en el marco de la regionalización.

La integración económica es el suceso mediante el cual los países se unen para poder fortalecer sus ventajas comparativas y aprovechar la cercanía, la región el idioma, las costumbres, etc. y lograr una unión que les permita proveer al interior de sus economías del bienestar económico deseado. Para tener una definición de la teoría de la integración citemos a Bela Balassa *"la integración económica, considerada como un proceso, se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; vista como una situación de negocios, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales"*³⁷

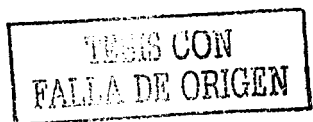
Posteriormente nos señala que la integración puede ser considerada como la fusión de estados nacionales donde los mercados de productos se constituyen en una unión aduanera y en un mercado común se constituyen los mercados de los factores productivos³⁸.

La integración económica es visualizada por muchas naciones como el instrumento más indicado para lograr acceso a mercados más amplios, mejor conocidos y más

³⁶ Janni, Octavio, *La era del Globalismo, Siglo XXI*, México, 1999, P.86

³⁷ Bela, Balassa, *Teoría de la Integración Económica*, UTEHA, México, 1980, P.1.

³⁸ *Ibid.* P. 114



*estables, que promuevan tanto el crecimiento de las exportaciones como la sustitución de importaciones sobre una base regional*³⁹

Desde nuestro punto de vista creemos que la integración económica surge en respuesta a los retos propuestos por la globalización ya que mediante acuerdos comerciales, uniones aduaneras, mercados comunes, zonas de libre comercio, el estado nación pretende aprovechar las ventajas geográficas, culturales y de idioma para unirse con la finalidad de estar preparados para competir en la globalización a la vez que en el interior dichas uniones se crean las medidas necesarias para evitar la discriminación y lograr una unión, mercado común etc. en equilibrio.

Para conocer en detalle como se compone la integración económica, existe una clasificación de la misma dependiendo de los grados de integración que se tenga sin embargo la autora Maria Cristina Rosas opina que la clasificación de la integración se hace con base a los tipos de integración que han existido y que si han funcionado a la vez que crítica al autor Bela Balassa dado que él define dichos grados de integración basándose únicamente en la experiencia de Europa Occidental pero que no se debe generalizar dado que en algunas economías los grados de madurez son distintos y por ende los efectos de la integración no siempre son exitosos.⁴⁰

1.1.3.1 ZONA DE LIBRE COMERCIO

Es una forma de integración económica en la que se retiran todas las barreras comerciales entre los integrantes, aunque cada nación conserva sus propias barreras para comerciar con las naciones no integrantes⁴¹ es decir, cada país miembro conserva su propio arancel frente a terceros países.

Citemos la definición del GATT (hoy Organización Mundial de Comercio), "... debe entenderse por área de libre comercio un grupo de dos o más territorios aduaneros en los cuales los aranceles y otras medidas restrictivas al comercio se han eliminado en la porción sustancial del comercio efectuado entre los territorios constitutivos, en productos originarios de tales territorios."⁴²

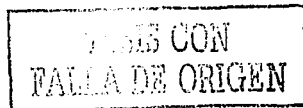
Octavio Ianni señala sin embargo, que las zonas de libre comercio pueden ser vistas como enclaves neoliberales inaugurando un nuevo estilo de organización de la producción del trabajo, del comercio, de la importación y de la exportación. Señala

³⁹ French-Davis, Ricardo, *Economía Internacional (Teorías y Políticas en desarrollo)*, FCE, México, 1979, p.412

⁴⁰ Rosas, Maria Cristina, *Crisis del multilateralismo clásico: política comercial externa estadounidense y zonas de libre comercio*, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México, 1995 P. 71

⁴¹ Salvatore, Dominik, *Economía Internacional*, Prentice Hall, México, 6ta edición, 1999, p.299

⁴² Ianni, Octavio, *La era del globalismo*, Siglo XXI Editores, México, 1999, p.78, GATT, Basic Instruments and Select Documents, Vol. I, Parte III, Artículo XXIV, Sección 8(b).



además, que funcionan como modelos o experimentos que pueden generalizarse a toda la nación y pueden ser consideradas como zonas francas ampliadas, geopolíticamente localizadas en las "fronteras" del mundo polarizado en capitalismo y comunismo.⁴³

Tomando en cuenta las definiciones de ambos autores podemos concluir que una zona o área de libre comercio pretende la eliminación de barreras al comercio (aranceles, impuestos, cuotas compensatorias), permitiendo el libre intercambio de bienes y servicios.

Mediante un acuerdo o tratado comercial se establecen las reglas de origen, reglas comerciales, cláusulas mediante las cuales se garantiza el cumplimiento de dicho acuerdo y que la desgravación arancelaria de los bienes y servicios se hará en el tiempo y en la tasa en la que se haya acordado. Cabe señalar que las cláusulas de salvaguarda en algunos casos se utilizan para proteger los sectores económicos en los que algún país presente a la firma del acuerdo algún rezago, evitando así un intercambio comercial desigual y logrando un intercambio comercial en equilibrio.

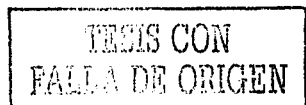
Un ejemplo es el sector agrícola y textil en el que algunos países (en desarrollo principalmente) debido al rezago en la infraestructura de tales sectores, han optado por crear salvaguardas en los acuerdos comerciales en los que han participado. La Organización Mundial de Comercio estipula las reglas de origen y las cláusulas que deberán contener dichos acuerdos por lo que en caso de controversia, éstas deben ser solucionadas en el seno de dicha organización.

Como resultado de la creación de zonas y/o áreas de libre comercio aparecen las maquiladoras en las cuales se da un proceso de ensamble, acabado, elaboración o transformación simple de insumos, partes y/o componentes procedentes del extranjero (parcial o totalmente) para su posterior retorno o exportación,⁴⁴ cabe señalar que los países que más han puesto en práctica éste concepto son los países en desarrollo dado que ellos tienen un excedente en mano de obra y altos niveles de desempleo y en las maquiladoras ven un aliciente para disminuir los niveles de desempleo.

Ejemplo de Zona de Libre Comercio: la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), formada en 1960 por el Reino Unido, Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), integrado por Canadá Los Estados Unidos y México en 1993.

⁴³ Ianni, Octavio, La era del globalismo, Siglo XXI Editores, México, 1999, P.92

⁴⁴ Reyes, Díaz Leal, Eduardo, Maquiladora una buena opción, Ed. Wera, México, 1998, P.7



TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DELNORTE (Zona de libre Comercio)
En septiembre de 1993, los Estados Unidos, Canadá y México firmaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

1.1.3.2 UNION ADUANERA

Podemos afirmar que éste nivel de integración persigue el mismo objetivo que los niveles anteriores: disminuir la vulnerabilidad externa de sus integrantes en el marco de la globalización a la vez que fomenta la discriminación hacia los países externos mediante la creación de barreras comerciales y arancelarias⁴⁵

Basándonos en la definición del Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio GATT, respecto a los requisitos que debe cumplir una unión para poder ser considerada como unión aduanera tenemos:

1. Eliminación sustancial de todas las tarifas y otras formas de restricción al comercio.
2. Establecimiento de tarifas uniformes y otros reglamentos relativos al comercio exterior en relación con las economías que no son participantes.⁴⁶

Un inconveniente de las zonas de libre comercio surge cuando un país miembro comercializa a otras naciones bienes o servicios adquiridos en la zona de libre comercio para posteriormente comercializarlos a precios más altos con los países que no forman parte de la zona. Para enfrentar éste problema, los países miembros deben exportar sus mercancías siempre y cuando contengan un determinado valor agregado como mínimo a fin de que puedan recibir un trato arancelario preferencial.

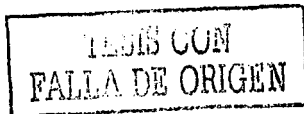
Aún así, subsiste la dificultad de determinar si las mercancías cumplen efectivamente o no con el origen, problema que se disminuye con las Uniones Aduaneras mediante el establecimiento de un arancel aduanero común frente a terceros países.⁴⁷

Unos de los efectos netos del establecimiento de una unión se encuentra en el aumento del libre comercio o en la discriminación que dependerá de las magnitudes relativas de varios factores los cuales son los efectos de la producción, del consumo, y los términos de comercio.

⁴⁵ Salvatore, Dominik, Economía Internacional, Prentice Hall, México, 6ta edición, 1999, P.299

⁴⁶ Ibid. P.23

⁴⁷ Ibid. P. 431



Los efectos de la producción resultan del desplazamiento en la compra de un artículo dado, los efectos del consumo fomentan la sustitución de artículos de diferentes países participantes por bienes domésticos extranjeros.

Se crean economías administrativas derivadas de la supresión de tarifas entre los países miembros de la unión, se eliminan además: costos por mover carga, gastos adicionales al comercio y tiempo que se traducen en pérdida de transacciones marginales.

Mediante la unión aduanera se expande el mercado y se crea lo que se conoce como *economías de escala* mismas que la autora Maria Cristina Rosas define como aquéllas que son el resultado de una mayor eficiencia basada en una dimensión adecuada de la planta, que permite costos medios unitarios mínimos y posibilita la competencia en el apoyo a la fabricación de manufacturas y ciertos bienes a favor de los países capitalistas avanzados.

Un ejemplo de éste modelo de integración lo encontramos en la Unión Europea, o Mercomún europeo, formado en 1957 por Alemania Occidental, Francia, Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo.

Al referirse a los beneficios dinámicos de una Unión Aduanera, el autor Dominik Salvatore señala que al eliminarse las barreras comerciales entre las naciones integrantes los productores de dichas naciones se ven en la necesidad de hacerse más eficientes para enfrentar la competencia de otros productores dentro de la unión, fusionarse o desaparecer de los negocios lo cual estimula el uso y el desarrollo de nueva tecnología.⁴⁸

1.1.3.3 MERCADO COMÚN

Un grado superior de integración lo constituye el mercado común ya que además de suprimir las restricciones al comercio restringe además aquéllas medidas que dificultan el libre movimiento de los factores: trabajo y capital.

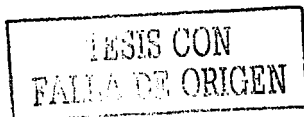
Ejemplo: la Unión Europea logró esa condición de mercado común a principios de 1993.

1.1.3.4 UNION ECONOMICA

Combina la supresión de restricciones al movimiento de mercancías y factores, con un cierto grado de armonización de políticas económicas nacionales, con la finalidad de eliminar la discriminación resultante de las disparidades de dichas políticas⁴⁹.

⁴⁸ Ibid. P. 306

⁴⁹ Ibid. P. 2



En éste nivel de integración vemos que además de la eliminación de barreras al comercio exterior, del establecimiento de un arancel común, del uso de una sola moneda; la integración económica requiere de la armonización de las políticas económicas nacionales.

Lo anterior, como resultado del proceso de integración donde se uniforman, abrupta o gradualmente, instituciones y políticas públicas.

Este nivel de integración se alcanza cuando se complementa el mercado común con la planeación supraregional y con la coordinación de todas las ramas de la política económica.

Asimismo, la unión económica implica la movilidad intrarregional de recursos, políticas públicas uniformes y una moneda única, con un sistema de precios común para bienes y factores.⁵⁰

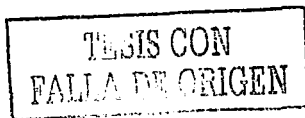
La armonización de las políticas nacionales de los países miembros significa unificar las políticas monetarias y fiscales de los estados integrantes. Podemos afirmar que el éxito de éste nivel de integración se encuentra determinado en parte por la madurez económica con la que cuenten los países miembros. Cabe señalar, que la Unión Europea es un claro ejemplo de éste modelo de integración y ha ido progresando a pesar de estar constituida por algunas economías débiles como lo es España e Italia al tener como líder de la integración a Alemania lo cual permite que países con balanza de pagos deficitaria se incorporen a la unión sin dificultades pero comprometidos a reducir sus índices deficitarios.

Es importante reconocer que los países de América Latina a pesar de contar con una cercanía geográfica entre sí, con un mismo idioma a excepción de Brasil y el Caribe, no pueden contar con una Unión Económica exitosa dado que son países que se encuentran en vías de desarrollo y no existe alguno que pudiera respaldar sus economías en tanto logran disminuir los déficits de sus balanzas de pagos.

Por último y por citar otro ejemplo de unión económica tenemos el BENELUX que es la unión económica de Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo formada después de la segunda guerra mundial y que ahora forma parte de la Unión Europea.

Así como los Estados Unidos de Norteamérica los cuales constituyen un ejemplo de unidad económica y monetaria completa.

⁵⁰ Ibid P.432



1.1.3.5 INTEGRACION ECONÓMICA TOTAL

Presupone la unificación de las políticas monetaria, fiscal, social y anticijica, además de requerir el establecimiento de una autoridad supranacional, cuyas decisiones sean obligatorias para los Estados miembros.⁵¹

La estructura económica de cada miembro de un acuerdo de Integración, junto con la secuencia y combinación de sus políticas determinan, la incidencia de la armonización en el grado de integración nacional dentro de cada país, en la distribución de los beneficios y costos entre los países miembros y en la racionalidad o eficiencia de las políticas económicas.

UNION EUROPEA (Integración Económica Total)

En marzo de 1957 se estableció mediante el Tratado de Roma el Mercado Común Europeo con la firma de los países: Alemania Occidental, Francia, Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo, y dio inicio el 1 de enero de 1958. El arancel externo se fijó según el promedio de aranceles de 1957 de las seis naciones. En 1968 se alcanzó el libre comercio en bienes industriales y un precio común para los productos agrícolas dentro de la Unión Europea; para 1970 se redujeron las restricciones al libre movimiento del trabajo y de capitales. Posteriormente se adicionaron a la Unión, el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca en 1973, Grecia en 1981, España y Portugal en 1986 y Austria, Finlandia y Suecia en 1995.

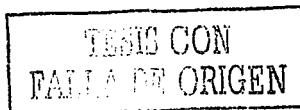
A partir del 10 de enero de 1993 la Unión Europea retiró las restricciones que quedaban al libre flujo de bienes, servicios y recursos (incluyendo el trabajo) entre sus miembros, lo que se convirtió en un solo mercado unificado.

Actualmente la Unión Europea representa el bloque comercial más grande del mundo, más de la mitad de su expansión comercial se ha dado en comercio intraindustrial.

Características generales de la Unión Económica:

1. Las naciones miembros han adoptado un impuesto al valor agregado común,
2. La Comisión (cuerpo ejecutivo de la Unión Europea radicado en Bruselas) propone leyes, supervisa el cumplimiento de los tratados y administra políticas comunes como las antimonopólicas.

⁵¹ Ibid P. 2



3. El consejo de Ministros (cuyos miembros representan a sus propios gobiernos nacionales) adopta decisiones finales. Existe también un Parlamento Europeo (con 518 miembros elegidos por voto directo en las naciones miembros cada cinco años, aunque sin mucho poder en la actualidad) y una Corte de Justicia (con poder para emitir fallos sobre la constitucionalidad de la decisión de la Comisión y del Consejo);
4. Se han diseñado planes para la unión monetaria integral que comprenden la armonización de políticas monetarias y fiscales y una final unión política.⁵²

1.1.3.6 INTEGRACIÓN POLITICA

Además de la integración económica existe la integración que se origina en el seno de la política internacional de los sujetos de derecho internacional.

La cual tiene la siguiente definición: *la integración política es la integración de actores o unidades políticas, como individuos, grupos, municipalidades, regiones o países, con respecto a su comportamiento político.*⁵³

Así un sistema integrado se encuentra cohesionado en la medida en que puede afrontar tensiones y presiones, soportar el desequilibrio y resistir divisiones. Su cohesión o su poder cohesivo también puede ser calibrado por el cambio permanente que produce el sistema respecto a la probabilidad de comportamiento de sus semejantes.

Karl Deusch cita los distintos tipos de comunidades políticas integradas de acuerdo a su dominio, alcance, grado y peso::

Por dominio: Universal: comunidad que tiene un dominio general. Particular; los miembros de esta comunidad están restringidos a países determinados

Por Alcance: Son las comunidades específicas limitadas a un asunto o servicio determinado.

Asimismo Deutsch compara a la integración política con el poder, debido a que la integración al igual que el poder posee un alcance que consiste en la serie de aspectos diferentes del comportamiento a los cuales se aplica esta relación de integración.

Para conocer la integración política dentro de las organizaciones o comunidades internacionales el autor parte de la definición acerca de que es una comunidad política y dice que es un conjunto de actores políticos cuya interdependencia es suficiente como

⁵² Ibid. P.310

⁵³ Deusch W. Karl, El análisis de las relaciones internacionales, Ediciones Gernika, S.A., México 1994, pp.285

para marcar una diferencia sustancial en el resultado de algunas de sus decisiones importantes.

Con mucha frecuencia las naciones se relacionan entre sí en una comunidad caracterizada por una contienda de suma variable o de motivación mixta. Sus intereses se contraponen entonces en algunos aspectos importantes, pero en otros se benefician con la coordinación de su comportamiento.

El derecho internacional puede ser pensado como la forma más universal y a la vez, más específica de organización internacional.

Las organizaciones intergubernamentales con funciones específicas, que se hallan abiertas a casi todas las naciones, difieren del derecho internacional por su maquinaria permanente y más poderosa por su mayor énfasis en establecer normas y decisiones nuevas y restringidas, y en la implementación y la administración de sus políticas.

Cuanto mayor es el poder potencial de una organización internacional, su influencia probable se vuelve más amplia y más difusa en términos funcionales; y por lo regular también aumenta la resistencia de las sociedades y las élites nacionales a permitir que crezca este posible poder internacional. En la medida en que la agencia internacional se aproxime más a tocar la médula de la soberanía de una nación el problema puede volverse más grave.⁵⁴

1.2 Principales factores de la crisis económica:

1.2.1 La monoexportación petrolera.

En este apartado analizaremos la influencia de la monoexportación petrolera en la crisis económica de 1981.

Al existir una gran demanda por el petróleo a nivel mundial, *la explotación y exportación de hidrocarburos pasó de unos 500 mil barriles diarios en 1978 a 1.2 millones en 1981*⁵⁵, por lo que los precios internacionales de los hidrocarburos se incrementaron.

Las divisas obtenidas por la exportación de tal recurso se destinaron principalmente a incrementar el gasto público en favor del aparato industrial, *en el lapso 1978-1981 el gasto del sector público, cuya participación en el PIB superó el 45% creció a un ritmo de*

⁵⁴ Deustch W. Karl, El análisis de las relaciones internacionales. Ediciones Gernika, S.A., México 1994, P.289 – p.302

⁵⁵ Enciclopedia de México, Compendio Enciclopédico, 1985, Ciudad de México pp. 335

13.5% acumulativo anual en términos reales.⁵⁶

Desgraciadamente el futuro no fue tan seguro como se creía y la frase " aprender a administrar la abundancia" no duró mucho " *la monoexportación petrolera llegó a representar en 1982 el 78% de los ingresos totales por exportación. Esta situación coadyuvó a precipitar la crisis en ese año por la caída de los precios de petróleo desde 1981* ⁵⁷

La certidumbre y confianza brindada por la alta demanda internacional del petróleo conllevó al incremento de la deuda externa y al déficit en el sector público, ya que se recurrió al financiamiento externo para incrementar las importaciones y responder a la demanda externa e interna, obteniendo como resultado *déficit en el sector público de (17.6% del PIB), una deuda externa creciente (78 mil millones de dólares), una alta tasa de inflación (98.8%)*⁵⁸

Podríamos concluir que lo ideal hubiera sido aprovechar el buen momento por el que atravesaba la economía aprovechando las divisas obtenidas por la exportación del petróleo en la diversificación de las exportaciones, esto es, reestructurando el aparato industrial procurando alcanzar un alto nivel productivo para poder ofrecer diversos productos al mercado externo con calidad, y sobretodo tratar de alcanzar un equilibrio entre las exportaciones y las importaciones.

1.2.2 El rezago de la industria nacional.

Podemos citar como causa de la crisis económica de los 80's al sector industrial debido a que uno de los principales objetivos de la política económica era el fortalecimiento de éste sector basándose en el incremento del gasto público y la obtención de financiamiento externo.

El contar con apoyo por parte del gobierno y gozar de un mercado protegido de la competencia externa, influyó en el nivel competitivo de las empresas mexicanas las cuales descuidaron la calidad de sus productos y formaron monopolios al interior de la economía, lo anterior como resultado de la política comercial la cual promovió un desarrollo industrial al mercado interno.

La política industrial se vio beneficiada además por el proteccionismo, medida adoptada a través del Modelo de Sustitución de Importaciones lo que brindaba protección al desarrollo de la industria nacional a la vez que creaba un desequilibrio inter - sectorial,

⁵⁶ Enciclopedia de México, Compendio Enciclopédico, 1985, Ciudad de México pp. 335

⁵⁷ Falk S. Pamela, Blanca Torres Ramírez. La adhesión de México al GATT, Repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México- Estados Unidos, El Colegio de México, México 1989, pp27.

⁵⁸ Enciclopedia de México, Compendio Enciclopédico, 1985, Ciudad de México pp. 335



dado que algunos sectores no contaron con el mismo grado de protección como es el caso del sector agrícola, minero y de manufactura tradicional.⁵⁹

A finales de los años setenta se dio una caída en los precios de las materias primas afectando el desarrollo de los países cuya exportación se basaba en las materias primas; con lo cual inicia la crisis económica de los ochentas, aumentó el proteccionismo, las tasas de interés de 7 y 10% anual en 1980-1982, así como incremento el servicio de la deuda.⁶⁰

Entre los resultados de las medidas puestas en marcha que afectaron al sector industrial tenemos: la contracción de la masa salarial y el empleo, lo cual provocó una disminución del consumo al 6% en 1983.⁶¹

1.2.3 El endeudamiento con organismos financieros internacionales.

El endeudamiento externo, utilizado como mecanismo tradicional de ajuste del déficit fiscal y de la balanza de pagos, se convirtió en la nueva condición financiera internacional, y en un grave obstáculo al desarrollo de los países en vías de desarrollo

La deuda se incrementó en la década de los años 70 y su ritmo apenas se redujo por los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) durante el lapso 1977- 1979, que evitaron el endeudamiento a tres mil millones netos anuales.

El financiamiento externo se otorgó a través de los Programas de Ajuste estructural PAE, creados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Tales programas dictaban reformas a la política económica de los países beneficiados las cuales se enfocaron a dos aspectos de las economías: la política comercial y la política industrial.

Las reformas implementadas en la política comercial tenían como objeto eliminar las restricciones y licencias cuantitativas, a las tasas arancelarias altas, a los impuestos a la exportación y a los papeleos burocráticos.

Por el lado de la política industrial, las reformas se enfocaron principalmente en las empresas públicas ineficientes y deficitarias, las restricciones al ingreso y egreso de empresas privadas al mercado, los controles de precios, las medidas discrecionales en

⁵⁹Falk S. Pamela, Blanca Torres Ramirez. La adhesión de México al GATT, Repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México-Estados Unidos, El Colegio de México, México 1989, pp. 26.

⁶⁰Falk S. Pamela, Blanca Torres Ramirez. La adhesión de México al GATT, Repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México-Estados Unidos, El Colegio de México, México 1989, pp.68

⁶¹ Enciclopedia de México, Compendio Enciclopédico, 1985, Ciudad de México pp. 336

materia impositiva y de subsidios y las restricciones presupuestarias débiles.⁶²

Después de la bonanza llegó el momento de pagar el servicio de la deuda, con lo cual se verían inmersos en un círculo vicioso de endeudamiento al tratar de pagar lo impagable los países en desarrollo.

A través de organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se dictaron plazos y condiciones de pago. Como ejemplo el plan Brady y el Consenso de Washington.

1.2.4 Modelo de Sustitución de Importaciones

A diferencia de los países desarrollados, los países en vías decidieron implementar la política económica basada en la Sustitución de Importaciones, la cual reducía las compras externas al sustituirlas por productos nacionales, establecía cupos y licencias de importación, subsidios crediticios, exenciones impositivas, etc.⁶³ con el objeto de proteger y fortalecer la industria nacional.

Tal política económica es utilizada cuando se tienen diferencias en la balanza de pagos o se requiere preservar actividades que se consideran básicas.⁶⁴

Podemos afirmar que el período de la posguerra fue crucial para establecer la brecha entre los países desarrollados vs. países en desarrollo, por el hecho de haber impulsado políticas comerciales diferentes, ya que una promueve la apertura y la otra el proteccionismo.

En este marco se pretende analizar las circunstancias por las cuales el gobierno mexicano decidió implementar un modelo de apertura comercial con base en la experiencia del modelo de sustitución de importaciones.

El modelo de sustitución de importaciones fue una receta emitida por la CEPAL (Raúl Prebisch) para las economías latinoamericanas, quienes, debido al rezago tecnológico e industrial de sus sectores industriales no habían logrado el crecimiento económico deseado. Uno de los instrumentos de dicho modelo era la necesidad de contar con un Estado benefactor que generara, a través de subsidios, programas y proteccionismo, las condiciones para el crecimiento del sector industrial.

⁶² Rodrik , Dani. Las reformas a la política comercial e industrial en los países en desarrollo: una revisión a la teoría y datos recientes, Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales (jul-sep/1995)Vol. 35 No. 138, pp. 182

⁶³ Rodrik , Dani. Las reformas a la política comercial e industrial en los países en desarrollo: una revisión a la teoría y datos recientes, pp.196

⁶⁴ Diccionario Economía planeta pp.379



El enfoque de nuestro país al implementar dicho modelo tendió principalmente a fomentar el sector industrial en detrimento de los demás sectores económicos, el cual duplicó su participación en el producto interno bruto, ya que durante casi cuatro décadas creció a una tasa promedio anual de 8%, en tanto que la economía en su conjunto lo hizo a 6 por ciento⁶⁵ lo que conllevó a un desequilibrio sectorial afectando a la agricultura y a la manufactura.

El modelo de sustitución de importaciones, se basó en la utilización de tipos de cambio fijos y políticas monetarias nacionales para el logro de sus objetivos, además de la utilización de permisos de importación para aquellas mercancías que no pudieran ser manufacturadas en el país.

La invalidación del modelo de sustitución de importaciones inicia cuando aparecen las primeras crisis económicas en América Latina a partir de 1960 y comienzos de 1970⁶⁶

En el caso de nuestro país, a pesar de los esfuerzos del gobierno por evitar una devaluación del peso, ésta se da como la única salida ya que la deuda había aumentado 23 mdd y la balanza comercial mantenía un déficit comercial de 7,200 millones.⁶⁷

Se han elaborado diversos estudios tratando de descubrir cuales fueron las principales diferencias en la implementación de tal modelo entre las economías de América Latina, África, y el Este Asiático, lo cual derivó en el éxito o fracaso en la implementación del Modelo de Sustitución de Importaciones.

Dani Rodrik, señala que la principal diferencia se encuentra en la forma de interactuar del Estado con el sector privado, señala que en el Este Asiático hubo gran intervención estatal y se pusieron en marcha políticas comerciales e industriales; dicha intervención se dio en el contexto de políticas macroeconómicas estables, con reducidos déficits presupuestarios y un manejo realista del tipo de cambio, el apoyo brindado por el gobierno en el fomento a las exportaciones contribuyó a minimizar los costos en materia de recursos y los problemas vinculados con los incentivos. Finaliza señalando que la intervención del Estado se caracterizó por ser un Estado riguroso con fuerte disciplina impuesta al sector privado.⁶⁸

⁶⁵ Falk S. Pamela, Blanca Torres Ramírez. La adhesión de México al GATT, Repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México-Estados Unidos, El Colegio de México, México 1989, pp.25.

⁶⁶ Finger J. Michael, Andrzej Olechowski (Compiladores). La Ronda de Uruguay, Manual para las Negociaciones Comerciales Multilaterales, Banco Mundial, Washington, D.C., 1989, pp. 15

⁶⁷ Algunas consideraciones sobre la evolución reciente y perspectivas de la deuda externa de México, pp. 87

⁶⁸ Rodrik, Dani, "Las reformas a la política comercial e industrial en los países en desarrollo: una revisión a la teoría y datos recientes,

1.3 Las medidas de ajuste puestas en marcha a través de la política comercial, fiscal e industrial con el fin de disminuir los efectos de la crisis.

1.3.1 La política fiscal industrial y comercial del sexenio de Miguel de la Madrid.

El peso se devaluó la noche del 17 de febrero de 1982. Para finales de 1982 el PIB había caído en 0.5% la inflación había llegado al 100%, la fuga de capitales continuaba pese al control de cambios y el déficit financiero del sector público había llegado a 17.9% del PIB durante el año.

Ante la crisis se diseñaron diversas estrategias para abatirla, por un lado fueron las medidas implementadas por el nuevo gobierno en el poder y por otro la ayuda prestada por los organismos financieros internacionales a cambio de la implementación de "programas de ajuste".

El 1ero de septiembre de 1982 el Presidente de la República anunció la nacionalización de los bancos privados y el establecimiento de un control generalizado de cambios. La meta del nuevo gobierno era reducir el déficit a 8.5% del PIB en 1983, se anunciaron aumentos tanto al impuesto al valor agregado como al impuesto sobre la renta. El control generalizado de cambios fue sustituido por un sistema de tasas duales de cambio, consistente en un mercado controlado y un mercado libre.

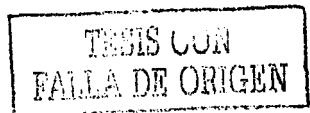
Asimismo, para poder acceder al financiamiento por parte del FMI, se ratificó la Carta de Intención firmada por México en la cual se señalaban las medidas de ajuste que nuestro país debía implementar a cambio de los préstamos, entre ellas destaca el aumento en las tasas de interés nacionales y la orientación de los objetivos monetarios a la reducción del déficit fiscal

Para subsanar el nivel de endeudamiento del gasto público, para 1983 ya se habían celebrado 27 acuerdos de reestructuración entre entidades del sector público mexicano y sus acreedores extranjeros las cuales representaban pasivos por 23,000 Mdd ⁶⁹ asimismo, el déficit en la balanza de pagos disminuyó gracias a la reducción drástica (47%) de las importaciones.⁷⁰

El resultado de las medidas de ajuste implementadas se reflejó en el notable descenso del déficit fiscal a través del aumento de los ingresos fiscales y a la reducción del gasto gubernamental. Los ingresos fiscales se incrementaron a través de tres vías: la

⁶⁹ Algunas consideraciones sobre la evolución, pp.95

⁷⁰ Algunas consideraciones sobre la evolución, pp.97



devaluación (que aumentó el valor en pesos de los ingresos de PEMEX derivados de la Exportación del crudo), el ajuste de los precios públicos (especialmente de los de gasolina y electricidad), y el cambio de la tasa del impuesto al valor agregado de un nivel general de 10 a 15%.⁷¹

Desgraciadamente, como en todas las recesiones económicas el sector más afectado resultó ser el sector social ya que con la crisis, se contrajo la demanda de trabajo y los salarios reales.

Al caer inversión la fuerza laboral continuó creciendo impulsada por la inercia demográfica, dando como resultado una tendencia descendiente del salario.

Las medidas establecidas en julio de 1985 supusieron un giro fundamental en la política comercial mexicana, y representaron el abandono definitivo del modelo de sustitución de importaciones, que había estado vigente en el país desde finales de la 2da guerra mundial.

1.4 La apertura comercial de México y sus efectos en la economía del país.

1.4.1 El ingreso de México al GATT y las reformas a la política económica.

Los países desarrollados deciden alinear sus políticas comerciales basadas en esta nueva tendencia económica a partir de 1950 al iniciar negociaciones a través del GATT (Acuerdo General de Preferencias Arancelarias), con el fin de eliminar las restricciones a la importación y rebajar progresivamente los aranceles.⁷²

Como podemos ver, la situación económica por la que atravesaron diversas economías latinoamericanas representó la necesidad de iniciar negociaciones para la adhesión al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio GATT (siglas en inglés)

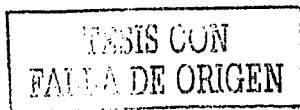
El GATT fue creado el 30 de octubre de 1947 cuando 23 países firmaron, en forma provisional, el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio⁷³.

La finalidad esencial del Acuerdo fue la liberalización del Comercio Internacional a través del logro de los siguientes objetivos:

⁷¹ Nora Losting, "México: crisis económica y niveles de vida: 1982-1985", Estudios Económicos, COLMEX, Vol.2 Núm. 2 (jul-dic/1984), pp.241

⁷² Finger Michael J. y Andrzej Olechowski (Compiladores), La Ronda de Uruguay. Manual para las Negociaciones Comerciales Multilaterales, Banco Mundial, Washington, D.C., 1989, 256 p. La Ronda de Uruguay P.23

⁷³ González A. Carranca, Juan Luis. Análisis del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Asoc. Nal. De Abogados de México, México 2da edición 1980, pp.155



1. - Igualdad de trato y de oportunidades para todo los países en los intercambios internacionales.
2. - Expansión del comercio mundial para que contribuyeran en la medida de lo posible, al desarrollo económico y al bienestar de todas las naciones.
3. - Participación de todos los países en la discusión y solución de los problemas que afectan al comercio mundial.

Sus principios básicos eran:

1. - Debe evitarse todo tipo de discriminación en el comercio.
2. - Queda prohibida la fijación de contingentes a la importación, con miras a la protección de la industria nacional, debiendo corregirse para ello a la aplicación de aranceles aduaneros.
3. - Se ha de procurar, a través de negociaciones, la reducción de los aranceles y la eliminación de los obstáculos al comercio exterior.⁷⁴

Con la Reunión Ministerial de Punta del Este en Uruguay se reiniciaron las Rondas de negociación para analizar la efectividad del GATT, la oportuna adhesión de México le permitió participar activamente.⁷⁵

Al finalizar la Ronda de Uruguay derivaron los siguientes objetivos:

1. - *Lograr mayor liberalización y expansión del comercio mundial;*
2. - *Reforzar y mejorar las normas por las que se rigen las transacciones comerciales internacionales,*
3. - *Incrementar la capacidad del sistema para adaptarse a los cambios en el entorno económico internacional,*
4. - *Todo ello para propiciar el uso más pleno y más eficientemente de los recursos del mundo.*

⁷⁴ González A. Carranca, Juan Luis. Análisis del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Asoc. Nat. De Abogados de México, México 2da edición 1980 pp.183

⁷⁵ Falk S. Pamela y Blanca Torres Ramírez. La adhesión de México al GATT. Repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México- Estados Unidos, El Colegio de México, México 1989, pp.57

*Sucintamente, la meta es crear un sistema de comercio multilateral liberal, duradero y no discriminatorio.*⁷⁶

El 27 de noviembre de 1985, México dio a conocer su inquietud de solicitar su adhesión al GATT basado en el Protocolo de Adhesión de 1979.⁷⁷

A través de un oficio emitido por el ex-presidente Miguel De la Madrid, se dictaron los lineamientos sobre los que el Grupo de Trabajo basaría la negociación en el Protocolo de Adhesión al GATT.

Debido a la situación en que se encontraba el país, el Gobierno señaló como principal estrategia el Fomento a las Exportaciones no petroleras y el aprovechamiento de las ventajas del ingreso al GATT.

La participación de México en dicho organismo se considero prioritaria por la oportunidad de participar plenamente en mecanismos multilaterales de negociación sin limitarse al campo de la negociación bilateral.⁷⁸

Las premisas que el Grupo de Trabajo debería mantener durante la negociación eran:

1. Ajustarse a lo dispuesto en la Constitución Mexicana y el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales y regionales en los capítulos relativos al Fomento Industrial y Comercio Exterior de tal manera que considerando el ámbito de competencia del Acuerdo a la que se pretende adherir, garantizar en el protocolo correspondiente las modalidades y orientación de nuestra política de desarrollo.
2. El proceso de adhesión deberá reconocer la situación de México como país en desarrollo.
3. Durante la negociación se deberá mantener el respeto total a nuestra soberanía sobre los recursos naturales, en particular los energéticos. Igualmente se deberá tener en cuenta las disposiciones en materia de compras del sector público.⁷⁹

⁷⁶Finger, J. Michael y Andrzej Olechowski, La Ronda de Uruguay Manual para las Negociaciones Comerciales Multilaterales, Banco Mundial, Washington, D.C, 1989 pp.7

⁷⁷Olea Sisniega, Miguel Angel. "Negociaciones de adhesión de México al GATT". En: Revista foro Internacional, El Colegio de México, Rev. Trimestral, enero - marzo 1990, Número 3 Vol. XXX, pp.499

⁷⁸ Diario Oficial 25/nov/1985, pp. 13-15

⁷⁹ Diario Oficial 25/nov/1985, pp. 13-15

Ante la incertidumbre que representaba para México su ingreso al GATT, se buscó el reconocimiento de México como país en desarrollo, lo cual permitiría continuar con los programas de fomento implementados antes de la apertura comercial.

Al concluir las negociaciones de Adhesión al GATT y a pesar de algunos obstáculos, el Grupo de Trabajo logro que en el Acuerdo de Adhesión se reconociera a México como país en desarrollo además de que el GATT ofrecía la utilización de cláusulas de salvaguarda en caso de existir problemas en la balanza de pagos se suspendiera temporalmente los compromisos suscritos por los países miembros⁶⁰.

Al ingresar México al GATT, se adhirió automáticamente a los siguientes Códigos de Conducta: Procedimientos para el Trámite de licencias de importación, Valoración aduanera, Antidumping y Obstáculos Técnicos, los cuales fueron suscritos sobre la base de las disposiciones que otorgan trato especial y más favorable a los países en desarrollo.⁶¹

El incremento de las exportaciones se dio ante la contracción del mercado interno de México, las empresas tendieron a reorientar la producción hacia el exterior, aprovechando las ventajas estáticas que se les presentaban, al mismo tiempo, creció rápidamente la producción de las maquiladoras en la frontera norte de México.⁶²

1.4.2 Análisis de la política industrial implementada en la transición a la apertura comercial de México al exterior:

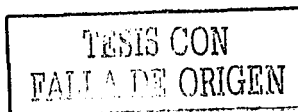
El éxito del desarrollo económico de un país depende de la política económica que se instrumente a través del Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se fijan los objetivos a alcanzar con relación a la condición económica, política y social del país. En éste capítulo analizaremos las políticas industriales y comerciales con miras a la apertura comercial.

La política industrial ocupa un lugar muy importante dentro de la política económica y como miembro de ella busca el logro de la industrialización, la obtención de ventajas competitivas lo cual nos permitirá desarrollo y crecimiento económico.

⁶⁰ Falk S. Pamela, Blanca Torres Ramírez. La adhesión de México al GATT. Repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México-Estados Unidos, El Colegio de México, México 1989, pp.53

⁶¹ Falk S. Pamela y Blanca Torres Ramírez. La adhesión de México al GATT. Repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México-Estados Unidos, El Colegio de México, México 1989, pp. 54

⁶² Mendoza Pichardo, Gabriel. "Compatibilidad entre las economías orientadas al mercado y el proceso democrático: el caso de México en los casos de México en los ochenta y noventa". En: Estudios Políticos Revista de Especialidades de C.P. y Admón. Pública, México, 1994, 4ta Época, Núm.2, (ene - mar 1994), pp.72



Como definición de política industrial citemos: "*política industrial es la organización de los esfuerzos y de las acciones de los agentes sociales para el logro de un objetivo genérico: el desarrollo industrial*".⁸³

Por otro lado citemos una definición un poco más reciente donde política industrial: "*...es aquella que tiene el propósito de orientar a las economías en su búsqueda de bienestar y crecimiento a campos de acción: encarar determinadas fallas del mercado que pueden limitar el desarrollo de nuevas capacidades competitivas...*".⁸⁴

En resumen, la política industrial es el instrumento mediante el cual los países pretenden alcanzar el crecimiento y desarrollo económicos.

1.4.2.1 El Plan Nacional de Desarrollo Industrial (PNDI) (1982 -1988)

En realidad éste programa sólo duró un año debido a la implementación del modelo de sustitución de importaciones, el cual a pesar de que se encontraba en diversas económicas desde la década de los cincuenta, al final sus resultados fueron muy negativos.

Como lo mencionamos anteriormente la crisis económica de los ochentas así como el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio GATT, tienen como coyuntura la descalificación del modelo de sustitución de importaciones como vía para la generación de competitividad y el logro del crecimiento y desarrollo económico.

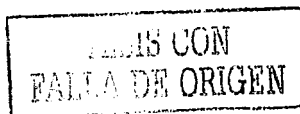
El modelo de sustitución de importaciones generó que la economía se mantuviera cerrada al exterior y se fomentara el aparato industrial interno, lo cual al no contar con un mercado externo iniciaba una dependencia hacia el mercado interno. El único bien exportable era el petróleo y las divisas de él obtenidas se irían a la infraestructura del aparato industrial.

El endeudamiento externo debido al financiamiento obtenido de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial influyó en la crisis de esos años.

Los excedentes financieros obtenidos por la exportación del petróleo se utilizaron para incrementar el gasto público así como para subsidiar la industria privada.

⁸³ González Pedro Javier. "La política industrial en la era de la globalización". En: Comercio Exterior, México, Vol. 48, Núm. 7, (julio 1998), pp.532

⁸⁴ Bekerman María y Pablo Sirlin, "Política industrial y estabilización, apertura e integración económicas". En: Comercio Exterior, México, Vol. 48, Núm. 7, (julio 1998), pp.1



El problema surgió cuando ese subsidio se otorgó a diversas empresas sin antes determinar y conocer los sectores que fueran más provechosos.

Haciendo una comparación con el caso asiático, dado que dichas economías también utilizaron dicho modelo, conozcamos un poco más acerca de porqué su estrategia fue más efectiva que la de economías de nuestra región y porqué la utilización de tal modelo les brindo tantos beneficios.

Citemos al autor Dani Rodrik en su artículo "*Las reformas a la política comercial e industrial en los países en desarrollo: una revisión de las teorías y datos recientes*"⁸⁵ donde señala diferencias y semejanzas entorno al manejo del modelo de sustitución de importaciones en economías de A.L. y economías del este Asiático.

Considera que una de las principales diferencias ésta en la relación que guardan el sector privado y el sector público. En el este asiático el gobierno brindaba subsidios y protección a las empresas a cambio de rigurosas normas de desempeño, es decir, se les otorgaban subsidios crediticios si satisfacían los cupos de exportación, se les premiaba pero también se les penalizaba su rendimiento insuficiente; y como ejemplo nos dice que existía la racionalización lo cual evitaba la sobre expansión a través de fusiones reduciendo por lo tanto la capacidad instalada del Estado.

Asimismo, con el fin de adquirir capacidad tecnológica y crear industrias que pudieran posteriormente competir en mercados internacionales; Taiwán impulsó la inversión extranjera necesitada a través del manejo de altas tasas tributarias. Corea, por su parte, utilizó subsidios crediticios, selectivos y discrecionales.⁸⁶

Señala que las principales diferencias en cuanto a la intervención del estado en la economía están en que a pesar de que hubo gran intervención estatal ésta tuvo lugar en un contexto de políticas macroeconómicas estables con reducidos déficits presupuestarios y un manejo realista del tipo de cambio.

La intervención se caracterizó por estar concretada en un marco institucional caracterizado por un Estado riguroso y una fuerte disciplina impuesta al sector privado situación que obviamente no sucedió en nuestro país.

⁸⁵ Rodrik, Dani, "Las reformas a la política comercial e industrial en los países en desarrollo: una revisión de las teorías y datos recientes". En: Instituto de Desarrollo Económico y Social FCE, Argentina, (jul. - sep. 1995), Vol. 35, Núm. 138, pp.190-193

⁸⁶ Rodrik, Dani, "Las reformas a la política comercial e industrial en los países en desarrollo: una revisión de las teorías y datos recientes". En: Instituto de Desarrollo Económico y Social FCE, Argentina, (jul. - sep. 1995), Vol. 35, Núm. 138, pp.195



Para finalizar dicho autor considera que un factor distintivo de las reformas de la década de los ochenta fue que en América Latina las reformas económicas se establecieron en un marco de inestabilidad macroeconómica.

1.4.2.2 Programa Nacional de Fomento y Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) (1984 - 1988)

La década de los ochentas se distinguió por ser un periodo de transición de un régimen proteccionista a un régimen liberal.

Los programas de ajuste promovidos por el FMI y el Banco Mundial buscaban principalmente la reducción del tamaño del estado, la privatización de empresas públicas, la apertura comercial, la eliminación de regulaciones y reglamentos a las actividades privadas la desaparición de subsidios gubernamentales y de controles de precios, la apertura a la inversión extranjera por lo que, la meta era que la inversión privada ocupará el lugar del estado como motor de crecimiento.⁸⁷

La política comercial se diseñó a través del entrelazamiento entre la política de comercio exterior y la política industrial creando así el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior: PRONAFICE.

A través del Plan Nacional de Desarrollo de 1983-1988, se establecieron los lineamientos para cumplir con los compromisos del país, se inician las negociaciones del ingreso de México al GATT y se planteo como un objetivo del PND, el fomento a las exportaciones no petroleras con el fin de disminuir el déficit en la balanza de pagos.

Básicamente el PND tenía como objetivo principal el asegurar la competitividad internacional del país, al restablecer condiciones normales en los sistemas cambiario y comercial y reestructurar la deuda externa pública y privada.⁸⁸

El PRONAFICE se concretaba en tres tipos de políticas:

1. Racionalización de la protección e impulso a las exportaciones,
2. Fomento industrial (financiamiento, tecnología, estímulos fiscales y racionalización de la participación del estado en la actividad productiva), y,
3. Regularización (inversión extranjera y cada vez menos precios)

⁸⁷ Mendoza Pichardo, Gabriel. "Compatibilidad entre las economías orientadas al mercado y el proceso democrático: el caso de México en los casos de México en los ochenta y noventa". En: Estudios Políticos Revista de Especialidades de C.P. y Admón. Pública, México, 1994, 4ta Época, Núm.2, (ene - mar 1994), pp.14

⁸⁸ Plan Nacional de Desarrollo, Diario Oficial Mayo-1983 pp.78



Adicionalmente se preveía la aplicación de los Programas Integrales de Desarrollo por rama industrial, de los más importantes destacan los correspondientes a la industria automotriz, farmacéutica y petroquímica.⁸⁹

Nuestro país al recibir ayuda financiera por parte del FMI quedó condicionado a implementar las reformas estructurales necesarias para cumplir con lo dispuesto en la Carta de Intención.

El cambio estructural inició en 1983 con programas que incluyeron medidas de ajuste en finanzas públicas de reestructuración del aparato industrial y de apertura económica.

Para cumplir con lo estipulado por el GATT respecto a la sustitución del uso del permiso de importación por el arancel, se creó el Programa de Racionalización de la Protección para reducir los gravámenes a la importación con lo cual para 1985 ya se habían modificado los niveles arancelarios a 3,540 fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Importación con movimiento principalmente al alza⁹⁰.

En 1985, ante la baja de los precios del petróleo, y la necesidad de coadyuvar a disminuir presiones inflacionarias se eliminó el permiso de importación a más de 60% de las compras al exterior.⁹¹

A mediados éste sexenio y pese a los ajustes ya implementados, se presentó nuevamente una segunda crisis económica en 1987 lo cual conllevó a una devaluación de la moneda. La estrategia para disminuir la inflación, que para éste año era de 160%, se instrumentó con base al financiamiento por parte de los Estados Unidos, el cual fue otorgado a través del Plan Backer.

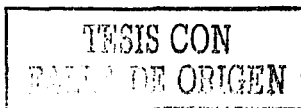
En dicho plan se establecieron las reformas estructurales que México debía implementar a cambio de la ayuda.

Cabe señalar que en éste periodo se creó el Programa Nacional de Solidaridad el cual buscó, a través de un consenso entre los trabajadores, empresarios y gobierno, la estabilización económica.

⁸⁹ Peres Wilson, Políticas de Competitividad Industrial (América Latina y el Caribe en los años noventa), Ed. Siglo XXI, México, 1997, pág. 236

⁹⁰ Falk S. Pamela, Blanca Torres Ramírez, La adhesión de México al GATT. Repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México-Estados Unidos, El Colegio de México, México 1989, pp.33

⁹¹ Falk S. Pamela, Blanca Torres Ramírez, La adhesión de México al GATT. Repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México-Estados Unidos, El Colegio de México, México 1989, pp.34



Entre los ajustes se señala, un ajuste al tipo de cambio, un aumento salarial único para recuperar la pérdida adquisitiva de los trabajadores y la continuación de las reformas estructurales.

Desde diciembre de 1987, los salarios se convirtieron oficialmente en un precio ancla del programa antiinflacionario. El gasto social en educación salud y vivienda se redujo en 30% real entre 1981 y 1989 y el saneamiento de las finanzas públicas conllevó a la reducción de la inversión y a la caída de los salarios.⁹²

Se buscaba continuar con las reformas estructurales hacia una apertura gradual de la economía, por lo que en éste sentido, se logro reducir los aranceles de 20 a 0 % de ad valorem.

Con ese mismo fin, se declararon modificaciones al sistema de controles aduaneros; liberalización paulatina y concertada del sistema financiero; nueva reglamentación de la inversión extranjera directa para atraer capital extranjero; continuación de la desregulación de servicios, entre ellos los de transporte y carga, así como la continuación de la reprivatización de las empresas de gobierno; en especial terminar la desnacionalización de la banca mediante su venta a los nuevos grupos financieros privados.⁹³

El programa (PRONAFICE), consideraba que el país enfrentaba dos retos económicos fundamentales:

- i) reducir la elevada vulnerabilidad de la economía frente al entorno internacional,
- ii) generar empleos para 900 mil personas que se incorporarían anualmente al mercado de trabajo, y producir bienes de consumo básico de manera creciente y sostenida para una población que crecería más de dos millones de personas al año.⁹⁴

El programa planteaba 4 objetivos; .

⁹² Mendoza Pichardo, Gabriel. "Compatibilidad entre las economías orientadas al mercado y el proceso democrático: el caso de México en los casos de México en los ochenta y noventa". En: Estudios Políticos Revista de Especialidades de C.P. y Admón. Pública, México, 1994, 4ta Época, Núm.2, (ene - mar 1994), pp.75

⁹³ Dávila Aldás, Francisco R " El Tratado de Libre Comercio México - Estados Unidos y el desarrollo de México". En: Estudios Políticos Revista de Especialidades de C.P. y Admón. Pública, México, 4ta Época, Número 4, (julio-sep.1994), pp. 65

⁹⁴ Peres Wilson, Políticas de Competitividad Industrial (América Latina y el Caribe en los años noventa), Ed. Siglo XXI, México, 1997, pág. 234-235

1. Propiciar el crecimiento de la industria mediante el fortalecimiento del sector exportador con altos niveles de competitividad; ese crecimiento sería resultado básicamente de la iniciativa del sector privado.
2. Lograr un desarrollo industrial más equilibrado impulsando una adecuada utilización de los recursos productivos.
3. Promover y defender los intereses comerciales de México en el exterior.
4. Crear empleos productivos e incrementar el bienestar de los consumidores. En particular, se afirma que la creación de empleos se lograría aprovechando las ventajas comparativas del país y especializando la planta industrial en productos internacionales competitivos.⁹⁵

Uno de los mecanismos implementados para salir del rezago industrial y poder pagar los gastos por el servicio de la deuda, surgió en la política cambiaria mediante la cual se propuso subvaluar la moneda.

Otro de los objetivos, señalado anteriormente, fue el fomento a las exportaciones la meta era incrementar este rubro y disminuir el de las importaciones, se buscaba que el sector manufacturero fuera el que mayor exportaciones reflejara.

La política económica contenía una política monetaria basada en la restricción de las importaciones para incrementar las exportaciones. Asimismo, la política cambiaria se dirigió por medio de la subvaluación frenando la importación y fomentando la exportación de manufacturas con el fin de generar excedentes en el sector externo que permitieran aminorar la carga del servicio de la deuda.

La estrategia en éste periodo era elevar las tasas de interés y devaluar el tipo de cambio. El resultado fue el impulso a las exportaciones y la restricción de importaciones eliminando el déficit comercial del país. El costo fue que el producto y la inversión no se incrementaron pero sí se incrementó la inflación.⁹⁶

Un incremento en las exportaciones manufactureras permitiría alcanzar el equilibrio comercial con el exterior, modernizar la actividad productiva interna y hacer más competitiva la actividad exportadora.

⁹⁵ Peres Wilson, Políticas de Competitividad Industrial (América Latina y el Caribe en los años noventa), Ed. Siglo XXI, México, 1997, pág. 237

⁹⁶ http://www.azc.uam.mx/publicaciones/epi/num0_05.htm, "La política comercial en México 1988-1994"

En éste periodo, el nivel de inflación de nuestro país comparado con el de Estados Unidos fue mayor.⁹⁷

Para evitar mayor especulación monetaria se incrementaron las tasas de interés lo cual repercutió en los siguientes indicadores de la economía: la inversión, el producto y la inflación debido principalmente a las altas de interés y a la devaluación del tipo de cambio.

Al existir inestabilidad cambiaria, la política fiscal restrictiva no permitió alcanzar la estabilización lo cual provocó mayor inflación.

La estrategia de subvaluación y la caída de la demanda interna actuaron como condicionantes en el impulso a las exportaciones frenando la importación dando solvencia a la economía y eliminando el déficit comercial del país.

Posterior a ésta estrategia, el país se encontraba en vías de cumplir sus compromisos de pago del servicio de la deuda externa a través del superávit comercial externo, la única variante era que al reducir el nivel de importaciones e incrementar las exportaciones se produjo una contracción económica lo que trajo ausencia de crecimiento económico "las importaciones que en 1981 eran de 24 mil millones de dólares en el periodo 1983-1987 disminuyeron a 12 mil promedio anual".

Esta contracción económica fue muy bien aprovechada por los exportadores quienes a su vez aprovecharon las ventajas competitivas estáticas.

Con lo anterior concluimos que a pesar de que se logro incrementar las exportaciones (manufacturas) no se logró controlar la inflación sino que se acrecentaron los desequilibrios estructurales y se obstaculizaron las condiciones de crecimiento económico.

México, al formar parte del GATT tuvo como principal objetivo el aprovechamiento de las ventajas a las cuales tenía derecho por lo cual era prioritario la negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales con otras naciones con el fin de promover las exportaciones mexicanas recibiendo el trato de nación más favorecida así como el identificar y promover nuestras ventajas competitivas.

De éste apartado podemos afirmar que, aunque en su momento no existió un déficit comercial externo, debido a la estrategia implementada, los costos fueron altos lo que incidió en que nuestro país no obtuviera el crecimiento y desarrollo económico deseado.

⁹⁷ <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/etp/num6/a5.htm>

Siempre se ha mantenido un déficit en la balanza comercial debido a que aún no contamos con la capacidad industrial y tecnológica para dejar de ser proveedores de mano de obra barata tendiendo solo manufacturar insumos importados. Con lo cual sólo un porcentaje de las exportaciones cumple con el origen.

1.4.2.3 Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior (PRONAMICE) (1988-1994)

El saldo económico del periodo anterior fue un déficit externo muy elevado y una inflación a una tasa anualizada del 461.4%, la deuda nacional había llegado a representar el 94.8% del PIB a pesar de los 53,000 millones de dólares que se enviaron para el pago de la deuda.

En éstas condiciones el 15 de diciembre de 1987 se creó el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), el cual tenía como principal objetivo reducir la inflación a través del uso de una política cambiaria y fiscal restrictivas.

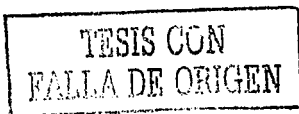
La meta era lograr un crecimiento sostenible con estabilidad de precios mediante la corrección del desequilibrio macroeconómico de la inflación a través de:

1. Apertura comercial unilateral y abrupta (objetivo: ligar los precios de los bienes comerciales al tipo de cambio y control de precios y salarios)
2. La política cambiaria utilizó la tasa de cambio como ancla de los precios (primero mediante la fijación de la paridad peso / dólar y después mediante el deslizamiento del peso a un ritmo inferior al diferencial de inflación entre México y Estados Unidos)
3. Eliminación del déficit fiscal, (mediante la reducción de la participación del Estado en la promoción del desarrollo económico) ⁸⁸

Resumimos las principales líneas de acción de la política económica de éste sexenio en:

- 1) Apertura al exterior del mercado interno,
- 2) Reestructuración de la deuda exterior disminuyendo la pública y aumentando la privada,
- 3) Política fiscal superávitaria y control de la inflación a casi un dígito.

⁸⁸ México: pasado, presente y futuro, Tomo II Ed. Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Económicas, José Luis Calva " Alternativas para la economía mexicana después del colapso financiero de 1994-1994" p. 163



El primer punto estaba muy relacionado con el segundo: el objetivo de la política cambiaria era el mantener una moneda subvaluada la cual en 1987 estaba al 21% de subvaluación, pero debido al temor de tener una moneda subvaluada a inicios del PSE pudiera traer el fracaso del pacto el gobierno optó por sobrevaluar la moneda.

Se acordó que los salarios se ajustarían a la inflación, el control de los demás precios se haría mediante un esquema de concertación entre los sectores productivos y el gobierno, afectando sólo aquellos precios de bienes y servicios líderes que tuvieran un efecto general. Al anunciarse el pacto se elevaron algunos precios públicos y el tipo de cambio controlado, se otorgaron aumentos salariales dando un tiempo para que se ajustaren los diversos mercados para alinear los precios relativos de bienes.

Los resultados iniciales del PSE fueron que la inflación anualizada de 1987 disminuyó de 400 % al 25% a finales de 1988 y el PIB aumentó el 1.8% para ese año. En lo que se refiere al intercambio con el exterior, el saldo de la cuenta corriente fue negativo por 7127 millones de dólares lo cual señala que en ausencia de apoyo externo se requería un respaldo en reservas internacionales⁹⁹.

Al inicio del gobierno de Carlos Salinas se estableció el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), en el cual se reconoció que ya no era posible generar excedentes en la balanza de pagos para pagar la deuda, ni mantener por mucho tiempo tasas de interés elevadas por lo que se cree necesario repatriar los capitales, disminuir las transferencias al exterior y generar entradas de inversión extranjera.

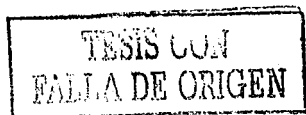
En éste contexto, en el año de 1989 a través del Plan Brady se renegoció la deuda lo que permitió evitar la fuga de capitales y fomentar el ahorro interno a través del ofrecimiento de altas tasas de interés.¹⁰⁰

Los resultados fueron la reducción de la inflación de 160% en 1987 a 19.7% en 1989; año en que el crecimiento del PIB fue del 3.3%.

En 1989 a través de un reglamento para promover la inversión mexicana y extranjera, se simplificaron los trámites para la entrada de capitales, por lo que, posterior a la renegociación de la deuda externa, llegaron capitales vía inversiones en portafolio, principalmente acciones y títulos de empresas privadas y de gobierno, lo cual fue un instrumento útil para financiar el déficit en cuenta corriente. *La cuenta de capital de la*

⁹⁹ Cardenas, Enrique. *La Política Económica en México, 1950-1994*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p.159

¹⁰⁰ Dávila Aldás, Francisco R " El Tratado de Libre Comercio México - Estados Unidos y el desarrollo de México". En: *Estudios Políticos Revista de Especialidades de C.P. y Admón. Pública*, México, 4ta Época, Número 4, (julio -sep. 1994), pp. 71



*balanza mostró un flujo positivo neto de 8 163 Mdd, mientras que el rubro de emisiones y errores nuevamente tuvo una entrada neta de 2518 Mdd.*¹⁰¹

En 1990 la tasa de crecimiento fue del 4.5% en términos reales, éste crecimiento se debió a la apertura comercial que había liberalizado las importaciones además de la reciente sobrevaluación del tipo de cambio, ambos aprovechados por el sector privado y los asalariados quienes para ese año vieron incrementado su salario un 3%, además de que la disponibilidad de crédito también creció.

En lo que se refiere a la reducción del déficit fiscal el número de empresas paraestatales privatizadas pasó de 487 en 1987 a 99 en 1993, lo que proporcionó al fisco ingresos por más de 23 000 Mdd aplicados a la amortización de la deuda interna, además de la disminución de los programas de fomento económico sectorial.¹⁰²

De los principales cambios en este apartado se encuentra la reprivatización de la banca comercial, la venta de la compañía telefónica Telmex, la venta de compañías mineras, de auto transportes, siderúrgicas y aeronáuticas, de ingenios azucareros etc.

Así de 1155 empresas o entidades que existían en 1982, a principio del gobierno salinista en diciembre de 1988 quedaban 618 y, para finales de 1993 ya sólo quedaban 257 entidades de las cuales 48 ya estaban en proceso de desincorporación, por lo que en éste sexenio el gobierno se retiró de 21 ramas de actividad económica.¹⁰³

En éste contexto surge la Ley de Competencia y la creación de su comisión, para evitar prácticas monopólicas, además se creó la ley del Banco de México la cual pretendía darle mayor autonomía del Poder Ejecutivo.

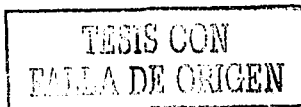
Los efectos de la sobrevaluación del peso fueron, primero distorsionar los precios relativos entre los bienes comerciales y los no comerciales, segundo, la sobrevaluación del peso aumentó los ingresos en dólares de la gente, el diferencial de las tasas de interés entre los Estados Unidos y México, descontando de ésta últimas la depreciación anunciada del tipo de cambio, promedio 10.1% en 1991 y 11% en 1992.

Ante esta situación los márgenes de las empresas se fueron reduciendo gradualmente con lo cual el desempleo se fue incrementando tras el cierre de algunas empresas.

¹⁰¹ Cardenas, Enrique. *La Política Económica en México, 1950-1994*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p.160

¹⁰² México: pasado, presente y futuro, Tomo II Ed. Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Económicas, José Luis Calva " Alternativas para la economía mexicana después del colapso financiero de 1994-1994" p. 170

¹⁰³ Cardenas, Enrique. *La Política Económica en México, 1950-1994*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p.169



Otro de los síntomas de la recesión fue la cartera vencida de los bancos, que se dio conforme los deudores que quebraban no podían cubrir sus créditos.

La sobre valuación fue el factor principal de tal recesión ya que el sector privado y el consumo fueron los que más consumieron, invirtieron pero ahorraron menos y el diferencial era cubierto por los flujos del gobierno y, por las menores transferencias netas al exterior.

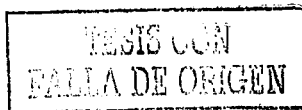
La intención de disminuir la inflación mediante la política cambiaria alcanzó los siguientes resultados: la inflación en diciembre de 1988 fue de 51.7% y para 1992 pasó a 11.9%, y en 1983 fue de 8.0%, con lo cual la política si cumplió su objetivo de reducir y contener los precios internos al permitir la entrada de bienes a precios internacionales.

Pero por otro lado había síntomas que manifestaban que algo en la economía andaba mal, se percibía un debilitamiento del aparato productivo y una desaceleración de la actividad productiva por la " enfermedad holandesa", lo que generó un déficit comercial y de balanza de pagos, el superávit comercial que se había logrado en el sexenio anterior se convirtió en déficit en 1990 debido a la sobre valuación del tipo de cambio; por lo que en 1992 el déficit comercial había llegado a 15 933 mdd .

El déficit comercial generado por el sector privado, fue la principal razón por la cual el gobierno tuvo que tomar la decisión entre seguir con la política restrictiva hasta lograr una inflación similar a la de los países más avanzados o devaluar la moneda, lo cual traería una recesión mayor.

El gobierno decidió perseverar en su intento por reducir la inflación confiando en que los flujos de inversión continuarían al igual que los aumentos de productividad esperados y un aumento ligero de las bandas lo cual llevaría a una depreciación gradual del tipo de cambio, con lo que al cabo de algunos años se podría corregir el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

El objetivo no se cumplió debido a que no se contaba con los sucesos políticos que en ese año ocurrirían (asesinato Luis Donaldo Colosio), así como la incertidumbre causadas por una posible devaluación lo que ocasiono que la gente cambiara sus instrumentos de ahorro de pesos a dólares, por lo que la salida de capitales no sólo fue de la reserva del Banco de México (la cual para finales de 1994, de 29 000 Mdd que se tenían a principios de ese año, se redujo a 10457 Mdd), así como la deuda externa.



A pesar del aumento de las exportaciones en 17.3 % el déficit comercial creció 37% para llegar a 18 464 Mdd mientras que el déficit en cuenta corriente se situó en la cifra record de 29 420 Mdd a finales de 1994.

Por lo que a pocos días de haber entrado en vigor el nuevo gobierno el peso se devaluó al 100%.

1.4.2.4 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) (1994-2000)

En el último año de gestión del entonces presidente de la república Carlos Salinas de Gortari, no se contaba con que al final de su sexenio un grupo rebelde se levantara en armas tomando cuatro poblaciones del estado de Chiapas: el Ejército Zapatista de Liberación Nacional; además del asesinato del candidato a la presidencia del Partido Revolucionario Institucional: Luis Donald Colosio, ambos sucesos se tradujeron en inestabilidad económica del país.

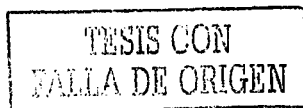
Luego de nuevas elecciones, el 1ero de diciembre de 1994 Ernesto Zedillo Ponce De León tomó posesión de la presidencia.

A pesar de la devaluación, las cifras económicas del año eran positivas: el PIB aumentó un 3.1%, la inflación fue del 7% y las exportaciones aumentaron 20%. Sin embargo, el déficit en cuenta corriente de 28,000 Mdd, fue el más alto de la historia.

En el año de 1995 nuevamente se devaluó la moneda y una de las causas fue debido a la sobrevaluación de la divisa extranjera y la falta de ahorro interno lo que incidió en una fuerte dependencia de capitales extranjeros.

Una de las medidas implementadas por el nuevo gobierno para enfrentar tal recesión fue incrementar el 1ero de abril de 1995 el impuesto al valor agregado IVA de 10% a 15% lo cual generó un desplome en el consumo.

En lo que respecta a las exportaciones estas se incrementaron a pesar de la crisis debido a la devaluación del peso ya que esta situación hacía más competitivos los productos mexicanos en el exterior y disminuía de manera significativa las importaciones al interior del país; por lo que el déficit comercial que en 1994 había sido de 18,464 Mdd, en 1995 desapareció.



El superávit comercial se reflejó en el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, el cual disminuyó de 28,715 Mdd en 1994 a 199 millones de dólares a finales de 1995.

Para 1998 nuestro país registró una nueva crisis económica como resultado de la crisis económica asiática, la crisis económica de Rusia y la baja internacional del precio del petróleo; lo cual obligó a que en el país se llevaran a cabo recortes presupuestales muy significativos en los gastos del gobierno lo que repercutió en el descenso del nivel de vida de la mayoría de los mexicanos.

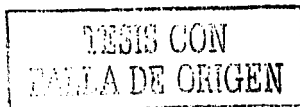
Como resultado de la crisis propiciada por el salvamento de emergencia del que fueron objeto las economías de Corea del Sur y de Indonesia, situación que se agravó por la incapacidad de Rusia para hacer frente a sus pagos al Fondo Monetario Internacional, en México se desplomó el índice de la Bolsa Mexicana de Valores y la cotización del peso comenzó a sufrir una gran presión alcista debido a la fuga de capitales: por lo que la depreciación del peso frente al dólar pasó de 8.06 a casi 11.00 lo que significó una depreciación de más del 35%

Posterior a ésta crisis, uno de los principales motores de la economía fueron las exportaciones que registraron un alza del 14% mientras que las importaciones decrecieron un 12%. Asimismo, los precios internacionales del petróleo subieron sustancialmente con respecto a principios de año.

El 3 de junio de 1997 se presentó el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo: PRONAFIDE, 1997-2000, que tuvo como objetivo central: lograr un crecimiento económico de más del 5% anual; generar más de un millón de empleos al año; aumentar el nivel real de los salarios; fortalecer la capacidad del Estado para atender las demandas sociales, y evitar las crisis económicas recurrentes que se habían presentado en los últimos 20 años.

Las estrategias a seguir fueron: promover el ahorro del sector privado; consolidar el ahorro público; fortalecer y modernizar el sector financiero y aprovechar el ahorro externo, únicamente como complemento del ahorro interno; de esta forma, se podrían obtener los recursos económicos necesarios para abatir los rezagos sociales, especialmente en las comunidades más necesitadas.

Entre 1995 y 1997, la política industrial y de comercio exterior mantuvo como sus principales objetivos fomentar la integración de cadenas productivas; elevar la capacidad competitiva de las empresas micro, pequeñas y medianas; desregular la actividad empresarial; promover las exportaciones y ampliar el acceso de los productos mexicanos



a los mercados internacionales asegurando un marco de competencia justa en los mercados internos y externos.

Las medidas implementadas entre 1995 y 1996 lograron aumentar sensiblemente el ahorro interno, pasando de 15.0% a 20.4% del PIB (un incremento de 5.4% del Producto Interno Bruto)

Integración de cadenas productivas

Para fomentar una mayor integración de las cadenas productivas, mediante la vinculación de las empresas micro, pequeñas y medianas con las de mayor tamaño, las acciones del Gobierno Federal en el periodo 1995-1997 se orientaron al impulso de los programas de fomento a los agrupamientos industriales a nivel estatal y regional, a la ejecución de programas de apoyo a sectores productivos específicos y al desarrollo de proveedores para la industria manufacturera.

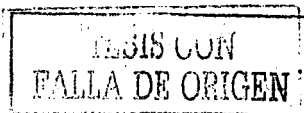
La entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) hoy Secretaría de Economía, en colaboración con los gobiernos estatales y sectores productivos inició la operación del Programa de Agrupamientos Industriales. Con la finalidad de que empresas de una misma cadena productiva, establecidas en una misma región, fortalecieran sus lazos de proveeduría y aprovecharan su cercanía geográfica para realizar conjuntamente proyectos productivos y de infraestructura que les permitan reducir sus costos y mejorar su competitividad.

En materia arancelaria, se redujo el impuesto de importación para diferentes insumos, partes y componentes que no se producen en el país; se facilitaron los trámites para el cumplimiento de las regulaciones no arancelarias y se fortaleció la vigilancia de las regulaciones técnicas de comercio exterior.

Se elevó el arancel de importación de 17 fracciones arancelarias de productos textiles a 25 por ciento, como parte del mecanismo de salvaguarda para proteger al sector.

Se dio inicio al Programa de Desarrollo de Proveedores, cuyo objetivo fue propiciar la vinculación de las unidades productivas micro, pequeñas y medianas con las grandes empresas establecidas en nuestro país, mediante la realización de encuentros

Para ayudar a las empresas a integrarse y realizar un plan de acción que mejorará su competitividad, se creó la Red Nacional de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (CRECE). A través de estos centros se proporciona a las empresas información y consultoría en administración, producción, comercialización y financiamiento.



Asimismo, con el propósito de incrementar la productividad de las empresas manufactureras, se implementó el programa COMPITE, por medio del cual se impartieron talleres teóricos - prácticos brindándoles asistencia técnica a las empresas para optimizar sus procesos productivos y mejorar el aprovechamiento de sus recursos humanos y de capital.

Promoción de exportaciones.

La actividad exportadora juega un papel fundamental en la consolidación del crecimiento de nuestra economía, al estimular la actividad productiva y la generación de empleos en forma directa, y al aumentar la demanda de insumos nacionales.

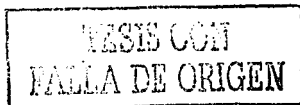
El Gobierno Federal instrumentó una estrategia dirigida a impulsar la incorporación de un mayor número de empresas a la exportación directa e indirecta, y a promover la diversificación de productos y de mercados.

La Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX) apoyó a los exportadores mediante la simplificación del proceso exportador y la solución de los obstáculos que enfrentaban para vender en el exterior.

A través del Sistema Mexicano de Promoción Externa (SIMPEX), se promovieron alianzas estratégicas, coinversiones y asociaciones entre empresas nacionales y extranjeras.

En lo que respecta al impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas a incorporarse a la efectividad exportadora, se puso en marcha el Sistema Nacional de Orientación al Exportador (SNOE), conformado por Módulos de Orientación al Exportador (MOE) a través de los cuales se brindo asesoría personalizada en todas las etapas del proceso de exportación, a los exportadores.

En el marco de los programas de fomento a las exportaciones, entre 1995 y 1997 se otorgaron 1772 constancias de registro a Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), 694 de las cuales se registraron en 1997; se concedieron 498 registros a Empresas de Comercio Exterior (ECEX), correspondiendo 345 a 1997; y se aprobaron 3881 nuevos Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX), cuyas exportaciones anuales programadas ascendieron a 19501.5 millones de dólares en 1997. Asimismo, se aprobaron 22977 solicitudes de devolución de impuestos de importación a empresas que incorporaron materias primas e insumos importados a productos de exportación, que representaron 2260.7 millones de dólares de exportaciones en el trienio.



Balanza Comercial.

Las exportaciones nacionales denominadas en dólares registraron una tasa media de crecimiento del 22 por ciento y en 1997 las exportaciones alcanzaron 110431.4 millones de dólares, 81.4 por ciento más que el nivel registrado en 1994, no obstante que en 1997 las ventas al exterior se vieron afectadas por la disminución en el precio promedio del petróleo crudo de exportación en los mercados internacionales, así como la pérdida del dinamismo de las exportaciones de la industria automotriz.

Las ventas externas de los productos manufacturados incrementaron su participación en las exportaciones totales, al pasar de 82.8 por ciento en 1994 a 85.8 por ciento en 1997, producto del dinamismo sectorial, que se tradujo en una tasa media de crecimiento anual de 23.4 por ciento en el periodo señalado. Las exportaciones manufactureras, sin considerar las maquiladoras, se incrementaron en un promedio anual en 27.2 por ciento.

El total de empresas que se incorporaron a la actividad exportadora durante el periodo 1995 - 1997 ascendió a 12 353, con lo cual la plataforma de exportación del país superó las 34 mil empresas.

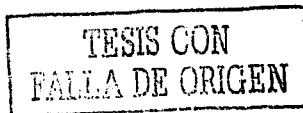
Las importaciones realizadas en 1997 sumaron 109 807.8 millones de dólares y registraron un crecimiento promedio anual de 11.4 por ciento en los últimos tres años, resultado de la mayor compra de bienes dirigidos a acrecentar la capacidad productiva del país, la recuperación del consumo privado y los mayores requerimientos de insumos por parte de las empresas exportadoras, factores que se observaron con mayor claridad en 1997, de modo que el incremento anual de las importaciones fue de 22.7 por ciento respecto a 1996.

La balanza comercial registró un superávit de 623.6 millones de dólares en 1997, que si bien resultó inferior en 5 907.4 millones de dólares respecto al saldo positivo alcanzado en 1996, contrastó con el déficit de 18 464 millones de dólares observado en 1994.

El PRONAFIDE establecía cuatro líneas de acción para generar los recursos suficientes con el fin de alcanzar niveles de inversión superiores al 25% del PIB para el año 2000, bajo un ambiente de estabilidad macroeconómica buscando fortalecer principalmente las fuentes internas de financiamiento.

Estrategia I. Promover el ahorro del sector privado

Estrategia II. Consolidar el ahorro público



Estrategia III. Aprovechar el ahorro externo como complemento del ahorro interno

Estrategia IV. Fortalecer y modernizar el sistema financiero

Estrategia V. Metas Macroeconómicas y Fiscales

La expansión del PIB estaría principalmente impulsada por la inversión y las exportaciones, consistente con una recuperación gradual en el consumo. La inflación mantendría su tendencia decreciente y el déficit en cuenta corriente conservaría un nivel manejable. Para el año 2000, se esperaba que la inflación fuera de un solo dígito. La política fiscal estaría encaminada a incrementar los ingresos tributarios y disminuir el gasto corriente. Se esperaba que la recaudación fiscal aumentara de 7.2% del PIB en 1997 a 9.1% en el año 2000.

Las recurrentes crisis en la balanza de pagos se inhibieron con un crecimiento vigoroso, sostenido y sustentable en los últimos años.

El PRONAFIDE fortaleció las fuentes de financiamiento internas de la inversión y promovió el ahorro externo únicamente como complemento del ahorro interno.

De esta manera, se evitó incurrir en crisis financieras similares a las experimentadas en el pasado, situando a la economía en una trayectoria de crecimiento conducente a elevar el bienestar de los mexicanos.¹⁰⁴

CONSIDERACIONES FINALES

Después de analizar cada una de las etapas de la política económica de 1980 a 2000 podemos ver diferentes aspectos entre los cuales destacan:

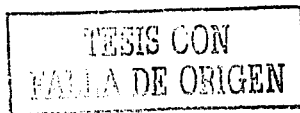
1. La política económica implementada en estos periodos fue diseñada tomando en cuenta únicamente la situación macroeconómica de nuestro país.
2. Las principales causas del pobre desempeño del sector manufacturero en materia de crecimiento y empleo durante el decenio de 1980 fueron los grados de eficiencia y excesiva orientación hacia el mercado externo.
3. El proceso de industrialización de los decenios (1940 –1970), realizado en el marco de la economía cerrada a la competencia del exterior, generó altos costos y bajos niveles de calidad, rezago tecnológico y una asignación

¹⁰⁴ www.presidencia.gob.mx

ineficiente de los recursos. Las regulaciones excesivas y obsoletas impusieron costos elevados e innecesarios, desalentando la productividad y propiciando una asignación eficiente de los recursos.

4. Las políticas de ajuste estructural permitieron mejorar los indicadores macroeconómicos agregados, pero no consiguieron crear las condiciones de desarrollo continuado y sostenible ni aseguraron el empleo.
5. En el periodo salinista el crecimiento económico se estancó, la modernización de la planta productiva avanzó lentamente y la búsqueda de una mayor productividad y eficacia provocó el despido de trabajadores y el cierre de fuentes de empleo, lo que significó un creciente desempleo e inquietud social.
6. La apertura comercial, incidió en el cierre de varias empresas que aún no estaban listas para competir a ese nivel.
7. A los programas de desarrollo industrial no se les ha dado una continuidad ya que su implementación se entorpece al concluir un sexenio y son sujetos de varias reformas y ajustes por lo que hasta la fecha se podemos afirmar que no se cuenta con una política industrial confiable que realmente nos conduzca al desarrollo y crecimiento anhelado.
8. El déficit en la balanza de pagos permanece en el rubro de la balanza comercial y se crea del intercambio comercial con el exterior y surge al existir una diferencia entre importaciones y exportaciones, el déficit se incrementa con la apertura comercial debido a las políticas monetarias implementadas de subvaluación y sobrevaluación del peso ante el dólar, lo cual repercutió en que las importaciones se incrementaran en detrimento de la producción nacional.
9. La combinación política fiscal superavitaria, política monetaria restrictiva y política cambiaria fija con una estabilidad nominal del tipo de cambio estable, con altas tasas; son medidas utilizadas para la captación de capital extranjero que han restringido la dinámica de acumulación y de ahorro interno.
10. La protección y el subsidio, además de no representar bases confiables para el incremento a largo plazo de la competitividad, chocan frontalmente con la racionalidad de una economía mundial impulsada por la innovación continua y la búsqueda de una mayor competitividad. ¹⁰⁵

¹⁰⁵ González Pedro, -Javier, "La política industrial en la era de la Globalización", En: Comercio Exterior, México, Vol. 48, Núm.7, (julio 1998), pp.533



CAPITULO II

Título: "Los Incentivos gubernamentales a la exportación y su relación con el incremento del nivel competitivo del sector industrial"

Objetivo: Analizar las características de cada uno de los incentivos gubernamentales en vigor, sus objetivos-alcances y limitaciones para poder determinar su efectividad y compatibilidad con el sector industrial.

2.1 Los incentivos aduaneros y fiscales a la exportación.

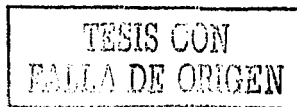
2.1.1 Objetivos

Al analizar la política industrial de nuestro país notamos que posterior a la crisis económica de los ochenta, la política industrial se diseñó con miras a la liberalización comercial y el fomento a las exportaciones no petroleras. Mediante la política industrial el gobierno se propuso incentivar las exportaciones no petroleras y brindar los medios para que las exportaciones fueran más competitivas. A finales de los noventa la política industrial ya no era con miras hacia la apertura sino a la modernización del aparato industrial nacional.

Como vimos anteriormente con las políticas implementadas se logró diversificar las exportaciones, aunque el rubro de las exportaciones de manufacturas fue más elevado esté no significó que las exportaciones en general hubieran crecido ya que se mantuvo un déficit en la balanza de pagos debido en parte a la importación de tecnología y de productos de los que aún no se contaba con la infraestructura adecuada para producirlos en el país.

Recordando lo señalado en el capítulo anterior, en el marco de la globalización las ventajas competitivas del nuevo siglo están basadas en la fórmula: conocimiento – innovación = tecnología recurso del que cada país deberá echar mano si desea salir victorioso de la globalización, por lo que la participación del estado se traduce en un elemento que deberá mantener el orden y la estabilidad económica mediante el equilibrio entre los poderes y el establecimiento de la democracia, además del fomento a la educación y la innovación tecnológica.

El estado nació al garantizar el orden y la estabilidad en la economía permite que la inversión extranjera directa permanezca en el país y en un tratado comercial se presenta a las partes negociantes como un socio confiable.



Un aspecto importante acerca de la participación del estado en la globalización y los retos que se presentan, se centra en la creación y promoción de los incentivos aduaneros y fiscales los cuales tienen como objetivo el fomento a las exportaciones no petroleras, motivando a los productores establecidos en el país a exportar mayores volúmenes de producción, atrayendo inversión extranjera directa mediante la diversidad de mecanismos que brindan beneficios si se alcanzan ciertos niveles de exportación.

Los incentivos aduaneros – fiscales, son instrumentos creados por el Gobierno Federal para apoyar el desarrollo de las exportaciones no petroleras de nuestro país, mediante un esquema de importación temporal de insumos, partes y componentes, sin el pago del impuesto general de importación, del impuesto general al valor agregado IVA, así como la importación de maquinaria y equipo sin el pago del IVA siempre que se utilicen en la elaboración y transformación o reparación de productos de exportación.

Estos programas permiten a las empresas establecidas en el país adquirir de cualquier proveedor en el mundo las mercancías necesarias con las características de calidad, tecnología, servicio y precio necesarias para competir exitosamente con sus contrapartes en el extranjero.

Adicionalmente éstos esquemas permiten desarrollar cadenas productivas, mediante la proveeduría de empresas nacionales, las cuales tienen la facilidad de facturar a tasa 0% de IVA a las empresas PITEX y maquiladoras reduciendo el costo financiero en los diferentes eslabones de la cadena.

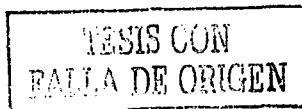
El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio hoy Organización Mundial de Comercio, establece la existencia de salvaguardias que un país en desarrollo puede utilizar temporalmente al momento de formar parte de algún acuerdo comercial con el fin de que el intercambio de bienes y servicios sea con la mayor igualdad de condiciones.

Para comprender mejor como cumplirán dichos incentivos con sus objetivos, a continuación presentamos sus características principales.

2.1.2 Tipos y características principales.

PITEX (Programa de Importación Temporal para el Apoyo a las Exportaciones)

El 9 de mayo de 1985 se publicó el decreto que estableció los programas de importación temporal para producir artículos de exportación (PITEX), mismo que se crea al amparo de: PRONAFICE (Programa de Fomento Integral a las Exportaciones) y PROFIX (Programa de Fomento Integral a las Exportaciones)



Es un instrumento de promoción de las exportaciones mediante el cual se permite a los productores de mercancías destinadas a la exportación, importar temporalmente diversos bienes para ser utilizados en la elaboración de productos de exportación, sin cancelar los aranceles correspondientes, ni el impuesto al valor agregado (IVA), ni las cuotas compensatorias, en su caso.

Este programa brinda a sus titulares la posibilidad de importar de forma temporal diversos bienes que serán incorporados y utilizados en el proceso productivo de mercancías de exportación los cuales se encuentran agrupados en las siguientes categorías:

- a) materias primas e insumos
- b) envases y empaques;
- c) combustibles, lubricantes, materiales y refacciones;
- d) maquinaria y equipo, instrumentos, herramientas y moldes, y,
- e) aparatos, equipos y accesorios de investigación, seguridad industrial, control de calidad y capacitación de personal.

Los beneficiarios del Programa PITEX son las personas físicas o jurídicas productoras de bienes no petroleros establecidas en el país que exporten directa o indirectamente y las empresas de comercio exterior (ECEX), con registro vigente expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy SECRETARIA DE ECONOMIA)

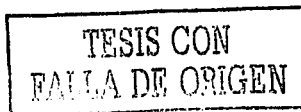
Los requisitos son cumplir con 10% de las ventas totales o 500,000 dólares de exportación anual para poder importar los bienes de la categoría a, b y c.

Cumplir con el 30% de exportación mínimo anual en caso de solicitar importaciones temporales de los bienes incluidos en las últimas dos categorías d y e, una vez que éste se obtenga se deberá presentar anualmente una Declaración por las operaciones de comercio exterior realizadas al amparo de dicho programa y contar con un control de inventario PEPS (primeras entradas primeras salidas) de acuerdo con el ANEXO 24¹⁰⁶, que nos permita separar el almacén nacional del temporal.

Modalidades:

El PITEX es un programa muy flexible y debido sus características puede utilizarse de acuerdo con las necesidades y perfil de la empresa:

¹⁰⁶ El ANEXO 24 es uno de los requisitos de control de las empresas con programa PITEX, forma parte de los anexos del Decreto PITEX y en el se señalan los módulos que un software para control de inventarios debe contener de tal forma que los cargos y descargos de las importaciones temporales se puedan demostrar en cualquier momento. A partir del año 2002 el cumplimiento del anexo 24 se hizo extensivo a todas las empresas importadoras, lo que significa que el control de inventarios debe tenerse para importaciones definitivas y temporales abarcando en sí todo el control de la operación de comercio exterior que realice una empresa.



Operaciones totales de la Empresa,

Por Planta (una unidad de producción separada del resto de las instalaciones productivas de la empresa),

Proyecto específico de exportación (un producto totalmente diferenciado del resto de los elaborados por la empresa),

A continuación señalaremos los aspectos en los que a nuestro criterio se debe tener especial cuidado en la operación de un PITEK en una empresa:

Plazos de permanencia:

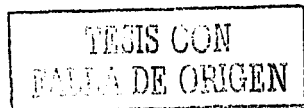
Este es uno de los apartados más importantes ya que de él depende que continuemos operando o no nuestro programa con base en el cumplimiento del retorno a tiempo de nuestros insumos temporales en los tiempos establecidos:

- Materias primas, envases y empaques *dieciocho meses* contados a partir de la fecha de internación al país.
- Combustibles, lubricantes y materiales auxiliares, *dieciocho meses* desde la fecha de internación al país.
- Contenedores y cajas de trailers *dos años* a partir de la fecha de internación al país.
- Refacciones y maquinaria *cinco años* a partir de la fecha de internación.

Retornos y descargas de un inventario PITEK.

La condición sine qua non podemos operar un PITEK deriva en que retornemos las mercancías en los tiempos establecidos como parte de un producto de exportación, por lo que es importante reconocer las distintas modalidades en que un insumo temporal se puede retornar al extranjero.

- a. Exportación directa.- Se refiere a la relación entre una empresa manufacturera como exportador directo de un bien final.
- b. Exportación indirecta.- En la cadena de exportación se realiza la transferencia de mercancías temporales gravadas a una tasa del 0% de IVA, una vez que se obtiene el producto de exportación éste se exporta por el último



participante de la cadena. En éste esquema los participantes adquieren la denominación de exportadores indirectos ya que no están realizando una exportación directa como tal.

Una vez realizada la exportación, el participante final (exportador directo) emite a su proveedor nacional un documento (pedimento exportación virtual anteriormente constancia de exportación), donde hace constar la participación del proveedor en el producto exportado otorgándole un determinado porcentaje de exportación lo que le permitirá efectuar el descargo de su inventario PITEX o en su defecto, recuperar impuestos por los insumos importados definitivamente.

Este instrumento es una simplificación administrativa que certifica como exportación una venta realizada entre nacionales; de esta forma, el proveedor de mercancías de una empresa exportadora que recibe la constancia, obtendrá los mismos beneficios que si hubiera realizado directamente la exportación, es decir, no pagará el IVA y podrá considerar la mercancía como un pedimento de exportación para justificar el retorno al exterior de los bienes que hubiese importado. Por su parte, la empresa PITEX que expide la constancia deberá considerar los bienes como importados temporalmente, por lo que adquiere la obligación de incorporarlos en la mercancía que sea exportada posteriormente. La constancia se emite entre particulares, previo registro de los proveedores nacionales (PRONEX, Proveedor Nacional de Exportación) ante la SECON y no requiere de certificación oficial alguna.

- a. Mediante un Acta de Destrucción donde sé de fe que los materiales fueron destruidos con lo cual se impide que estos puedan ser reutilizados.
- b. Donación.
- c. Cambio de régimen, si se desea utilizar los insumos temporales en la elaboración de un producto de venta local, se deberá efectuar un cambio de régimen es decir, de régimen de importación temporal a régimen de importación definitiva por lo que los impuestos que se dejaron de pagar al momento de importar, deberán ser cubiertos en su totalidad así como sus multas, recargos y actualizaciones cuando éstas operen, por lo que no podrán ser vendidos en el país, a menos que se regularice su estancia a través del pago de impuestos que en un inicio se dejaron de pagar

Para solicitar uno de estos programas en la modalidad de proyecto específico de exportación, es necesario comprometerse a que las exportaciones objeto del programa



compensen como mínimo y al término del segundo año de operación el valor de las importaciones de maquinaria y equipo.

Los titulares de los programas PITEX pueden vender en el mercado nacional productos elaborados con mercancías importadas que se encuentren sujetas al requisito de permiso previo al amparo del mismo, por un valor no superior al 30% del total de sus exportaciones. En este caso, la autorización deberá demandarse a la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior de la SECON; una vez concedido el permiso previo de importación para dichas mercancías, el titular del programa deberá pagar los impuestos de importación que correspondan a los insumos importados.

El marco jurídico de este programa incluye los siguientes ordenamientos y disposiciones legales y fiscales:

Marco Jurídico

1. Decreto PITEX y sus reformas: D.O.F's. 3/05/90, 11/05/95, 13/11/98, 30/10/00, 31/12/00
2. Ley Aduanera
3. Reglamento de la Ley Aduanera
4. Reglas de la Miscelánea de Comercio Exterior
5. Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas;
6. Código Fiscal de la Federación y sus reformas.

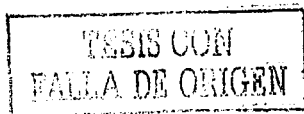
La Cadena Productiva de Exportación.

Otro de los instrumentos implementados con la creación de los programas de fomento es la Cadena Productiva de Exportación, la cual se refiere a la transferencia de mercancías entre maquiladoras, PITEX y Proveedores Nacionales.

Un instrumento mediante el cual se legitima la transferencia de bienes y servicios entre empresas es la "Constancia de Exportación" (a partir de noviembre de 2000 se sustituye éste documento por el "Pedimento Virtual de Exportación"), la cual permite aplicar la tasa "0" del IVA en las ventas de mercancías entre nacionales que se destinen a la exportación.

Este programa permite establecer una relación con proveedores nacionales quienes a su vez pueden convertirse en exportadores indirectos al recibir una Constancia de Exportación por parte de una empresa PITEX y a través de obtener su registro como Proveedor Nacional de Exportación (PRONEX)

La Constancia de Exportación certifica como exportación una venta realizada entre nacionales ya que el portador de la constancia de exportación podrá aplicar la tasa 0%



del IVA y podrá considerar a la constancia como un pedimento de exportación para justificar el retorno al exterior de bienes que hubiese importado temporalmente.

Los beneficiarios de este mecanismo son las empresas que puedan convertirse en Proveedores nacionales de mercancías que serán exportadas directa o indirectamente por las empresas que cuenten con programas de maquila, PITEX o ECEX. Es importante señalar que los proveedores nacionales pueden a su vez contar con un programa PITEX o de maquila, o bien ser proveedores de mercancías 100% nacionales o de aquéllas que fueron importadas de forma definitiva.

Anteriormente (antes de las reformas de noviembre de 2000) la constancia de exportación no requería de certificación oficial alguna, por lo que no era necesario contratar a un agente aduanal o contar con un apoderado para la elaboración de los pedimentos "virtuales", ni acudir ante la aduana para presentar documento alguno.

A partir del 20 de noviembre de 2000 se cancela el uso de las constancias de exportación por los pedimentos de exportación o importación virtual, para los cuales se requerirá la utilización de un agente aduanal y de la modulación de los pedimentos ante la aduana.

Maquila (Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación D.O.F. 1/06/98)

El Programa de Maquila de Exportación permite importar temporalmente los bienes necesarios para ser utilizados en la transformación, elaboración y/o reparación de productos de exportación, sin cubrir el pago de los impuestos de importación, el impuesto al valor agregado y, en su caso, cuotas compensatorias.

Marco Jurídico

Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación

D.O.F.'s: 22/12/89, 01/06/98, 13/11/98

Ley aduanera y su reglamento

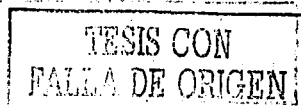
Ley del Impuesto al Valor agregado (IVA) y su Reglamento,

Ley del Impuesto sobre la Renta y sus Reformas, y

Código Fiscal de la Federación y sus reformas

Resolución Miscelánea de Comercio Exterior y sus reformas.

Los beneficiarios de éste programa son las personas físicas o jurídicas residentes en el país que cumplan con los requisitos previstos en el Decreto de Industria Maquiladora de Exportación. Por su parte, los bienes afectados están agrupados bajo las siguientes categorías:



1. Materias primas y auxiliares, envases, material de embalaje, etiquetas y folletos;
2. Herramienta, equipo y accesorios de producción, de seguridad industrial, productos para la higiene y para la prevención y control de la contaminación ambiental, manuales de trabajo y planos industriales, así como equipos de telecomunicaciones e informáticos;
3. Maquinaria, aparatos, instrumentos y refacciones para la realización del proceso productivo, equipo de laboratorio, de medición y de prueba de los productos y los requeridos para el control de calidad, para capacitación del personal, así como equipo para el desarrollo administrativo de la empresa; y,
4. Cajas de traileres y contenedores.

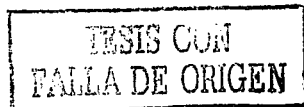
Los titulares de estos programas podrán solicitar durante la vigencia del mismo la autorización de nuevas importaciones temporales de los bienes incluidos en cualquiera de las categorías mencionadas.

Para obtener los beneficios de un programa de maquila se deberá dar cumplimiento a los términos establecidos en el Decreto de la materia. Estos programas pueden ser aprobados bajo las siguientes modalidades, a elección del titular:

1. operaciones 100% para la exportación,
2. operaciones por capacidad ociosa,
3. operaciones de servicios para la exportación y,
4. operaciones que desarrollen programas de albergue.

El titular de un programa bajo la primera y cuarta modalidad podrá beneficiarse de la importación temporal de todos los bienes que requiera para llevar a cabo su proceso productivo; el titular de un programa de la segunda categoría sólo será beneficiado con la importación temporal de las materias primas, partes, componentes y embalajes que requiera para fabricar sus productos de exportación.

La vigencia de los programas de maquila se otorga conforme a los compromisos contraídos por México en los acuerdos y tratados internacionales.



Los plazos de permanencia de los bienes importados temporalmente al amparo de un programa de maquila son los siguientes:

- Materias primas, envases y embalajes: dos años contados a partir de la fecha de entrada en el país;
- Combustibles, materiales auxiliares y refacciones: un año desde la entrada en el país;
- Maquinaria y equipo: durante la vigencia del programa.

Los titulares de un programa de maquila 100% para la exportación podrán vender en el mercado nacional parte de su producción, conforme al siguiente criterio:

1. En 1998, hasta el 75% del valor total de sus exportaciones de los últimos doce meses;
2. En 1999, hasta el 80% del valor total de sus exportaciones de los últimos doce meses;
3. En el año 2000, hasta el 85% del valor total de sus exportaciones de los últimos doce meses;
4. A partir del año 2001 las ventas de las empresas maquiladoras no estarán sujetas a ningún límite, por lo que podrán destinar la totalidad de su producción al mercado nacional.

ALTEX (EMPRESAS ALTAMENTE EXPORTADORAS)

El programa de Empresas Altamente Exportadoras es un instrumento de promoción a las exportaciones de productos mexicanos destinado a apoyar su operación mediante facilidades administrativas y fiscales. La Constancia ALTEX (documento que acredita a los titulares de este programa) tienen una vigencia indefinida siempre que su titular cumpla con los requisitos y compromisos previstos.

Marco Legal:

1. Decreto para el Fomento y Operación de las Empresas Altamente Exportadoras y sus reformas, D.O.F.'s 03/05/90,17/15/91,11/05/95
2. Ley Aduanera y su Reglamento
3. Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y su Reglamento
4. Ley del Impuesto sobre la Renta y sus Reformas,
5. Código Fiscal de la Federación y sus reformas
6. Resolución Miscelánea de Comercio Exterior y sus reformas.

Este programa esta dirigido a las personas físicas o morales establecidas en el país productoras de mercancías que demuestren exportaciones directas por un valor de dos millones de dólares equivalentes al 40% de sus ventas totales, en el período de un año. También a las personas morales o físicas que demuestren exportaciones indirectas anuales equivalentes al 50% de sus ventas totales. También se consideran ALTEX las empresas de comercio exterior con registro vigente expedido por la SECON.

Los exportadores directos o indirectos podrán cumplir con el requisito de exportación del 40% o dos millones de dólares sumando los dos tipos de exportación; para tal efecto, deberán considerar de las exportaciones indirectas sólo el 80% de su valor.

Beneficios:

- Devolución de saldos a favor del IVA, en un término de cinco días hábiles,
- Exención del requisito de segunda revisión de las mercancías de exportación en la aduana de salida cuando estas hayan sido despachadas en una aduana interior.
- Facultad para nombrar un apoderado aduanal para varias aduanas y diversos productos.
- Acceso gratuito al Sistema de Información Comercial administrado por la SECON.

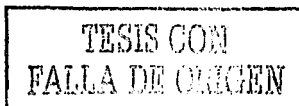
ECEX

El registro de Empresas de Comercio Exterior (ECEX) es un instrumento de promoción a las exportaciones, mediante el cual las empresas comercializadoras podrán acceder a los mercados internacionales con facilidades administrativas y apoyos financieros de la banca de desarrollo.

El marco legal sigue el mismo orden que los programas citados previamente.

Este programa esta dirigido a:

- CONSOLIDADORA DE EXPORTACIÓN. La persona moral que tenga como actividad preponderante la integración y consolidación de mercancías para su exportación, que cuente con un capital social suscrito y pagado mínimo de 2,000,000 de pesos y que realice exportaciones de mercancías cuando menos a cinco empresas productoras.



- PROMOTORA DE EXPORTACIÓN. La persona moral que tenga como actividad preponderante la comercialización de mercancías internacionales, que cuente con un capital social suscrito y pagado mínimo de 200,000 pesos que realice exportaciones de mercancías de cuando menos tres empresas productoras.

Beneficios

- La posibilidad de adquirir mercancías a proveedores nacionales, mediante el Tratamiento de Exportación Definitiva a tasa 0% de IVA.
- Expedición automática de la Constancia de Empresa Altamente Exportadora (ALTEX)
- Asistencia y apoyo de BANCOMEXT y Nacional Financiera.

DRAW BACK (D.O.F. 11/05/95)

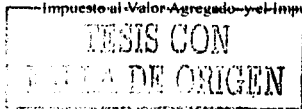
Este mecanismo permite recuperar los impuestos pagados por la compra al exterior de materias primas, partes y componentes que se utilicen para producir bienes de exportación. La devolución de impuestos, que incluye al exportador directo e indirecto, se obtiene en pesos según su equivalencia en dólares a la fecha de importación, se garantiza así el reembolso del valor actualizado - en término de dólares- de la cantidad pagada, evitando el efecto de las variaciones del tipo de cambio.¹⁰⁷

Mecanismo fiscal reconocido en la práctica internacional que permite devolver a los exportadores los impuestos de importación que hubieren pagado por las materias primas, partes y componentes y demás insumos de origen extranjero incorporados a los productos que se elaboren y exporten, así como por las mercancías retornadas en el mismo estado. Se pueden recuperar impuestos por las importaciones definitivas cuyo retorno sea comprobado a través de una Constancia de Transferencia, Pedimento de Exportación Directa, o Pedimento de Exportación Virtual.¹⁰⁸

El monto de la devolución se determina tomando como base la cantidad pagada en concepto del impuesto general de importación en moneda nacional, al tipo de cambio del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos vigente en la fecha en que se efectuó dicho pago; el resultado de esta operación se multiplica por el tipo de cambio vigente en la fecha en que se autoriza la devolución; el total devuelto es depositado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la cuenta bancaria del beneficiario del programa.

¹⁰⁷ Diario Oficial de la Federación 24 de abril de 1985 y 29 de julio de 1987.

¹⁰⁸ El Pedimento de Exportación Virtual por operación o consolidado permite la transferencia de mercancías en la Cadena Productiva de Exportación entre empresas con programa PITEX - Maquila - Proveedor Nacional. La operación se encuentra regulada por lo dispuesto en las reglas 5.1.4, 5.1.10, 5.1.11, y 5.1.12 de la RMCE. Permite evitar el pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto General de Importación.



Los exportadores directos o indirectos deberán presentar su solicitud ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial durante los doce meses siguientes a la fecha del pedimento de importación; dentro de este período deberá efectuarse la exportación en un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del correspondiente documento.

2.1.3 Mecanismo de Auditoría para verificar la documentación que debe respaldar nuestras importaciones y exportaciones con base en el Reporte de Glosa.

Consideramos importante dedicar un apartado de nuestra investigación al cuidado que las empresas deben tener en la integración de los expedientes de las operaciones de comercio exterior.

Deben cuidar la información generada de sus importaciones y exportaciones, lo cual les permitirá saber si cumplen con lo estipulado por la ley y evitarse multas y recargos por parte de la autoridad.

Consideramos como bases importantes de un expediente de comercio exterior lo siguiente:

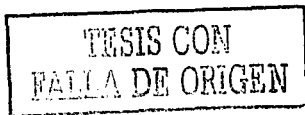
1. Pedimento del Importador (copia del importador) /Pedimento del Exportador
2. Factura o Pro-forma del Proveedor.
3. Carta de Encomienda (con firma)
4. Hoja de Cálculo (con firma)
5. Certificado de Origen (original)

Integración de Expedientes.

En ésta etapa, se deben agrupar los pedimentos de importación como de exportación generados en el lapso de un año y posteriormente debemos comparar ésta información con la del reporte de glosa¹⁰⁹ para verificar que contamos con todos los pedimentos generados con nuestro registro de importadores y exportadores.

Cabe resaltar que independientemente del volumen de operaciones de comercio exterior que se tengan, lo cual en algunas empresas genera la necesidad de dividir las operaciones de comercio en un área especializada en importaciones y una en exportaciones; es importante contar con un área especializada en Comercio Exterior cuya función sea la de concentrar toda la información de comercio exterior generada

¹⁰⁹ Este reporte lo podemos solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el se señalan todas las operaciones de comercio exterior llevadas a cabo con nuestro padrón de importadores.



por la empresa y estar preparados para en caso de una auditoria o solicitud de revisión por parte de la autoridad se localice rápida y oportunamente la información requerida.

Esta área cumpliría también con la función de ser Auto Auditor y verificar que además de que se cuente con los originales de los pedimentos clasificados por operación (temporal, definitiva, depósito fiscal, desistimiento de régimen de importación y de exportación etc.) deberá además cotejar si los pedimentos de importación y exportación se llenaron correctamente por el agente aduanal.

Posterior a la realización de una importación o exportación nuestro agente aduanal nos envía la cuenta de gastos en la cual nos presenta originales de los documentos citados anteriormente, creemos importante resaltar que se debe tener control con el agente aduanal y exigir que de todas las operaciones que haya realizado con nuestro registro de importadores y exportadores se nos entreguen sin demoras.

Revisión de Pedimentos.

Los pedimentos son documentos legales que no podemos descuidar y con los cuales debemos tener especial cuidado, en especial en la fracción arancelaria de lo contrario tendremos como consecuencia multas y recargos por parte de la autoridad en caso de una clasificación arancelaria incorrecta.

El apartado referente a la fracción arancelaria es muy importante, ya que es uno de los rubros donde se determina el impuesto a pagar y un error en él se puede prestar a malas interpretaciones por parte de la autoridad, como faltar a la protesta de decir verdad y en los casos más extremos hasta contrabando.

Para poder contar con un listado de fracciones arancelarias confiable, sugerimos primero revisar las materias primas que importamos, preparar una base de información de cada uno de los insumos anexando la hoja de información técnica y seguridad, lo que nos permitirá conocer sus principales componentes, uso y nombre químico.

Así, a través de la descripción química estaremos en posibilidad de clasificar correctamente nuestros insumos dentro de lo que señala la Tarifa de Importación General de Importación y Exportación (TIGIE)

Podemos validar nuestra fracción mediante una consulta a nuestro proveedor y en caso de que exista una diferencia en el criterio de clasificación; podemos efectuar una consulta formal a la Administración Jurídica del SAT.



Así, una vez que tanto importador, proveedor y agente aduanal acuerdan la clasificación de nuestro material eliminamos el riesgo de clasificar erróneamente nuestros materiales de importación.

Posterior a la correcta y definitiva clasificación de nuestros materiales debemos verificar que nuestros agentes aduanales las apliquen como es debido al momento de importar o exportar esto nos ayudará a que al momento del pago de nuestros impuestos no paguemos de más ni de menos y obviamente evitar multas y recargos en el futuro por parte de la autoridad.

Otro aspecto muy importante se refiere al Certificado de Origen, cuando deseemos obtener los beneficios de los tratados comerciales celebrados por nuestro país, debemos verificar que la evaluación de origen de nuestra importación es correcta así como la descripción, y la fracción arancelaria ahí descrita.

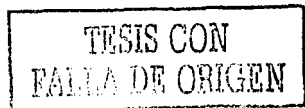
El certificado de origen es un documento legal que debemos conservar durante cinco años (nos permitimos sugerir que se les exija a los proveedores en el exterior llenar correctamente dichos documentos y revisar que no existan omisiones en el nombre del importador, dirección, RFC, descripción, fracción arancelaria)

Asimismo, debemos verificar que nuestros proveedores nos proporcionen los certificados de origen de las materias primas que califiquen como originarias, antes de iniciar un nuevo año, con lo cual nos ahorraremos tiempo al momento de importar al contar con los documentos de manera anticipada.

En lo que se refiere a la tarifa preferencial por ser parte de algún tratado, la calificación de origen es importante ya que la autoridad nos demanda que declaremos bajo protesta de decir verdad que el producto califica como originario, ya sea mediante leyendas en factura como en el caso del Tratado de Libre Comercio con Europa, o el certificado de origen con la región NAFTA; de ahí que una correcta clasificación arancelaria nos ayudará a reducir las multas en caso de auditoría por parte de la autoridad y certificar el origen de nuestras mercancías.

2.2 Influencia de los incentivos aduaneros a la exportación en el incremento de las exportaciones del aparato productivo nacional medido a través de la balanza de pagos.

2.2.1 Análisis del nivel de exportación de la micro, pequeña y mediana empresa antes y durante la utilización de los programas de fomento.



Es muy importante reconocer en éste apartado que un análisis del aprovechamiento de los programas de fomento a la exportación con base en su utilización de las micros pequeñas y medianas empresas no es posible.

Lo anterior es debido al tamaño de su aparato productivo y al volumen de exportaciones con en el que cuentan dichas empresas, lo que les impide acceder a los programas de fomento a la exportación debido a que no alcanzan los niveles de exportación establecidos en los decretos de dichos programas.

Por lo que los objetivos de éste apartado cambiaron para conocer cuales ha sido el apoyo ofrecido por parte del gobierno para éste tipo de empresas.

Las MPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) representan la clave para el crecimiento económico y para el combate al desempleo.

Las MPYMES presentan diversas ventajas, una de ellas es que debido a su tamaño son muy flexibles, por lo que puede cambiar de una dirección a otra en cualquier momento con un grado de adaptabilidad mucho mayor que una empresa grande.

Las ventajas de las MPYMES es la creatividad del empresario mexicano pequeño para fabricar un producto muy diferenciado con ventajas evidentes de uso adaptabilidad, costo o satisfacción de expectativas.

Además puede iniciar un proyecto con pocas necesidades de inversión inmediata y por tanto con menores riesgos debido a que sus relaciones son más directas, permiten al pequeño empresario prever con mayor antelación las condiciones cambiantes y los posibles embates de la competencia.

Las MPYMES son importantes para la economía ya que se considera que mediante dichas empresas se pueden reducir los niveles de desempleo. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática el 99.7 por ciento de las unidades empresariales en el país son MPYMES, mismas que generan el 42 por ciento del producto interno bruto y el 64 por ciento del empleo en el país.

Las MPYMES cuentan con el apoyo de la Secretaría de Economía mediante el Fondo de Cadenas Productivas (FIDECAP) los cuales son subsidios que deben ser destinados a actividades prioritarias de interés general, para el fomento a la integración de la micro, pequeñas y medianas empresas industriales, comerciales y de servicios a las cadenas productivas y por tanto, para la generación de empleos y su rentabilidad. el FIDECAP

será un mecanismo de apoyo financiero a favor de grupos de MPYMES que cuenten con capacidad productiva.

Asimismo, Nacional Financiera junto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología crean un Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica donde ambas instituciones instrumentan servicios y sistemas de comercialización así como la adaptación y transferencia de tecnologías.

A continuación presentamos los más recientes programas de apoyo implementados por el gobierno de Vicente Fox a las empresas MPYMES.

FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002

Uno de los objetivos de la Administración de Vicente Fox, consiste en incrementar la competitividad de las MPYMES mediante la promoción de la capacitación, la consultoría integral y la innovación tecnológica, además de los siguientes mecanismos:

I. Desarrollar una cultura empresarial promotora de la calidad, la mejora continua, el aprendizaje y la asociación empresarial;

II. Apoyar acciones de capacitación, asesoría y consultoría, que de manera efectiva, incidan en la mejora de la gestión, calidad y productividad de las MPYMES;

III. Apoyar la capacitación a organismos que representan a las MPYMES del país, a fin de que transmitan conocimiento a las empresas que agrupan;

IV. Propiciar el involucramiento de los tres ámbitos de gobierno, ORGANISMOS INTERMEDIOS y MPYMES, a fin de contribuir al desarrollo de la competitividad al interior de las MPYMES;

V. Desarrollar consultores especialistas en atención a las MPYMES, que den atención a las MPYMES en el ámbito de su acción, y

VI. Promover y apoyar con herramientas a las empresas para la inserción en procesos de integración productiva, como desarrollo de proveedores y distribuidores, así como procesos de exportación, calidad, certificación y normalización.

FONDO DE FOMENTO A LA INTEGRACION DE CADENAS PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002

A través de éste fondo se pretende consolidar las capacidades productivas de la micro, pequeña y medianas empresas con base en la colocación de la oferta que ellas presentan.

El objetivo es lograr cadenas productivas integradas y fortalecidas en México, que contribuyan al desarrollo regional y a la generación de empleos permanentes y bien remunerados.

Es fundamental fomentar las acciones que favorezcan a las MPYMES para integrarse a las CADENAS PRODUCTIVAS, a fin de que sean un pilar de la economía nacional de mediano y largo plazo.

2.2.2 La participación de la Maquila en el PIB

La Maquila se puede definir como un proceso de ensamble, acabado, elaboración o transformación simple que realiza una empresa con insumos, partes y/o componentes procedentes del extranjero (parcial o totalmente) para su posterior retorno o exportación, proceso de elaboración realizado con insumos, partes o componentes de importación.¹¹⁰ Consideramos importante medir su influencia a través de dividir las actividades económicas de nuestro país por sectores: participación porcentual de exportaciones de empresas PITEX y maquila en las exportaciones manufactureras (1994-2000)

PERIODO	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
RESTO	14.1	18.3	15.4	11.6	9.6	8.5	7.6
PITEX	33.8	34.9	38.6	40.8	40.4	39.2	37.7
MAQUILA	52.1	46.7	46	47.6	50	52.3	54.7

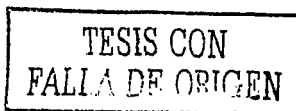
Fuente: Secretaría de Economía

Como podemos ver en la gráfica la participación de la maquila en las exportaciones de 1995, 1996 y 1997 se redujo de 52.1% a 47.6%

En los últimos seis años las empresas usuarias de los programas PITEX y de maquila se han consolidado como un importante motor de desarrollo industrial de México.

Las exportaciones que realizan han crecido a una tasa promedio anual del 25% y 20.3% respectivamente, y durante el año 2000 alcanzaron un monto conjunto de ventas

¹¹⁰ Reyes, Díaz Leal, Eduardo, Maquiladora una buena opción, Ed. Wera, México, 1998, P.10



al exterior por más de 134 mil millones de dólares, cifra equivalente al 81% de las exportaciones totales y al 92% de las manufactureras.¹¹¹

2.3 Principales reformas a los Decretos de los Incentivos Aduaneros al amparo de los Tratados Comerciales: Entre México – Estados Unidos –Canadá y el Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea.

2.3.1 TLCAN: La entrada en vigor del Artículo 303

En septiembre de 1993, los Estados Unidos, Canadá y México firmaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) y entró en vigor el 1ero de enero de 1994.

Como parte de la política de apertura comercial, en los diversos tratados y acuerdos comerciales firmados por México en los últimos años, se contemplan diversas desgravaciones arancelarias.

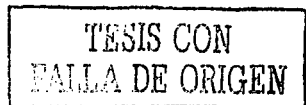
México es un país que se ha integrado de forma progresiva al proceso de globalización económica, a través diversos tratados de libre comercio de los que forma parte. Así, el TLC de América del Norte (Estados Unidos, Canadá y México) prevé que para el 1º de enero del año 2003 la gran mayoría de los productos originarios de la región de América del Norte podrán importarse al país libres de arancel, de igual manera éste tratado prevé que para el 8º año de su vigencia se modificarán los esquemas de importación temporal vigentes en los países miembros con el fin de evitar la distorsión de las preferencias arancelarias acordadas en el marco del mismo tratado.

Con el fin de aprovechar la ventaja que ofrece el TLCAN en materia de integración de insumos y maquinaria, así como con el reconocimiento de que la proveeduría no originaria de los tres países miembros de la NAFTA es de suma importancia para algunas industrias nacionales, el Gobierno Federal decidió establecer condiciones competitivas de abasto de insumos y maquinaria para la industria exportadora. En éste contexto aparece el Programa de Promoción Sectorial el cual se analiza con más detalle en el siguiente apartado.

El Tratado de Libre Comercio con América del Norte, en su artículo 303, establece dos etapas para la operación del esquema de importación temporal, ya sea mediante el Programa PITEX o Maquila.

La primera etapa es de 1994 a 2000; durante éste periodo el régimen de importación temporal operaba sin ninguna modificación tal y como había sido publicado en los decretos originales, esto es, existía una libre importación temporal al amparo de PITEX sin importar el origen de la mercancía ni el destino de los productos terminados, en ésta

¹¹¹ www.economia.gob.mx



etapa el programa PITEX era muy atractivo para las industrias de ahí que en éstos años la utilización de dicho programa se haya incrementado.

Uno de los rubros que se ve afectado a principios del año 2001 es el de la importación temporal de maquinaria y equipo, debido a la entrada en vigor del artículo 303 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con lo cual pierde los beneficios que le brindaba la utilización de PITEX entre los cuales estaban: del cambio de régimen de importación temporal a definitivo por importaciones de maquinaria y equipo, las empresas sólo pagarían el arancel de importación por el valor neto de depreciación de la maquinaria, actualizado y recargado.

Con la entrada en vigor del artículo 303 el régimen de importación temporal presenta el siguiente esquema:

A partir de noviembre del año 2001 el régimen de importación temporal se reformó quedando de la siguiente manera:

Las empresas podrán importar temporalmente insumos y componentes sin pago de aranceles de importación ni IVA en los siguientes casos:

- Cuando los insumos y componentes provengan de y se destinen a países que no forman parte del TLCAN.
- Cuando los insumos y componentes provengan de y se destinen a países TLCAN y cumplan con las reglas de origen.
- Cuando los insumos y componentes provengan de un país TLCAN y se destinen a un país no TLCAN.

La reforma a los programas Maquila y PITEX surge como parte del "Programa de diferimiento de aranceles aduaneros" que forma parte del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá; con el cual deberá igualarse el tratamiento arancelario que México otorga a insumos y maquinaria no norteamericanas empleadas para la producción de mercancías destinadas a los tres países que integran este mercado.

Las exportaciones dirigidas a Estados Unidos que contengan insumos no originarios, mediante la aplicación de una fórmula pagarán el arancel de los insumos no originarios en un plazo de 60 días posteriores a la exportación.

-Se podrá exentar o devolver la menor de las cantidades siguientes:

- Monto total de aranceles aduaneros pagados o adeudados por la importación de los insumos.
- Monto de aranceles aduaneros pagados en la importación a EUA o Canadá del producto terminado.

Lo que pretende el Artículo 303 del TLCAN es que no se extiendan indebidamente las preferencias arancelarias a países productores de insumos no originarios, ya que dentro del esquema actual una empresa que produce un bien con insumos no originarios, pudiera calificar como originario e ingresar a EUA o Canadá con una tasa preferencial sin haber cubierto ningún impuesto por los insumos no originarios.

Para el caso de empresas que utilicen materiales originarios o que exporten sus productos terminados a otros países que no sean EUA o Canadá, podrán continuar operando con el régimen de importación temporal.

Respecto a la maquinaria, la que se importe antes del año 2001 podrá permanecer bajo el régimen de importación temporal; sin embargo la maquinaria a partir del año 2001 solo podrá ser importada temporalmente condicionada al cumplimiento de requisitos de desempeño, según el artículo 304 del TLCAN.

Con todo lo mencionado anteriormente, será necesario que las empresas PITEX y Maquiladoras realicen un análisis de cada uno de sus productos que utilizan insumos no originarios, para determinar el posible impacto arancelario que van a tener a partir de noviembre de 2001 y en adelante.

EJEMPLO 1:

ARANCEL A PAGAR POR MERCANCIA NO ORIGINARIA 20 %
 ARANCEL DEL PRODUCTO TERMINADO NAFTA 12 %
 DIFERENCIA A PAGAR 8 %

EJEMPLO 2:

ARANCEL A PAGAR POR MERCANCIA NO ORIGINARIA 10 %
 ARANCEL DEL PRODUCTO TERMINADO NAFTA 0 %
 DIFERENCIA A PAGAR 10 %

EJEMPLO 3:

ARANCEL A PAGAR POR MERCANCIA NO ORIGINARIA 4%



**ARANCEL DEL PRODUCTO TERMINADO NAFTA 4%
DIFERENCIA A PAGAR 0%**

Desde nuestro punto de vista consideramos que la entrada en vigor del Artículo 303 afectará el desarrollo tecnológico de nuestra industria y repercutirá en el nivel competitivo de nuestras exportaciones, es decir, si manufacturamos un producto que es exportado a Estados Unidos y si en nuestro país ni en el país vecino se fabrican los principales insumos de dicho producto, no tendremos otra opción que importar insumos de países que están fuera del área. De manera que, nuestros costos por fabricar tal producto se incrementarán y la competitividad de nuestro producto se verá reducida al momento de exportar.

Lo anterior aplica para el caso de los insumos no originarios, para el caso de la importación originaria o no de maquinaria y equipo las consecuencias son aún más graves ya que por dar un ejemplo: supongamos el caso de un micro o pequeño empresario que tendrá que enfrentar el costo de establecer su empresa y si el equipo que requiere en el país no lo encuentra optará por importarlo pagando los impuestos correspondientes.

El Tratado de Libre Comercio en su octavo año de vigencia presenta a la mayor parte de las fracciones arancelarias desgravadas lo que significa que en los próximos años será la fase terminal del tratado es decir, se dará el libre tránsito de mercancías originarias entre ambas naciones: Estados Unidos, Canadá y México.

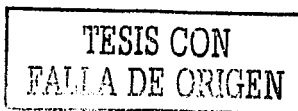
2.3.2 TRATADO LIBRE COMERCIO MEXICO – UNIÓN EUROPEA, Principales premisas del tratado.

Antes de iniciar el estudio del Tratado de Libre Comercio entre México la Unión Europea debemos conocer los principales indicadores de ambas naciones:

Como dato informativo tenemos que en diciembre de 1998 estaban establecidas en el país 3,485 empresas con capital europeo las cuales generaron 110 mil empleos y cuya inversión estaba destinada principalmente a los sectores manufactureros, comunicaciones, transporte y comercio,¹¹²

Indicadores económicos de la Unión Europea: se encuentra integrada por 15 Estados miembros (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia)

¹¹² Bufete Internacional Asesores en Negocios Internacionales, TLUEM, Página 4



Tiene una población de 370 millones de habitantes y en 1988 alcanzó un PIB de 8.4 billones de dólares.

La UE es la primer potencia comercial del mundo; concentra alrededor de la quinta parte del comercio mundial. En 1998 el intercambio total de bienes de la UE sumó 4.3 billones de dólares de los cuales 37.0 % corresponde a comercio intra-comunitario.

La UE representa para México su segundo socio comercial y segunda fuente de inversión extranjera directa.

COMERCIO MEXICO – UNION EUROPEA

CONCEPTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Exportaciones	2.7	2.8	3.3	3.5	4.0	3.9	5.2	5.6	5.3	5.2
Importaciones	7.8	9.0	6.7	7.7	9.9	11.7	12.7	14.8	16.6	16.44
Comercio Total	10.6	11.9	10.1	11.2	13.9	15.6	17.9	20.4	31.9	21.64

Fuente: SECON: con datos de Banxico

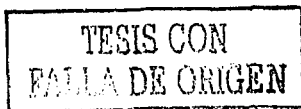
Como podemos observar en la tabla durante 1998 el comercio bilateral México – Unión Europea aumentó 47.6% en comparación con 1997 y 1993.

Durante muchos años y hasta 1995 México representó para la UE su principal mercado en América Latina, la recuperación económica y el crecimiento significativo de las importaciones mexicanas en 1997, han ubicado a México como el segundo comprador en América Latina de la Unión Europea.

En 1994 y 1998, la UE invirtió 8.7 mil millones de dólares, 21 % del total de la IED en México. Los principales países inversionistas fueron: Reino Unido (32.7%), Alemania (19.0%), España (7.2%), Francia (5.0%) y Suecia (2.1%)

Un tratado de libre comercio con la Unión Europea eliminará las desventajas de acceso a los mercados que enfrentan los exportadores de ambas Partes, equilibrando sus condiciones de competencia con otros socios comerciales.

Y es así como basados en lo dispuesto en los artículos XXIV y V de la OMC se estableció un calendario de desgravación y eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.



Dicho tratado significa para nuestro país una ampliación de la oferta de bienes y servicios además de una diversificación en los mercados para nuestros productos.

México para la Unión Europea representa un socio estratégico, por el potencial de su mercado interno y por su posición comercial privilegiada -al centro del continente americano y con litorales hacia el Océano Pacífico y Atlántico- con acceso preferencial a los mercados del Norte, Centro y Sudamérica, que ofrecen grandes oportunidades de comercio, inversión y producción conjunta.

Antecedentes

El Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad firmado en Luxemburgo el 26 de Abril de 1991.

Ambos países manifiestan una total adhesión a los principios democráticos y de los derechos fundamentales tal como se enuncian en la declaración universal de los derechos humanos.

Declaración solemne conjunta de París del 2 de mayo de 1995 mediante la cual ambas partes decidieron dar a su relación bilateral una perspectiva a largo plazo en todos los ámbitos de la relación.

Una parte esencial de dicho acuerdo lo constituye el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales tal como se enuncian en la declaración universal de los derechos humanos, deben inspirar las políticas internas e internacionales de las partes (artículo I del acuerdo)

Se llevó a cabo un diálogo político intenso de conformidad con la Declaración conjunta de la Comunidad Europea y México

FECHA D.O.F.	ACONTECIMIENTO
8/12/1997	Se suscribió el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros
23/04/1998	El Senado de la República aprobó el Acuerdo sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea.
31/08/1998	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea



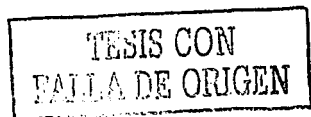
23 y 24/02/2000	Se firmó la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea
20/03/2000	El Senado de la República aprobó la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea.
6/06/2000	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea
19/06/2000	Acuerdo por el que se establecen las reglas en Materia de Certificación de Origen de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea.
26/06/2000	Se publicó el Decreto promulgatorio del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, la decisión del consejo de dicho Acuerdo; y la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea.

En el documento (Decisión), se establecen las bases sobre las cuales se regulara el comercio entre México y la Comunidad Europea.

Asimismo y como parte del documento Decisión2/2000 el 19/06/2000 se publicó el Acuerdo por el que se establecen las reglas en Materia de Certificación de Origen de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, donde básicamente se señalan las figuras mediante las cuales podremos importar o exportar mercancías con certificación de origen.

Básicamente entre los mecanismos para poder desgravar nuestra mercancía se encuentran:

- Certificado EUR1: Es un certificado de circulación de mercancías que el exportador emite al destinatario como prueba de origen de su mercancía.



- Declaración en factura. Para poder adicionar un texto en las facturas que garantice que las mercancías son originarias es necesario que se encuentre autorizado para ello, el texto que deben contener las facturas se encuentra en el apéndice IV del anexo III de la Decisión.

En el caso de los exportadores ubicados en México que deseen adicionar a su factura una leyenda de origen o emitir un certificado EUR 1 será necesario que obtengan el carácter de exportador autorizado mediante el llenado del Cuestionario para la obtención del certificado de circulación EUR1 o la concesión de carácter de exportador autorizado que deberá ser presentado en la Secretaría de Economía. Las empresas PITEX, ALTEX o MAQUILA no requieren tramitar su autorización.

Una vez que se haya emitido el certificado de origen: Certificados EUR1 o declaración en factura, el exportador de México deberá conservar los documentos de prueba por tres años.

Existe una exención para la emisión de certificados EUR1 y la declaración en factura, y es que en caso de que se desee desgravar la mercancía, no será necesario la presentación de tales documentos siempre y cuando el valor de la exportación o importación no rebase los 6,000 euros.

Es importante señalar que la declaración en factura y el certificado EUR1 serán válidos únicamente por 10 meses a partir de que el exportador los expida para ser presentados ante las autoridades aduaneras de la Comunidad.

A continuación se presenta como se llevará a cabo la desgravación arancelaria entre las partes.

ARANCELES ADUANEROS SOBRE LAS IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE MEXICO

En la fecha de entrada en vigor de la Decisión, la comunidad eliminará todos los aranceles aduaneros sobre las importaciones de productos originarios de México listados en la categoría "A" del anexo I (Calendario de Desgravación de la Comunidad)

Los aranceles aduaneros sobre las importaciones a la comunidad de productos originarios de México listados en la categoría "B" del anexo I (Calendario de Desgravación de la Comunidad) se eliminarán en cuatro etapas iguales; la primera tendrá lugar en la fecha de entrada en vigor de la Decisión, y las otras tres, el 1 de



enero de cada año sucesivo, de manera que estos aranceles aduaneros queden eliminados por completo el 1 de enero de 2003.

ARANCELES ADUANEROS SOBRE LAS IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE LA COMUNIDAD

En la fecha de entrada en vigor de la Decisión, México eliminará todos los aranceles aduaneros sobre las importaciones de productos originarios de la Comunidad listados en la categoría "A" del anexo II (Calendario de desgravación de México)

Los aranceles aduaneros sobre las importaciones en México de los productos originarios de la Comunidad listados en la categoría B del anexo II (Calendario de Desgravación de México) se eliminarán en cuatro etapas iguales:

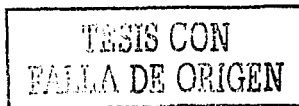
- ε La primera tendrá lugar en la fecha de entrada en vigor de la Decisión
- ε Las otras tres el 1 de enero de cada año de manera que estos aranceles aduaneros queden eliminados por completo el 1 de enero de 2003.

Los aranceles aduaneros sobre las importaciones a México de productos originarios de la Comunidad listados en la categoría "B+" del anexo II (Calendario de Desgravación de México) se eliminarán de conformidad con el siguiente calendario, de manera que estos aranceles aduaneros queden eliminados por completo el 1 de enero de 2005:

Tabla Base Mexicana	2000	2001	2002	2003	2004	2005
20	18	12	8	5	2.5	0
15	13	10	7	5	2.5	0
10	8	6	4	4	2	0
7	5	4	3	2	1	0
5	4	3	2	2	1	0

Los aranceles aduaneros sobre las importaciones a México de productos originarios de la comunidad listados en la categoría "C del anexo II" (Calendario de Desgravación de México) se eliminarán de conformidad con el siguiente calendario, de manera que estos aranceles queden eliminados por completo el 1 de enero de 2007:

Tasa Base Mexicana	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
20	18	12	8	5	5	4	3	0
15	13	10	7	5	5	4	3	0



10	8	6	5	4	4	3	1	0
7	5	4	3	3	2	2	1	0
5	4	3	2	2	2	1	1	0

ARANCELES ADUANEROS SOBRE LAS IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE MEXICO

Los aranceles de los productos listados en la Categoría "1" del Calendario de Desgravación de la Comunidad quedarán eliminados al entrar en vigor la Decisión.

Los Listados en la Categoría "2" a partir de la entrada en vigor se reducirán a 75 por ciento del arancel aduanero base. Posteriormente se reducirán de 25% cada año hasta el tercer año que es cuando quedan eliminados.

En el caso de los productos originarios de México listados en la Categoría "3" a partir de la entrada en vigor de la decisión su arancel aduanero base se reducirá a 89 por ciento, posteriormente y se irá reduciendo consecutivamente año con año 11 por ciento hasta eliminarse por completo en el octavo año de la entrada en vigor de la decisión.

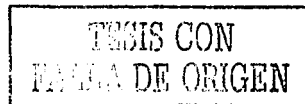
Para los productos originarios de México listados en la Categoría "4" tres años después de la entrada en vigor de la decisión cada arancel se reducirá a 87 por ciento del arancel aduanero base y los diez años siguientes se irá reduciendo entre el 12% y 13% hasta eliminarse por completo.

CLAÚSULA MEDIANTE LA CUAL SE SUSPENDE LA UTILIZACION DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA EXPORTACION EN LA EXPORTACION A EUROPA DE INSUMOS NO ORIGINARIOS.

En el Título IV (Reintegro o Exención) artículo 14 del Anexo II de la Decisión se prohíbe la devolución de aranceles de importación.

Lo cual aplica a todas las disposiciones relativas a la devolución, la condonación o la falta de pago parcial o total de los aranceles aplicables en la Comunidad o México a los materiales utilizados en la fabricación, si esta devolución condonación por falta de pago se aplica, expresa o efectivamente cuando los productos obtenidos a partir de esos materiales sean exportados y no sean destinados al consumo nacional.

El exportador de productos amparados por una prueba de origen deberá estar preparado para presentar en cualquier momento, a petición de las autoridades aduaneras, todos los documentos apropiados que demuestren que no se ha obtenido ninguna devolución o reintegro respecto de los materiales no originarios utilizados en la fabricación de los



productos de que se trate, y que se han pagado efectivamente todos los aranceles de importación aplicables a esos materiales.

Este artículo entra en vigor a partir de enero de 2003.

2.3.3 La creación del nuevo mecanismo de promoción sectorial: PROSEC, marco jurídico, características y objetivos principales.

PROSEC (Programa de Promoción Sectorial) Decreto D.O.F. 31/12/00

En respuesta a la apertura de las fronteras en el marco de la globalización y posteriormente como resultado de la firma de los acuerdos comerciales de los cuales México es parte, además de las deficiencias que a la fecha aún subsisten en el sector industrial del país, el gobierno creó los programas de promoción sectorial.

El gobierno de México en un intento por elevar la competitividad del sector productivo, la cual en parte depende de la importación de tecnología del exterior, establece por decreto los programas de promoción sectorial que como su nombre lo dice promocionan cada uno de los sectores económicos del país a través de un arancel establecido distinto al de la Tarifa de Importación General cuya vigencia depende de la opinión de las cámaras industriales.

Otro factor que incide en la creación del programa PROSEC, es que a partir de noviembre del año 2000 entró en vigor el artículo 303 del Tratado Comercial entre México y América del Norte.

Estados Unidos prohíbe el uso de los programas de diferimiento de aranceles para el caso de importaciones no originarias que posteriormente sean exportadas a Estados Unidos.

Para el caso de la Unión Europea la situación es la misma ya que a partir de enero del 2003 los insumos no originarios no podrán gozar de diferimiento arancelario si posteriormente son exportados a la Comunidad Europea.

El trasfondo de ambas cláusulas incluidas en el artículo 303 para el TLCAN y el Título IV Artículo 14 de la Decisión 2000 de la Unión Europea; no es otra cosa que evitar que terceros países que no formen parte de los tratados se vean beneficiados de los mismos.

Con el objetivo de que el nivel competitivo de nuestros productos de exportación no se vea afectado, los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) aparecieron en el

sentido de reconocer que la proveeduría no norteamericana de insumos y maquinarias es crítica para ciertas industrias y que éstas requieren contar con condiciones arancelarias competitivas para abastecerse de insumos y maquinarias no norteamericanos (D.O.F. 31/12/00)

En el decreto PROSEC se establece que las industrias podrán gozar de los beneficios de tal incentivo aduanero siempre y cuando la fracción arancelaria de sus productos terminados aparezca publicada en determinado sector y se esté al corriente en todas sus obligaciones fiscales.

Los bienes importados al amparo del PROGRAMA deberán ser destinados a la producción de las mercancías correspondientes a cada uno de los sectores especificados en el decreto, en caso de que sean destinados a otros fines, el contribuyente no podrá aplicar el arancel establecido en el Decreto y deberá cubrir las contribuciones actualizadas en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, a partir de la fecha en la que las mercancías se importaron y hasta que se hayan destinado a un fin diferente, dando lugar a la cancelación del programa.

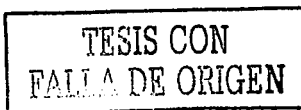
PROSEC brinda la ventaja de importar en forma definitiva o temporal, diversos insumos y una vez que estos hayan sido transformados, nos permite exportarlos o destinarlos al mercado nacional de ahí que consideremos al PROSEC no como un programa de fomento a las exportaciones, pero sí como un incentivo aduanero.

La condición para importar a una tasa menor, es que la fracción arancelaria de nuestro producto de fabricación se encuentre publicada en el sector al que pertenecemos: Automotriz, Juguete, Textil, Químico, Automotriz etc.¹¹³

Aún no se especifica que control de inventarios se requiere para poder utilizar PROSEC, lo que sí está establecido es que la empresa que desee utilizar dicho programa deberá demostrar una capacidad productiva y que realmente importa tales insumos para la producción de sus manufacturas, por lo que una de las prohibiciones es vender dichos insumos en el mismo estado en el que se adquirieron.

Lo anterior significa que PROSEC permite la importación de insumos más no de mercaderías con lo cual las empresas comercializadoras quedan descartadas de éste programa.

¹¹³ Es conveniente, antes de importar con PROSEC, evaluar si el material es originario y si la fracción arancelaria a importar ya se encuentra desgravada por algún tratado comercial. Ya que la fracción pudiera estar desgravada con un TLC mientras que con PROSEC tendría un arancel a pagar.



El TLC de América del Norte (Estados Unidos, Canadá y México) prevé que para el 1º de enero del año 2003 la gran mayoría de los productos originarios de la región de América del Norte podrán importarse al país libre de arancel. De igual manera, este tratado prevé que para el 8º año de su vigencia fueran modificados los esquemas de importación temporal vigentes en los países miembros con el fin de evitar la distorsión de las preferencias arancelarias acordadas en el marco del mismo tratado.

Para operar al amparo de estos Programas de Promoción Sectorial, los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Secretaría de Economía de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 7º del Decreto. Es importante señalar que los bienes importados al amparo de este Decreto NO PODRAN SER DESTINADOS A PROPOSITOS DISTINTOS de los señalados en el artículo 4º del mismo, ni podrán ser enajenados ni vendidos a ninguna otra persona, a menos que esa persona opere al amparo de este mismo Decreto.

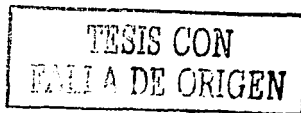
La solicitud mencionada deberá ser según el formato existente en dicha solicitud deberá indicarse, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Relación de mercancías que producen o producirán.
2. Relación de los bienes que importarán de los encontrados en los artículos IV y V.
3. En su caso, relación de las partes nacionales que integrarán a las mercancías a exportar de conformidad con el Art. IV.
4. En su caso, la cantidad de mercancías mencionadas en el Art. IV que se producirán y exportarán.
5. La ubicación de las plantas donde se producirán las mercancías

La solicitud de inscripción deberá ir acompañada de copia certificada del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso; así mismo deberá anexarse copia del aviso de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y declaraciones de los últimos 3 ejercicios fiscales del ISR, IMPAC e IVA, si se está obligado a ello.

La resolución por parte de la Secretaría de Economía se dictará en un plazo de 10 días hábiles, y esta Secretaría comunicará a Hacienda la autorización otorgada en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de autorización.

En caso que SECON no responda la solicitud (en el plazo de 10 días), se entenderá como aceptada y el solicitante podrá requerir una constancia escrita en el plazo de 3 días como respaldo. Por su parte, la Secretaría de Hacienda tiene la facultad de no permitir la inscripción en este programa cuando tenga conocimiento de que el solicitante no está al



corriente en sus obligaciones fiscales o cuando se encuentra sujeto a un procedimiento administrativo de ejecución por algún crédito fiscal.

La vigencia del Programa para cada usuario comenzará al tercer día hábil siguiente al de su notificación, y será indefinida siempre que se cumplan todos los requisitos establecidos en el Decreto.

Es importante tomar en cuenta que los usuarios de este programa deberán informar anualmente a la SECON de todas las operaciones realizadas mediante el Programa de Promoción Sectorial a más tardar el último día del mes de abril mediante un formato especial.

Aún así, dicho reporte no exenta a las empresas de llevar su control de inventarios registrado en contabilidad que cumpla con los requisitos establecidos por la Secretaría de Hacienda (Anexo 24)

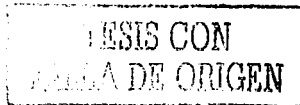
Existen motivos por los cuales el PPS puede ser cancelado por la SECON éstos son:

- a) Incumplir con lo dispuesto en el Decreto específico u otras disposiciones que de él deriven.
- b) Dejar de cumplir con las condiciones conforme a las cuales se otorgó el PPS o incumplir con los términos aprobados.
- c) Cuando los contribuyentes no cumplan con 3 o más declaraciones de pagos provisionales o la declaración del ejercicio fiscal del ISR, IMPAC o IVA, o cuando se cambie el domicilio fiscal sin dar el aviso pertinente a la Secretaría de Hacienda.

Es necesario prestar gran atención a lo establecido en el artículo XI del Decreto que establece los Programas de Promoción Sectorial, el cual establece que los bienes importados bajo éste no podrán ser destinados a propósitos distintos de los establecidos; asimismo, no podrán ser enajenados ni cedidos a terceros salvo que éstos cuenten con un Programa similar.

2.3.4 El nuevo esquema de planeación de importaciones y la competitividad de las exportaciones aprovechando los beneficios que se originan de los Tratados Comerciales.

Con la entrada en vigor del artículo 303 del tratado de libre comercio con nuestro principal socio comercial (Estados Unidos, Canadá), así como previendo la entrada en



vigor del artículo 14 del título IV de la Decisión 2000/2 con Europa que restringe de igual manera la exportación de insumos no originarios que no hayan pagado sus impuestos previamente; surge la necesidad de diseñar un esquema donde por un lado se aprovechen los acuerdos y tratados comerciales de los cuales México es parte y por otro aminorar el impacto de importar insumos no originarios y maquinaria con su respectivo pago de impuestos.

Para el caso de la región de América del Norte la mayor parte de las mercancías se encuentran desgravadas a una tasa del 1.5% e inclusive algunas ya están exentas.

En el caso de la relación comercial con la Comunidad Europea, en el 2002 cumplió 2 años de haber entrado en vigor el tratado por lo que la mayor parte de las fracciones arancelarias se encuentran desgravadas a un 7 % y algunas se desgravaron con tasa cero desde entrada en vigor del tratado.

Es importante señalar que el ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio representa para la industria nacional un reto muy significativo ya que se debe poner especial atención en elevar y mantener un nivel de productividad que derive en productos con calidad a un bajo costo para que puedan ser adquiridos en el mercado y no se demanden los productos chinos que como ya sabemos, por la infraestructura con la que cuentan mantienen una producción elevada de productos con un bajo costo de producción pero con nulos niveles de calidad.

En un panorama globalizador donde los bloques comerciales están alcanzando cada vez mayor madurez y donde la competencia internacional por el capital se encuentra sin control, es necesario evaluar como podemos beneficiarnos de los programas de fomento e incentivos aduaneros, que a pesar de las reformas en respuesta a los tratados comerciales, aún se mantienen vigentes.

Cabe señalar que la optimización de los procesos de producción para reducir costos de producción es una de las premisas que juega un papel muy importante en el entorno globalizador.

Es importante remarcar que la brecha tecnológica entre los países en desarrollo y en vías de desarrollo cada vez es más abismal por lo que los costos de maquinaria y equipo serán elevados si continuamos importando tecnología en lugar de crearla en el país.

Por último debemos destacar que para formar parte de la globalización las economías en desarrollo (América Latina principalmente), han empezado a reflejar en sus balanzas de

pagos que las recetas neoliberales aplicadas años atrás para "adecuarlas" al entorno globalizador, no han funcionado y han derivado en crisis económicas donde el principal costo es el social (Ej. Argentina, Venezuela, Brasil)

Entre los principales instrumentos con los que a la fecha contamos y con los cuales podemos hacer más competitivas nuestras exportaciones tenemos:

1. Tratados de Libre Comercio (desgravación arancelaria)
2. Desarrollo de la Cadena Productiva de Exportación (desarrollo de proveedores nacionales /MPYMES)
3. Programas de fomento: PITEX.
4. Incentivos Aduaneros y Fiscales: PROSEC, DRAWBACK y ALTEX.

Para que una planeación de importaciones sea efectiva se debe contar con una base de información de nuestros insumos que incluya principalmente: descripción comercial, descripción química, componentes principales, uso específico, fracción arancelaria, tasa arancelaria, país de origen, si se cuenta o no con certificado de origen, volumen de compra, valor de la operación, en que producto terminado se utiliza, porcentaje de merma o desperdicio.

En lo que se refiere a los productos terminados debemos conocer cual será su destino final, el volumen de la demanda del producto, si es para venta en el mercado local o para exportación, así como su fracción arancelaria para que en determinado momento podamos utilizar el programa de promoción sectorial en caso de que dicha fracción se encuentre publicada y vigente en el artículo IV del sector al que pertenezcamos.

Es importante recalcar que las cartas de nuestros productos terminados o fórmulas deben estar cerradas al 100% con los consumos reales lo cual nos permitirá determinar cual será el volumen de consumo de nuestros insumos.

Es importante hacer hincapié en que, conocer y garantizar el origen de nuestros insumos es el primer paso para una buena planeación de importaciones.

Tomemos en cuenta las siguientes premisas:

PROSEC	
VENTAJAS	DESVENTAJAS



<p>Nos brinda una tasa arancelaria fija, que en algunos casos es menor a la que se tendría al utilizar la desgravación arancelaria en el marco de los tratados comerciales.</p>	<p>La vigencia de las fracciones es temporal ya que depende de la existencia o no de empresas en el país cuya demanda de su producción se vea afectada por la importación de productos similares a muy bajo costo.</p>
<p>PITEX</p>	
<p style="text-align: center;">VENTAJAS</p> <p>Podemos utilizarlo para las exportaciones que se realicen a países distintos de Estados Unidos y Canadá.</p> <p>Para el caso de las exportaciones a Estados Unidos y Canadá que incluyan insumos no originarios, la ventaja del programa se traduce en el financiamiento que podemos hacer del IVA de las importaciones no originarias por un periodo de 60 días.</p>	<p style="text-align: center;">DESVENTAJAS</p> <p>Estricto control de inventarios el cual debe estar basado en el anexo 24 de la RMCE el cual con las últimas reformas implica un costo administrativo para las empresas.</p> <p>El vencimiento de importaciones temporales nos incide en pago de multas, actualizaciones y recargos.</p> <p>Implica cálculo y pago de impuestos por los insumos no originarios, en el caso de exportaciones temporales a Estados Unidos y Canadá.</p>
<p>TRATADOS COMERCIALES</p>	
<p style="text-align: center;">VENTAJAS</p> <p>En caso de que los bienes sean originarios y se cuente con certificado de origen o declaración en factura, los tratados nos permiten pagar un arancel menor dependiendo que tan desgravada se encuentre nuestra fracción al momento de importar.</p> <p>Asimismo, para el caso de insumos originarios de Estados Unidos y Canadá nos permite exentar el pago del DTA (Derecho de Trámite Aduanero), y para Europa pagar una tasa fija.</p>	<p style="text-align: center;">DESVENTAJAS</p> <p>El certificado de origen puede presentar errores de forma originados por la diferencia de interpretación de nuestro proveedor en el extranjero y por citar un ejemplo tenemos el orden en el cual debe colocarse la fecha en el certificado, la cual según el instructivo debe ir: día, mes y año pero algunos proveedores colocan la fecha como comúnmente lo hacen y esto es mes, día año lo cual ya hizo incorrecto nuestro certificado.</p> <p>En las reglas de la ley aduanera encontramos que si no se utilizo el certificado para un material originario y ello trajo pago de impuestos permite la compensación o en su caso la devolución de los mismos.</p> <p>Cabe señalar que a través de la compensación es más seguro y rápido recuperar nuestros impuestos que solicitando una devolución la cual es tardada y requiere de mucha más documentación.</p>



Una vez que contemos con la relación de insumos, que por la tecnología que requieren no pueden ser adquiridos en el país, debemos conocer en primer lugar el país vendedor de los insumos y el país de origen. En caso de que los insumos sean originarios debemos solicitar el correspondiente certificado de origen o declaración en factura para poder desgravar los aranceles.

Una vez que identifiquemos los insumos de importación, debemos conocer su consumo real dentro de la producción así como los porcentajes por mermas y desperdicios. Así, podremos eliminar de nuestro listado de insumos los que son requeridos en forma constante por la producción y los que se consumen esporádicamente.

En el caso de los insumos cuya demanda sea constante, debemos conocer su país de origen. Esta información es muy útil debido a que si el país vendedor es el mismo que fabrica el insumo y éste cumple con las reglas de origen, podemos solicitar el correspondiente certificado y desgravar nuestro arancel.

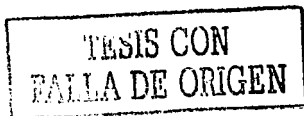
La utilización de un mecanismo con tales características, representa importaciones definitivas donde el arancel se desgrava, más no podemos evitar el pago del IVA, en éste caso podríamos efectuar importaciones temporales al amparo de PITEC y deducir el IVA pero en caso de que nuestros insumos no cumplieran con el origen tendríamos un financiamiento sólo por 60 días.

Existen varias alternativas para exentar impuestos en el caso de insumos no originarios. Si se trata de exportaciones temporales a América del Norte sabemos que nuestros impuestos se deben cubrir antes de 60 días posteriores a la exportación (en caso de que aplique), pero en el caso de que dichas exportaciones tengan como destino un país distinto a América del Norte bien podemos aprovechar el programa de importación PITEC.

Otra alternativa es la de investigar si la fracción arancelaria de dicho insumo se encuentra publicada en nuestro sector a una tasa accesible, entonces efectuaríamos una importación definitiva utilizando la tasa PROSEC.

Y el IVA (como es trasladable) lo recuperaríamos al final de un ejercicio anual y en caso de ser una empresa Altamente Exportadora (ALTEX) dicha devolución la obtendríamos más rápidamente.

La evaluación de los ad valorem a pagar de los tratados y programas es muy importante ya que en algunos casos es más conveniente aprovechar los tratados



comerciales ya que en ocasiones las tasas ya se encuentran en cero mientras que en PROSEC se maneja una tasa promedio del 3%.

2.4 Análisis del esquema de Comercio Exterior creado de la relación entre una industria de auto partes y una industria automotriz:

2.4.1 La Cadena Productiva

2.4.1.1 Transferencia de mercancías entre empresas PITEX .

La transferencia de mercancías temporales entre empresas PITEX se da como respuesta a las necesidades del mercado es decir, en el afán por reducir costos se desarrollan proveedores nacionales que facturen a una tasa cero a la empresa que recibe sus mercancías las conforma y las exporta indirectamente a un tercer participante de la cadena.

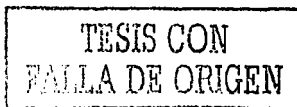
Como lo mencionamos anteriormente para que una empresa miembro de la cadena productiva de exportación pueda importar temporalmente y demostrar el retorno de su mercancía, deberá recibir del intermediario de la cadena un pedimento virtual por operación o consolidado. A su vez el intermediario de la cadena "exportador indirecto" recibe del exportador final un documento de nombre constancia de transferencia de mercancías en donde se señala el destino final de la producción mensual.

Los proveedores nacionales miembros de la cadena deben ser inscritos por la empresa intermediaria dentro de su programa PITEX presentando nombre, RFC, número de programa PITEX o ECEX si cuenta con él, y las mercancías con fracción arancelaria que adquirirá temporalmente de dichos proveedores.

Es importante señalar que si en determinado momento la relación de compraventa entre el exportador indirecto y su proveedor nacional se termina, el exportador indirecto debe solicitar a la Secretaría de Economía la cancelación del registro de dicho proveedor de su programa PITEX .¹¹⁴

La cadena productiva surge además en el afán de promover la utilización de proveedores nacionales, con lo cual se benefician ambas partes. Por un lado el exportador final de la cadena reduce sus costos al adquirir mercancías en el mercado nacional sin pagar impuestos de importación. En el caso del proveedor nacional éste puede exentar el pago de los mismos siempre y cuando sean originarios y de ésta manera realizar importaciones temporales para la fabricación de mercancías del exportador final.

¹¹⁴ RMCE 2002 Regla 5.2.4 inciso I



Este tipo de operaciones se dan en la industria automotriz en el afán de reducir al máximo el costo de sus insumos para que sus unidades fabricadas sean más competitivas en el mercado.

Aunado a lo anterior y para comprender mejor éste mecanismo de producción citemos el programa de Costo por Unidad diseñado e implementado en los últimos años en la industria automotriz.

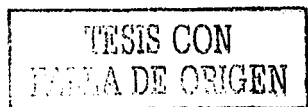
El programa Costo por Unidad (CPU) es un programa que surge en la necesidad de competir en el marco de la globalización buscando la optimización del proceso de producción y aprovechando la madurez de los tratados comerciales de México con el mundo.

El costo por unidad tiene como objetivo ahorrar en los consumos de materia prima originados de los procesos de aplicación de pintura original en la etapa de ensamble de unidades, mediante la administración de los proveedores que participan en la cadena productiva.

El proceso de recubrimiento de una unidad se compone de:

- 1er Etapa: FOSFATIZADO. Se limpia la carrocería y se sumerge en una tina y mediante reacción físico química se adhiere fosfato a la carrocería.
- 2da Etapa: ELECTRODEPOSITACIÓN. Se aplican dos componentes a la carrocería para evitar la corrosión mediante proceso electro químico.
- 3er Etapa SELLADOR. En ésta etapa se aplica sellador a la carrocería.
- 4ta Etapa Aplicación de pintura.
- 5ta Etapa El exportador indirecto factura las unidades pintadas "kits" a la industria automotriz termina (armadora)

El objetivo del costo por unidad es que la Armadora adquiera de sus proveedores solo unidades pintadas (KITTS) evitando con ello la administración de una cadena de suministro la cual es asignada a un tercer proveedor.



Esto significa que el proveedor de la cadena que haya sido asignado por la Armadora adquiere como responsabilidades las siguientes:

1. Adquirir las mercancías de los demás proveedores que participen en el proceso de recubrimiento de la unidad.
2. Administrar los materiales que de ellos adquirió mediante la adquisición parcial de mercancías con una remisión y al final del proceso mediante la facturación de los consumos reales de sus insumos, es importante señalar que en un proceso de aplicación de pintura se tienen mermas y desperdicios derivados de la misma aplicación lo cual debe ser tomado en cuenta al momento de la facturación ya que si el proveedor surtió 100 litros de determinado insumo al final lo que realmente se aplicó en la unidad pudieron ser 98 litros por citar un ejemplo.
3. El proveedor que haya sido asignado para la administración control y posteriormente venta de unidades pintadas, es también responsable del pago de los proveedores.

Al final del proceso de recubrimiento de las unidades, el responsable del proyecto Costo por Unidad facturará a la industria armadora solamente unidades pintadas.

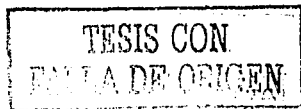
Combinando éste proyecto de administración de costos en el proceso productivo con un esquema de diferimiento de aranceles tenemos:

1. Si los proveedores de la cadena cuentan con un programa de importación temporal PITEX pueden exentar el pago de impuestos (IVA, ADVALOREM) y demostrar el retorno de dichos insumos mediante la utilización de un pedimento de virtual expedido por el proveedor responsable de la cadena donde se señale la cantidad que realmente fue exportada.¹¹⁵

La base con la que cuenta el proveedor administrador de la cadena para determinar el destino de la producción en el periodo de un mes, se encuentra en las constancias de transferencia la cual se compone de tres apartados: "A", "B" y "C". El apartado "A" corresponde a las unidades destinadas al mercado nacional, el "B" a las exportadas a países diferentes de Estados Unidos y Canadá y el "C" a las unidades exportadas a Estados Unidos y Canadá.¹¹⁶

¹¹⁵Resolución Miscelánea de Comercio Exterior 2002, Regla 5.2.5, 5.2.8

¹¹⁶ RMCE 2002, Regla 3.3.19



Dado que los porcentajes reales de exportación se conocen 30 días después de emitidos los pedimentos virtuales, los proveedores tienen la obligación de regularizar los insumos temporales no originarios del porcentaje de exportación enviado a Estados Unidos y Canadá.¹¹⁷

El proveedor responsable de la cadena será responsable de determinar los porcentajes de exportación a Estados Unidos y Canadá y para el resto de Europa mediante el análisis de las Constancias de Transferencia que haya recibido de la industria armadora.

Por lo que cada seis meses deberá proporcionar a sus proveedores los porcentajes de exportación para que ellos consideren el porcentaje de exportación a Estados Unidos y Canadá (para el caso del cálculo de impuestos del artículo 303 del tratado) y a su vez regularicen sus insumos no originarios en caso de que dicho porcentaje los haya afectado.

2.4.1.2 Entre empresas PITEX-Draw Back

Para el caso de transferencia de mercancías entre empresas que cuenten con un programa PITEX o ECEX y empresas que no cuenten con programa de diferimiento de aranceles la relación es diferente.

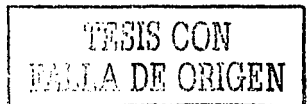
Éstas podrán recuperar impuestos pagados por la importación definitiva¹¹⁸, en el caso de exportaciones realizadas a Estados Unidos (apartado C), sólo podrán recuperar impuestos de los insumos originarios, de los no originarios podrán recuperar el porcentaje que haya sido exportado a países distintos de Estados Unidos y Canadá.

Podemos constatar que el programa de diferimiento de aranceles en la cadena productiva es posible y los participantes obtienen diversos beneficios:

- Por un lado el exportador final obtiene beneficios al adquirir un producto terminado fabricado bajo la dirección de un proveedor intermediario (exportador indirecto)
- Asimismo, disminuye el costo de la fabricación al utilizar proveedores nacionales cuya facturación es con tasa cero y en caso de que importen algún insumo éste no se gravará por ningún impuesto reduciendo a un más el costo de fabricación.
- El exportador indirecto obtiene el beneficio, por administrar la cadena, de cobrar un porcentaje al exportador final.

¹¹⁷ Resolución del TLCAN Regla 16.2, Regla 3.3.8 RMCE 2002

¹¹⁸ RMCE 2002, Regla 3.3.21

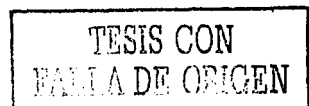


2.4.1.3 Principales reportes: Valor Contenido Regional (VCR), Cálculo del Valor Agregado Nacional (VAN), Reporte Regla A-16 y Regla A-17

Debido a que nuestro estudio de campo se basa en una empresa de auto partes creemos indispensable incluir un apartado donde se mencionen las características principales del sector automotriz, así como conocer como en la cadena productiva del sector automotriz gira entorno a un porcentaje de valor contenido nacional.

A continuación citamos las definiciones de los miembros de la cadena productiva automotriz obtenidas del Decreto de la Industria Automotriz para el Fomento Modernización de la Industria Automotriz publicado el 11 de diciembre de 1989 y que a la fecha presenta las reformas contenidas en los diarios oficiales de los días: 8/06/1990, 31/05/1995 y 12/02/1998

- Industria Automotriz: es el conjunto de empresas que conforman la industria terminal y la industria de auto partes.
- Empresa de la Industria Terminal es una empresa que opera en México, constituida u organizada de conformidad con la legislación mexicana, que se encuentra registrada ante la Secretaría de Economía y se dedica en México a la producción o ensamble final de vehículos automotores.
- Vehículo automotor: automóvil, automóvil compacto de uso popular, camión comercial, camión ligero, camión mediano.
- Empresa de la Industria de Auto partes: empresa que opera y produce auto partes en México, constituida u organizada de conformidad con la legislación mexicana.
 - ξ Cuyo valor de facturación, por concepto de venta de auto partes a empresas de la industria automotriz terminal para usarse como equipo original en la fabricación de productos automotores para su venta en México, constituya más del 60% del valor total de la facturación anual de ventas de la empresa.
 - ξ Obtenga el nivel de Valor Agregado Nacional cuando menos del 20% de sus ventas totales.



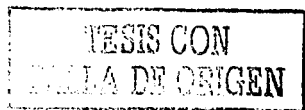
- ξ Cumpla con el requisito de estructura de capital establecido en el artículo séptimo transitorio de la ley de Inversión Extranjera de conformidad con los compromisos de México determinados en su lista correspondiente del Anexo I, Quinta Parte "Inversión, Servicios y Materias afines" del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.
 - ξ Se registre ante la Secretaría como una empresa de la industria de auto partes, cabe señalar que la Secretaría permite registrarse a una empresa que no cumpla con el inciso a) pero que cumpla con todos los demás.
- Proveedor Nacional: Empresa que opera en México constituida y organizada conforme a la legislación mexicana:
- ξ Que abastece a las empresas de la industria de auto partes o de la industria terminal.
 - ξ Que esté registrada ante la Secretaría de Economía.
 - ξ En la que ninguna empresa de la industria terminal sea directa o indirectamente accionista mayoritaria.
 - ξ Con Valor Agregado Nacional cuando menos del 20% de sus ventas totales.

En el tema anterior citamos un ejemplo de cómo se da relación entre los tres actores miembros de la industria automotriz:

Proveedor Nacional	Empresa de la Industria de Auto partes	Empresa de la Industria de Terminal
(Vias. Nacional)	(exportador indirecto)	(exportador final)
Recibe Pedimento virtual de exportación	Recibe Pedimento virtual de importación.	Emita Constancia de Transferencias

Retomemos un poco lo mencionado en el subtema anterior. Señalamos que los tres actores de la cadena productiva de exportación obtienen beneficios de los incentivos aduaneros y fiscales al realizar transferencias de mercancías temporales entre sí que una vez que son transformadas son exportadas por el exportador final.

La relación de comercio exterior que se da en dicha cadena productiva se encuentra regulada por la Ley Aduanera, el Reglamento de la Ley Aduanera, Reglas de la



Miscelánea de Comercio Exterior, Decretos (Automotriz, PITEX; DRAW BACK; Maquila), Código Fiscal, Ley del IVA.

Debido a que dicha relación se sustenta en bases jurídicas, éstas determinan los documentos oficiales con los cuales se deben realizar las transferencias de mercancías: pedimento de exportación y de importación virtual, los cuales pueden ser por operación o consolidados y las constancias de transferencia (anteriormente constancias de depósito)

La operación de transferencia de mercancías temporales o definitivas, con el objeto de aminorar el impacto de los impuestos por la importación (IVA, AD VALOREM) o enajenación de mercancías en territorio nacional (IVA), obliga al retorno de dichas mercancías o su regularización en los tiempos establecidos así como al cumplimiento en tiempo y forma de la entrega de los siguientes reportes:

REGLA A-16¹¹⁹

En el caso de transferencias de mercancías cuya operación se haya realizado con una tasa "CERO" de IVA, el que recibe las mercancías es responsable de presentar un reporte Mensual de las mercancías recibidas mediante pedimento de importación virtual.

La transferencia entre empresas PITEX y los proveedores nacionales se realizará mediante la elaboración de pedimentos de importación virtual ligado con un pedimento de exportación virtual.

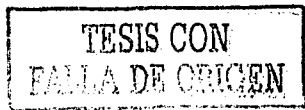
Las maquiladoras, PITEX y las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de auto transporte y auto partes que reciban las mercancías objeto de la transferencia, deberán retornarlas mediante pedimento o importarlas en forma definitiva en un plazo no mayor a doce meses.

Las empresas de comercio exterior (ECEX) deberán retornarlas en su totalidad mediante pedimento en un plazo no mayor a seis meses.

Las empresas a las que se refiere ésta regla deben presentar trimestralmente ante la administración local o de grandes contribuyentes que corresponda a su domicilio fiscal un informe de las mercancías adquiridas o recibidas con tasas "CERO" de IVA y sobre las mercancías transferidas o enajenadas.

REGLA A - 17

¹¹⁹ RMCE 2002, Regla 5.2.5



En el caso de las mercancías enajenadas o transferidas en territorio nacional con tasa cero de IVA, deberán presentar el Reporte A-17 (Informe de mercancías enajenadas o transferidas con tasa cero de IVA) el cual deberá presentarse a la administración local o de grandes contribuyentes que le corresponda a su domicilio fiscal en medios magnéticos a más tardar los días 15 de los meses abril, septiembre y octubre del mismo año y enero del siguiente.¹²⁰

PEDIMENTO VIRTUAL POR OPERACIÓN

A la operación virtual se le denomina así debido a que la elaboración de pedimentos no requiere la presentación física de las mercancías en la aduana, además de que se manejan términos de exportación en el territorio nacional a la transferencia de mercancías.

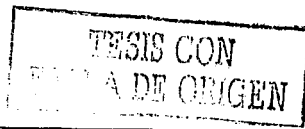
Pedimentos de importación temporal o de introducción en depósito fiscal.

Para poder elaborar pedimentos de importación temporal y de exportación virtual (clave V1 según apéndice 8 del Anexo 22 de la RMCE) es necesario acordar con que Agente Aduanal se llevará a cabo la operación.

1. En la misma fecha se deberán presentar al mecanismo de control automatizado el pedimento de exportación (de la empresa que realiza la transferencia de mercancías) y de importación (de la empresa que recibe las mercancías)
2. Al tramitar el pedimento de importación temporal el Agente o Apoderado Aduanal deberá transmitir electrónicamente el número y fecha del pedimento que ampara el retorno virtual de las mercancías.
3. Deberá transmitir electrónicamente el número de la patente del agente aduanal y el número, fecha y aduana de los pedimentos de importación temporal o de introducción a depósito fiscal.
4. Las maquiladoras y PITEX que reciban las mercancías objeto de transferencia deberán retornarlas mediante pedimento o importarlas en forma definitiva en un plazo no mayor de 12 meses contado a partir de la fecha en la que se hayan elaborado los pedimentos.

El enajenante deberá anotar en los comprobantes que para tales efectos fiscales expida (factura), el número de registro que le haya sido asignado por la Secretaría de Economía como maquiladora, PITEX, empresa de comercio exterior o en su caso el número de proveedor nacional así como del adquiriente, para cuyo efecto

¹²⁰ RMCE 2002, Regla 5.2.4



el adquirente deberá entregar al enajenante copia de la documentación oficial que lo acredita.

Presentar en la misma fecha y por conducto de agente aduanal ante el mecanismo de selección automatizado el pedimento que ampara la exportación virtual a nombre del enajenante y el de importación temporal o de introducción a depósito fiscal a nombre de la empresa que recibe las mercancías sin que se requiera la presentación física de las mismas.

Se deberá anotar en el pedimento de exportación virtual el número de registro del programa de la empresa que recibe las mercancías

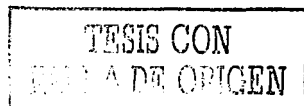
REPORTE DE AJUSTE DE LA INDUSTRIA TERMINAL.

A su vez, las empresas de la industria de auto partes, que como vimos anteriormente, son exportadoras indirectas y reciben de la industria terminal una constancia de transferencia de mercancías (cuyo desglose ya ha sido explicado), también están obligadas a la presentación del siguiente reporte: debe cumplir con un ajuste anual de las transferencias que haya realizado al amparo de las constancias de transferencia de materiales.

A más tardar en el mes de mayo de cada año deben efectuar un ajuste anual de enajenaciones partes y componentes realizadas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a través de:

- 1) Determinar la cantidad total de partes y componentes enajenados conforme a la regla 3.3.18 (venta de temporales a la industria automotriz)
- 2) Determinar la cantidad total de partes y componentes amparados por la constancia de transferencia de mercancías que les haya expedido las empresas de la industria automotriz terminal.
- 3) Considerar el inventario final al ejercicio fiscal anterior de las empresas adquirentes.
- 4) Sumar la cantidad que se refiere el numeral 2 con el 3.

Cuando la cantidad a que se refiere el numeral 1 sea mayor que la que se determine conforme el numeral 4 de ésta regla la diferencia se considerará como mercado nacional por lo que las empresas de la industria de auto partes deberán efectuar el



cambio de régimen de dichas partes y componentes, a más tardar en el mes de mayo del año inmediato posterior al periodo de ajuste.¹²¹

Asimismo deberán llevar un registro en el que identifiquen las partes y componentes contenidos en las constancias de transferencia de mercancías que les hayan proporcionado las empresas de la industria automotriz terminal o manufactureras de vehículos de auto transporte y en el que relacionen las constancias con las facturas que hubiesen entregado a dichas empresas, con base en el sistema de control de inventarios que contenga la siguiente información.

- a. Número de folio y fecha de las constancias de transferencia de mercancías.
- b. Número de parte o componente.
- c. Descripción de partes o componentes.
- d. Fecha y número de folio de factura.
- e. Cantidad precio unitario e importe total en número de las partes o componentes.
- f. El importe total en número de las partes y componentes que ampara la constancia de transferencia de mercancías

Dicho reporte deberá ser presentado ante la Administración Local de Auditoría Fiscal o la Administración Local de Grandes Contribuyentes que corresponda a su domicilio fiscal a más tardar el 31 de mayo de cada año.¹²²

VAN (VALOR AGREGADO NACIONAL)

VALOR AGREGADO NACIONAL DE PROVEEDORES NACIONALES DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ TERMINAL.

VAN= (Valor Total de las ventas de dicha empresa o proveedor) – (el valor de sus importaciones totales, directas e indirectas, excluyendo aquéllas incorporadas en auto partes destinadas al mercado de refacciones)

VENTAS TOTALES

¹²¹ RMCE 3.3.20

¹²² RMCE 2002 3.3.21



Son el valor de facturación por concepto de ventas de la empresa o proveedor a una empresa de la industria terminal de auto partes que estén destinadas a ser utilizadas por ésta como equipo original en su producción de vehículos automotores o auto partes, excluyendo las auto partes destinadas al mercado de refacciones.

El valor de las exportaciones de auto partes de la empresa o proveedor, ya sea de manera directa o a través de una empresa de la industria terminal menos el valor del contenido importado de dichas auto partes.

VALOR AGREGADO NACIONAL DE UNA EMPRESA DE LA INDUSTRIA TERMINAL

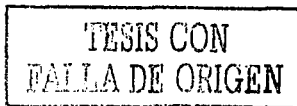
Se obtiene de:

- La suma del valor de su producción en México para su venta en México y del saldo de la balanza comercial de la empresa sea mayor a cero o,
- El valor de su producción en México para su venta en México cuando el saldo de su balanza comercial sea negativo.

Éste reporte se elabora mediante una formula y es de vital importancia para las empresas de la industria terminal ya que de él dependerá si pueden importar o no vehículos automotores en el supuesto de que a lo largo de un año su producción hubiese alcanzado el porcentaje de valor agregado nacional requerido.

Para conocer si alcanzo dicho porcentaje la empresa de la industria terminal lo obtiene de la suma de:

- Valor agregado nacional incorporado en las auto partes que la empresa de la industria terminal adquiere de sus proveedores nacionales y de empresas de la industria de auto partes, excluyendo las compras de auto partes a dichos proveedores y empresas destinadas al mercado de refacciones.
- Las divisas por concepto de exportaciones de auto partes, producidas por proveedores nacionales y empresas de la industria de auto partes, promovidas por una empresa de la industria terminal excluyendo el valor contenido importado en dichas exportaciones.



Artículo 4to La empresa de la industria terminal podrá complementar su oferta de vehículos en el mercado nacional mediante la importación de vehículos nuevos cuando disponga de superávit en su balanza comercial ampliada.

La empresa de la industria terminal que cumpla con lo establecido en el decreto tendrá derecho a importar los productos automotores nuevos a que se refieren las fracciones 8407.3402 y 34.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

5to. Las empresas de la industria terminal que operen en México no podrán mantener durante su operación saldos negativos en su balanza comercial.

El VAN de proveedores que la empresa de la industria terminal debe incorporar cada año en la fabricación en México de auto partes y de vehículos, automotores, se calculará como un porcentaje del mayor de los dos siguientes:

1. el valor de referencia de la empresa de la industria terminal en el año,
2. el VAN total de la empresa de la industria terminal en el año,

Artículo 7B el valor de referencia anual de una empresa de la industria terminal será:

Para cada uno de los años 2001 a 2003, el valor base correspondiente de la industria terminal más un porcentaje no mayor el 50% de la diferencia entre sus ventas totales en México en el año correspondiente y su valor base.

VTAS TOTALES EN MEXICO DE LA EMPRESA DE LA INDUSTRIA TERMINAL

Al Valor Total de facturación por concepto de ventas de vehículos automotores producidos en México para su venta en México; más el valor total de su facturación por concepto de ventas de vehículos automotores importados.

La balanza comercial de la industria terminal se compone por:

$$X + TP - ID - IP$$

Donde

- X= Valor de exportaciones directas de la industria terminal
- TP= Divisas por exportaciones de autopartes producidas por proveedores nacionales y empresas de la industria de auto partes
- ID= Valor importaciones directas de la industria terminal (temporales y definitivas)
- IP= Valor contenido importado en las auto partes adquiridas.



Es importante señalar que el decreto de la industria automotriz tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2003, como parte del Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá.

Para el cálculo del "IP", cada uno de los proveedores nacionales y empresas de la industria de auto partes, deberán proporcionar a las empresas de la industria automotriz que abastezcan, el factor "A", que determina el porcentaje que representa el valor agregado nacional incorporado en sus ventas en México de partes y componentes automotrices de fabricación nacional, destinadas como equipo original a incorporarse en vehículos y auto partes que se produzcan en México.

La proyección del factor "A" deberá ser reportada a la empresa por el proveedor nacional o la empresa de la industria de las auto partes en cuestión, cuando menos dos meses antes de iniciar el año, respaldando semestralmente los datos proporcionados.

El primer reporte semestral deberá contener los datos reales correspondientes a los primeros cuatro meses del año y la proyección de los siguientes ocho, deberá respaldarse mediante carta emitida por el representante legal de la empresa y entregarse a más tardar en el mes de mayo.

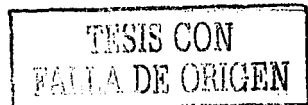
El segundo reporte del factor "A" deberá contener los datos reales correspondientes al año y respaldarse mediante carta emitida por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria y entregarse a más tardar en el mes febrero del siguiente año.

Las empresas de la industria de auto partes y proveedores nacionales que no reporten a las empresas de la industria terminal dicho factor estarán renunciando al derecho de ceder divisas por concepto de exportaciones promovidas. Asimismo, las empresas de la industria de auto partes que no reporten dicho factor perderán el derecho de transferir o enajenar sus saldos de balanza comercial de productos automotores.

VCR (Valor Contenido Regional)

A más tardar el 1º de enero de 2004 México hará compatible con las disposiciones de este Tratado, cualquier disposición del Decreto Automotriz y de las Reglas de Aplicación del Decreto Automotriz que sea incompatible con el Tratado de Libre comercio de América del Norte.

El Reporte del Valor Contenido Regional, debe ser elaborado por las empresas de auto partes y entregado cada semestre a la industria terminal. En él se evalúa mediante una



formula si el producto enajenado a la industria terminal califica o no como originario con relación a los componentes.

Esta información es de gran utilidad para industria terminal ya que en el marco de los tratados comerciales celebrados por México, requiere medir el origen de sus unidades para exportarlos libres de arancel.

Por otro lado, consideramos importante señalar con cuáles programas de fomento e incentivos relacionados nuestro objeto de estudio.

PITEX (A partir de 1998)
DRAW BACK (Desde 1999)
ALTEX (A partir del 2001)
PROSEC (A partir de 2001)

La empresa donde realizamos nuestro estudio de campo es una empresa de auto partes que por pertenecer al sector automotriz, ésta obligada a los siguientes reportes:

VAN
VCR
Regla 17
Registro Proveedor Nacional

Es importante aclarar lo anterior, en el sentido de que el análisis de la efectividad de los insumos a la exportación se realizará únicamente para los programas e incentivos que actualmente mantiene suscritos nuestro objeto de estudio.

CAPITULO III

Título: La aplicación de los incentivos aduaneros a la exportación en una industria de auto partes.

Objetivo: Evaluar la efectividad de los programas de fomento con relación a los resultados obtenidos por una empresa trasnacional del sector de auto partes

3.1 Características principales de la empresa objeto de estudio.

3.1.1 Origen y principales productos de fabricación.

Para comprender mejor la relación de los incentivos aduaneros y nuestro objeto de estudio considero importante conocer sus características principales:

2. Pinturas, S.A., es una industria que se encuentra establecida en México desde 1990 constituida ante la Secretaría de Relaciones Exteriores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de inversión Extranjera y 15 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por lo que es considerada una empresa trasnacional.
3. Es de origen alemán.
4. Pinturas, S. A. se dedica a la fabricación, venta, importación, exportación y comercialización de pinturas, barnices, lacas y esmaltes.
5. Como empresa de la industria de auto partes, forma parte del sector automotor debido a que más del 60% de su producción es destinada a las empresas de la industria terminal.
6. El organigrama de dicha empresa es lineal y se compone de la siguiente manera:

Dirección General	Dirección Comercial	Dirección Operaciones	Dirección Recursos Humanos	Dirección Contraloría	Dirección Materiales	Dirección Sistemas de Calidad
-------------------	---------------------	-----------------------	----------------------------	-----------------------	----------------------	-------------------------------

- 6 Sus productos de fabricación son:

1. Esmaltes, barnices y primers base agua¹²³.
2. Esmaltes, barnices y primers base solvente.
3. Pintura en polvo, recubrimiento para partes plásticas, metálicas, auto partes originales, refacciones, lámina galvanizada, industria.

TECNOLOGÍA BASE SOLVENTE

Tecnología basada en una resina de poliuretano o alquídica la cual junto con los aditivos, reductores, catalizadores y surfactantes son la base para fabricar una pasta que pasará por un molino de perlas y un sistema de igualado computarizado.

En esta tecnología, debido a que se manejan materiales explosivos y corrosivos, se necesita llevar un sistema de seguridad industrial.

A pesar de que dicha tecnología es más económica que la base agua, es a la vez muy peligrosa debido al uso de solventes altamente inflamables, que además dañan el medio ambiente por el nivel de vapores tóxicos emitidos a la atmósfera.

TECNOLOGÍA BASE AGUA

Esta tecnología utiliza las resinas: poliuretano y de emulsión acrílica (enzimas) Una de sus características es que es más propensa a la contaminación que otras tecnologías, por lo que utiliza un sistema bacteriológico y de inmunología donde filtra las resinas y determina por medio de un microscopio electrónico, la contaminación mediante la existencia de cracks y rompimiento de las partículas de la pintura la cual, si existiera, se presentaría durante la aplicación de la pintura al aparecer algas o musgos.

Dicha tecnología no existe en cualquier planta de pinturas ya que el laboratorio de bacteriología, cabina electrostática y sistema de filtros de 300 micras necesarios para controlar la contaminación de la pintura, son muy costosos.

Las normas ambientales ISO-14001 creadas en pro del medio ambiente, sugieren a las empresas fabricantes de pintura automotriz cambiar su tecnología de base solvente por la de base agua para tratar de reducir los residuos industriales generados en sus procesos industriales.

En general ambas tecnologías requieren para la elaboración de pintura de los siguientes insumos:

¹²³ El cambio de tecnología a base agua se da en el afán de cumplir con los requerimientos de calidad de unos de sus clientes además de proteger el medio ambiente evitando el uso de solventes para diluir pintura. Cabe señalar que este tipo de pintura es una de las más durables y el acabado es de mejor calidad que aquella elaborada a base solvente.



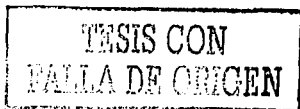
1. Pigmentos,
2. Aditivos,
3. Surfactantes,
4. Inhibidores de corrosión, algicidas, bactericidas, ultravioletas,
5. Resinas,
6. Solventes / agua desionizada.

Tomando en cuenta el orden y el nivel de consumo de la materia prima en la fabricación de pintura automotriz tenemos:

1. Resinas (poliuretano, poliéster y acrílica),
2. Pigmentos:
 - Orgánicos: Ftalocianinas, perilenos, quinacridonas, diketos pyrrol, bencidinas, diarilidas, azomethine, litholes, indigo y naftholes.
 - Inorgánicos: Titanio, óxidos de hierro, caolín, carbonato, molybdatos, cromatos, níquelados y aluminios.
3. Aditivos: Dispersantes, surfactantes, antiespumantes, celulosas, algicidas, mateantes y protector luz ultravioleta.
4. Solventes: Agua o xilol, toluol, gas nafta, acetato, cetona o mezclas.

En general el proceso productivo de una pintura automotriz se compone de:

- a. Fabricación y dispersión de una pasta elaborada a base pigmento, aditivo, resina y solvente.
- b. La pasta se traslada a un sistema de molienda donde se adicionan dispersantes para una óptima homogenización de la pintura.
- c. A continuación se le adiciona aditivo, solvente y resina.
- d. Posteriormente, se somete a un sistema de filtrado.
- e. Enseguida, se toman muestras para comprobar que se encuentre dentro de los niveles establecidos de viscosidad, densidad, peso específico, Ph,



dureza, finura, sólidez a la luz, intemperismo, cámara salina y porcentaje de humedad.

- f. Por último se aplica en lámina y vidrio para medir los tiempos de secado, dureza etc.¹²⁴

Para la fabricación de pinturas automotriz se requiere de molinos especiales, los cuales se clasifican de acuerdo con la necesidad de finura que se desee obtener y la composición de los materiales:

MOLINO DE PERLAS
MOLINO DE BOLAS
MOLINOS DE 2 O 3 RODILLOS

Entre las medidas de seguridad que se deben tomar en cuenta para fabricar una pintura se encuentra: el uso de mascarilla con filtros, lavar bien el equipo antes y después de usarlo, siempre usar una tina o recipiente de acero inoxidable o de aluminio, que el contenedor tenga ruedas de arrastre, por citar algunas.

En caso de utilizar solvente, se debe utilizar un vestuario antiestático y contar con una ventilación apropiada además, verificar que todos los contactos eléctricos sean a prueba de explosión.

En particular, una característica de las sustancias químicas utilizadas en la fabricación de pintura automotriz, es que sus propiedades físico - químicas pueden, en determinada fase del proceso productivo, reaccionar de una manera distinta a la especificada afectando la calidad de la pintura. Por citar un ejemplo tenemos; la temperatura, la absorción de aceite, estabilidad, secado e intemperismo entre otros.

Asimismo, los insumos de una pintura automotriz manejan tiempos de vida útil son muy cortos por lo cual la rotación de inventario es muy rápida tratando de que los insumos estén el menor tiempo posible en el almacén.¹²⁵

¹²⁴ Fuente: Benjamín Ponce A. Químico Formulador.

¹²⁵ Pinturas, S.A. se encuentra comprometida con la calidad, de ahí que se encuentre al día en cuanto a la certificación de las normas QS9000 (Norma Americana de la Industria Automotriz) y VDA 6.1 (Norma Alemana para la Industria Automotriz)



3.1.2 Desglose del origen y desgravación arancelaria de los insumos utilizados en la fabricación de pintura automotriz de Pinturas, S.A.

En éste apartado pretendemos conocer la estructura arancelaria de los insumos importados por Pinturas, S.A., para lo cual, utilizaremos la información arancelaria de los insumos más utilizados por dicha empresa.

En primer lugar presentaremos el origen de los insumos de importación de Pinturas, S.A. posteriormente, separaremos los insumos originarios de los no originarios.

Una vez que hayamos obtenido el porcentaje de los insumos originarios y los no originarios, evaluaremos el impacto arancelario con base en la tarifa de importación y exportación general TIGIE y la desgravación arancelaria, que los materiales originarios, han tenido durante los últimos tres años.

En Pinturas, S.A. se utilizan alrededor de 465 insumos de los cuales 45% es adquirido en el país, el resto de los materiales son importados.

Es importante señalar que los porcentajes que presentaremos a continuación son muy variables debido a que el requerimiento de insumos de Pinturas, S.A. depende de la demanda de colores de los clientes además del objetivo de la empresa de reducir costos en materia prima (fletes, seguros impuestos etc.), de la urgencia con la que se requiere el insumo, del volumen que se requiera; por lo que en ocasiones los insumos que son de importación se adquieren en el país y los que son nacionales se importan.

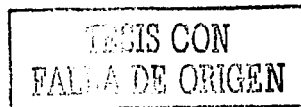
Cabe señalar que el origen de los insumos se analizó tomando en cuenta las Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá así como las reglas de origen del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

A continuación presentamos el origen de los insumos de Pinturas, S.A. con base en las reglas de origen de los tratados comerciales:

Tabla 3.1

PAIS VENDEDOR	CANT. INSUMOS	TIPO IMPORTACION	PAIS DE ORIGEN	% INSUMOS ORIGINARIOS	% NO ORIG. TOTAL
ALEMANIA	98	DIRECTA	Alemania	100%	0 %
ESTADOS UNIDOS	103	DIRECTA	Estados Unidos	66 %	0 %

¹² La triangulación aparece cuando el exportador de las mercancías no es el mismo que las fabrica.



	53	TRIANGULAR ¹²⁶	No originario	34 %	13%
MÉXICO	211	DIRECTA	México	100 %	0

Total: 465

Fuente: Elaboración del autor con información el Departamento de Compras de Pinturas, S.A.

Como podemos ver los insumos que son importados directamente de Europa cumplen al cien por 100 con el Tratado Comercial entre México y la Comunidad Económica Europea.

En lo que respecta al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, de los 156 insumos adquiridos el 66% es originario y el 34% no lo es.

Por último, los 211 insumos restantes son adquiridos en el país considerados como nacionales ya que la enajenación de los mismos se da en territorio nacional.

Por lo que la estructura originaria de los insumos de Pinturas, S.A. se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 3.2

TLCUEM	21 %
TLCAN	68 %
NO ORIGINARIOS	11 %

FUENTE: Elaboración del autor con información el Departamento de Compras de Pinturas, S.A.

Por lo que podemos afirmar que más del 50% de los insumos adquiridos por ésta empresa cumplen con las reglas de origen tanto para el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea como para el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Analicemos ahora las fracciones arancelarias utilizadas en forma constante por Pinturas, S.A.

Tabla 3.3

FRACCION	TIPO INSUMO	INSUMOS TLCUEM	INSUMOS TLCAN	INSUMOS TLCAN NO ORIGINARIOS
28211001	PIGMENTO	0	5	7
32041701	PIGMENTO	11	0	8
32041706	PIGMENTO	0	0	10

32041708	PIGMENTO	4	6	0
32064999	PIGMENTO INORG.	0	5	4
32129001	PIG. ALUM.	12	29	9
32129099	PIG. ALUM.	12	0	0
38159003	CATALIZADORES	0	7	0
38249099	ADITIVOS	0	4	0
39069099	RESINA	12	15	0
39092001	RESINA	7	0	0
39079999	RESINA	0	4	0
39095099	RESINA	7	0	0
TOTAL:		65	74	38

FUENTE: Elaboración del autor con información el Departamento de Tráfico de Pinturas, S.A.

Si ordenamos los insumos de acuerdo con la fracción más utilizada tenemos que el primer grupo lo componen los pigmentos, seguidos de las resinas, catalizadores y por último los aditivos:

PIGMENTOS	122
RESINAS	45
ADITIVOS	11

Analicemos ahora como ha sido la desgravación de los insumos originarios adquiridos por Pinturas, S.A.

DESGRAVACION F.A. TLCAN AÑOS: 1999,2000, 2001

Tabla 3.4

F.A.	TIPO INSUMO	INSUMOS	TIGI	TLCAN 1999	TLCAN 2000	TLCAN 2001	PROSEC 2001
28211001	PIGMENTO	5	13	4	3	2	N/A
32041708	PIGMENTO	6	18	4.5	3	1.5	3
32064999	PIGMENTO INORG.	5	18	0	0	0	3
32129001	PIG. ALUM.	29	13	4	3	2	0
38159003	CATALIZ.	7	3	0	0	0	0
38249099	ADITIVOS	4	13	0	0	0	3
39069099	RESINA	15	13	0	0	0	3
39079999	RESINA	4	18	0	0	0	3

FUENTE: Elaboración del autor con información el Departamento de Tráfico de Pinturas, S.A.

Resumiendo la información anterior tenemos:

Tabla 3.5

1999		2000		2001	
INSUMOS	ARANCEL	INSUMOS	ARANCEL	INSUMOS	ARANCEL
35	0	35	0	35	0
34	4	40	3	6	1.5
6	4.5			34	2

FUENTE: Elaboración del autor con información el Departamento de Tráfico de Pinturas, S.A.

Como podemos observar de los insumos importados directamente de Estados Unidos más de la mitad se encuentran desgravados desde el año de 1999, la madurez de éste tratado comercial nos indica que en los próximos 2 años el intercambio comercial al entre México y Estados Unidos se hará libre de aranceles.

DESGRAVACION F.A. TLCUEM AÑOS: 1999, 2000, 2001

Tabla 3.6

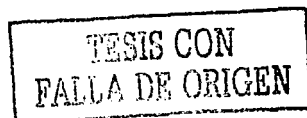
F.A.	TIPO INSUMO	INSUMOS	TIGI	TLCUEM 1999	TLCUEM 2000	TLCUEM 2001	PROSE C 2001
32041701	PIGMENTO	11	3	N/A	0	0	0
32041708	PIGMENTO	4	18	N/A	10	7	3
32129001	PIG. ALUM.	12	13	N/A	0	0	0
32129099	PIG. ALUM.	12	18	N/A	11.3	7.5	3
39069099	RESINA	12	13	N/A	6	5	3
39092001	RESINA	7	18	N/A	6	5	5
39095099	RESINA	7	13	N/A	6	5	0

FUENTE: Elaboración del autor con información el Departamento de Tráfico de Pinturas, S.A.

Resumiendo la información anterior tenemos:

Tabla 3.7

2000		2001	
INSUMOS	ARANCEL	INSUMOS	ARANCEL
23	0	23	0



26	6	26	5
4	10	4	7
12	11.3	12	7.5

FUENTE: Elaboración del autor con información el Departamento de Tráfico de Pinturas, S.A.

Para el caso de Europa la situación es muy diferente la cual se deriva principalmente a que dicho tratado comercial es muy reciente ya que entró en vigor en julio de 2000 y a pesar de que algunas fracciones se desgravaron al entrar en vigor dicho acuerdo hay otras que iniciaron con una tasa de desgravación del 15 por 100 aproximadamente.

Así, tenemos que de los 65 insumos europeos analizados 35% está en cero por 100, 40% entre el 6 y 5 % y 18% con una tasa del 7.5% que son impuestos que se desgravaran dependiendo del avance del tratado comercial.

ARANCEL DE INSUMOS NO ORIGINARIOS

Tabla 3.8

F.A.	TIPO INSUMO	INSUMOS	TIGI	PROSEC 2001
28211001	PIGMENTO	7	13	N/A
32041701	PIGMENTO	8	3	0
32041706	PIGMENTO	10	18	3
32064999	PIGMENTO INORG.	4	18	3
32129001	FIG. ALUM.	9	0	0

FUENTE: Elaboración del autor con información el Departamento de Tráfico de Pinturas, S.A.

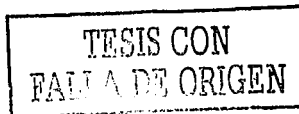
Para el caso de los 38 insumos no originarios, tenemos que el 40% mantiene un arancel fijo del 18 por ciento, 43% paga un 8% aproximado y el resto tiene una arancel del 0%.

Cabe destacar que un grupo importante de insumos es el que conforman los SOLVENTES, los cuales no fueron considerados para éste análisis debido a que en su mayoría se adquieren en el mercado nacional.

Una vez que identificamos las fracciones arancelarias utilizadas por Pinturas, S.A., conozcamos cual es el volumen de consumo de las materias primas:

Tabla 3.9

MATERIAL	Consumo	TIPO INSUMO	TIGI	TLCAN	TLCUEM	PROSEC
----------	---------	-------------	------	-------	--------	--------



	Mensual			2002	2002	2002
Resinas	420 Ton	RESINAS ACRILICAS	13	0	5	3
		RESINAS POLIURETANO	18	1.5	7	3
		RESINAS POLIÉSTER	18	0	7	3
Pigmentos orgánicos y aluminios.	30 Ton	ALUMINIOS	13	1	0	0
		PIGMENTOS ORGANICOS	18	1.5	7	3
Aditivos	17 Ton	CATALIZADORES	18	0	7	3

FUENTE: Elaboración del autor con información el Departamento de Compras de Pinturas, S.A,

Tomando en cuenta el origen de los insumos con base en la Tabla 3.3 tenemos que el 60 % de las resinas son adquiridas de Europa y el 40 % fue adquirido de Estados Unidos.

En lo que respecta a los pigmentos 46 % fue adquirido de Europa y 54 % de Estados Unidos.

3.1.3 Destino de los productos de fabricación.

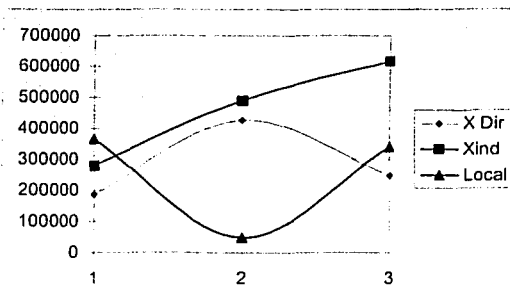
Pinturas, S.A. tiene como destino principal de sus productos de fabricación a empresas de la industria terminal a través de exportaciones indirectas.

Un porcentaje lo destina a la exportación directa y al ser Pinturas, S.A. miembro de un corporativo a nivel mundial su mercado externo se encuentra limitado a la región del tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá. Es decir, el destino de sus exportaciones directas se concentra en la región NAFTA.

Si tomamos en cuenta las cifras de su balanza comercial de los años 1999, 2000 y 2001, tenemos que de su venta anual de esos años se conformó de la siguiente manera:

PRINCIPALES DESTINOS DE LA PRODUCCIÓN DE PINTURAS, S.A.

Gráfica 3.1



FUENTE: Elaboración del autor con información el Departamento de Tráfico de Pinturas, S.A.

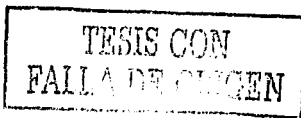
En ésta gráfica podemos observar como la mayor parte de las ventas de Pinturas, S.A. se destina al mercado nacional a las empresas de la industria terminal a través de exportaciones indirectas, con lo cual podemos afirmar que Pinturas, S.A. depende más de sus exportaciones indirectas que de sus exportaciones directas.

Conozcamos un poco del mercado hacia el cual va dirigido la mayor parte de la producción de Pinturas, S.A.

Los principales clientes de Pinturas, S.A. son:

CLIENTE	UBICACION	PRODUCTO
FORD MOTOR CO, S.A. DE C.V.	Cuautitlan	Automóviles Contour y Mystique Camiones Pick up y serie F/B
GENERAL MOTORS DE MEXICO, S.A. DE C.V	Zona Industrial Toluca	Camiones Kodiak Motores a gasolina de 4, 6 y 8 cilindros
NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.	Cuernavaca	Automóviles Lucino, Sentra, Tsubame y Tsuru Camiones Pick up, MOTORES
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V	Puebla	Automóviles Beetle, Cabrio, Jetta y Sedán Motores a gasolina de 4 cilindros Estampado Fundición

Fuente: Asociación Mexicana de la Industria Automotriz www.amia.com.mx



Es muy importante señalar que el mercado para el cual Pinturas, S.A. fabrica su pintura es muy vulnerable.

Lo anterior se debe a que el mercado de automotores depende principalmente del cliente, quien a su vez es influido por diversos factores como: publicidad, mercadotecnia, marca, tecnología, precio etc. y muy recientemente por la gran oferta de créditos, modelos y marcas de vehículos.

En respuesta a los grandes retos que hoy en día plantea la globalización, el sector automotriz ha implementado diversas medidas tratando de eficientar sus procesos productivos, de ahí que una de las características de éste sector sea su proceso de ensamblado lineal, lo que significa que, en el afán de reducir costos y hacer más competitivas sus unidades, el proceso de ensamblaje se encuentra dividido en diferentes países.

Desde la década de los setenta el gobierno de México ha publicado diversos decretos a favor del sector automotriz, desde el modelo de sustitución de importaciones el cual fue enfocado a impulsar el sector industrial, aunque los efectos en el sector automotriz fueron negativos debido a que las armadoras quedaron limitadas al uso de una sola tecnología lo que limitó su innovación tecnológica.

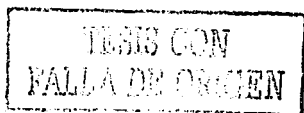
Los decretos publicados en el periodo de 1970 a 1989 establecían básicamente los requisitos que la industria terminal debería cumplir para poder importar autos y completar su oferta en el mercado nacional.¹²⁷

Cabe señalar que la respuesta de las empresas de la industria terminal a los diversos decretos del gobierno mexicano ha sido muy variada ya que en determinados periodos las empresas han aprovechado ciertos momentos para expandir sus plantas mientras que en otros deciden reducir su inversión.

Asimismo, se establecieron incentivos a la inversión extranjera para que invirtieran en éste sector, el objetivo era que las corporaciones transnacionales fijaran sus ojos en México al momento de decidir el establecimiento de sus plantas mediante incentivos a la inversión extranjera.

Se establecieron además, diversos grados de integración nacional que los autos, camiones, auto partes deberían cumplir para que la industria terminal pudiera seguir importando automóviles.

¹²⁷ En vísperas del libre tránsito de bienes y servicios entre México y Estados Unidos, se prevé que la vigencia del último decreto (1989) sea hasta el año 2004



Los GIN (grados de integración nacional) fueron muy variables y se fueron incrementando dependiendo de la balanza comercial de éste sector. Es decir si ésta era deficitaria significaba que se habían importado más unidades de las que se debían fabricar. En el caso de las que se fabricaban, éstas podían haber sido fabricadas con auto partes importadas en lugar de las producidas en el país.¹²⁸

Actualmente se mantiene un porcentaje de integración nacional que deberán contener las unidades ensambladas, el cual se espera quede eliminado en los próximos años una vez que la mayor parte de los bienes y servicios intercambiados entre México, Estados Unidos y Canadá se hayan desgravado por completo.

A continuación presentamos cual ha sido el comportamiento de la producción de la industria terminal con relación a los sucesos señalados previamente.

PRODUCCIÓN DE LA IND. TERMINAL (Periodo: 2000 – 2005)

Tabla 3.9

PLANTA	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
FORD	265.8	226.5	180.5	164.1	162.3	209.4
GM	426.8	433.1	424.2	405.9	376	364.8
NISSAN	283.3	307.7	286.9	289.9	284.8	280
VW	425.7	379.9	344.2	319.2	395	421.2

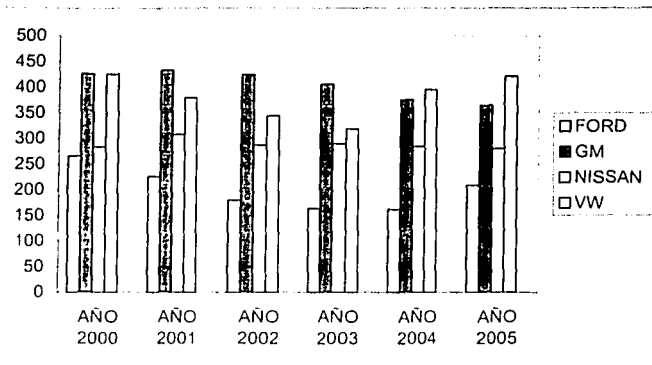
FUENTE: Asociación Mexicana de la Industria Automotriz <http://www.ama.com.mx/prdexpor.htm>

Para mejor apreciación de las cifras señaladas anteriormente, a continuación las representamos en dos gráficas:

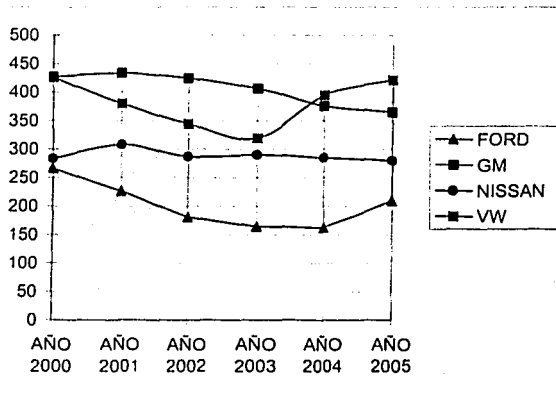
Gráfica 3.2

¹²⁸ Para conocer un poco más de las formulas aplicadas por la industria automotriz y de autopartes para conocer el grado de integración de sus productos remítase al capítulo anterior.





Fuente: Asociación Mexicana de la Industria Automotriz <http://www.amia.com.mx/ventas.htm>



Gráfica 3.3 Fuente: Asociación Mexicana de la Industria Automotriz www.amia.com.mx

La gráfica 3.3 nos muestra que FORD alcanzó el 19% de la producción anual del año 2000 y a partir de ese año redujo su producción de 265 mil unidades a 162 mil para el año 2004, es decir su producción disminuyó en un 61% y espera elevarla en un 22% para el año 2005.

En lo que respecta a General Motors, de las compañías que aún mantienen su lugar en el mercado, pretende mantener su producción hasta el año 2002 y posteriormente disminuirla ligeramente. Por lo que, de las 427 mil unidades producidas en el año

2000, pretende producir en el 2004 376 mil unidades lo que equivale a una reducción del 12% de su producción.

Nissan por su parte, planea mantener un nivel de producción en los próximos años de aproximadamente 300 mil unidades al año por lo que de las 283 mil unidades producidas en el año 2000 espera producir 284.8 para el año 2004.

Por último, Volkswagen se ve obligado a reducir su producción, por lo que, de las 425 mil unidades producidas en el año 2000 planean reducir su producción a 25 % para el año 2003 y a partir de ése año se planea nuevamente elevar la producción hasta un 24% en el 2005.

Podemos concluir que el panorama del sector automotriz no es muy alentador ya que en lugar de superar los niveles de producción alcanzados en años anteriores las expectativas de los próximos años tienden a reducir la producción.

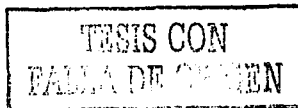
Lo anterior afecta seriamente a nuestro país, principalmente a la fuerza laboral ya que dichas medidas significan más despidos, reducciones de turnos, reducción de salarios. Asimismo, dicha tendencia afecta al entorno que rodea a una industria terminal, y en éste caso me refiero a los proveedores nacionales quienes en su caso, también verán reducidas sus ventas.

Con lo cual se incrementa el desempleo al reducir turnos, salarios y afecta a su vez, a toda la cadena productiva dado que comprarán menos a sus proveedores nacionales de autopartes.

A continuación señalo algunos de los factores que desde mi punto de vista, pudieron haber incidido en que dicho sector optará por reducir su producción:

- El atentado terrorista en contra de los Estados Unidos el pasado 11 de septiembre de 2001, lo que incidió en que la demanda de vehículos se contrajera.
- Otro factor se debe a la globalización, la cual ha permitido que la oferta de vehículos sea muy extensa, ya que mediante la integración comercial, el consumidor puede optar por un vehículo ensamblado en el país o por uno importado.

De ésta manera tenemos que las líneas Honda, Toyota, Mercedes Benz y muy recientemente Renault, compitan en el mercado además de las industrias armadoras de las cuales depende nuestro objeto de estudio.



3.2 Áreas Involucradas de acuerdo con el manejo de los Incentivos Aduaneros utilizados por el objeto de estudio.

3.2.1 PITEX

Pinturas, S.A. suscribió su programa de importación temporal PITEX en 1998 y a fecha aún está vigente.

Actualmente, Pinturas, S.A. utiliza únicamente su programa para la importación de envases (TOTES), los cuales son propiedad de su proveedor en Estados Unidos, los cuales están constantemente rotando entre una planta (México) y otra (Estados Unidos)

En lo que respecta a la utilización del programa para la importación de insumos, es importante señalar que dado que el principal destino de la exportación de Pinturas, S.A. son los Estados Unidos, dicha empresa optó por no utilizarlo más desde las reformas al decreto PITEX de noviembre de 2000.¹²⁹

Previo a las reformas al decreto PITEX, Pinturas, S.A. contaba con un esquema de trabajo implementado junto con varios departamentos para el correcto manejo y control de las importaciones temporales:

IMPORTACION /ENTRADA

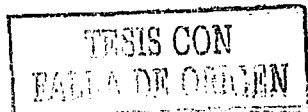
VENTAS: Éste departamento se encarga de proporcionar a través del pronóstico de ventas, los colores y las cantidades a producir en determinado periodo de tiempo.

PLANEACION Con base en la información proporcionada por ventas, éste departamento se encarga de explosionar a nivel materia prima las cantidades necesarias de material que se requerirá para cubrir la demanda de ventas.

COMPRAS: Con base en la información proporcionada por ventas, éste departamento se encarga de explosionar a nivel materia prima las cantidades necesarias para cubrir la demanda de ventas y verifica las existencias de dichos materiales en el almacén y en caso de que no haya existencia o éstas no sean suficientes, solicita a su proveedor la entrega de los mismos tomando en cuenta tiempos de entrega.

TRÁFICO Conforme a la necesidad de Compras del arribo de los materiales de importación necesarios para la producción, éste departamento coordina con los

¹²⁹ Debido a los costos administrativos que el Cálculo del Artículo 303 (TLCAN) representaba para la empresa.



agentes aduanales y transportistas, el arribo de los materiales, tomando en cuenta los tiempos y el cumplimiento de las regulaciones arancelarias de los mismos.

ALMACEN Se encarga de ubicar y dar la entrada en el sistema a las materias primas. Así como ubicar físicamente los materiales en el área de temporales.

EXPORTACION/ RETORNO

VENTAS Es responsable de informar los cambios en la demanda de sus clientes

130

TRAFICO Al momento de exportar los productos terminados, Tráfico es responsable de que los insumos PITEX utilizados en la fabricación se descarguen efectivamente a través de la asignación de pedimento de exportación con la clave J2 que indica que es una exportación temporal PITEX.¹³¹

FINANZAS Revisa la asignación de los impuestos en la cuenta de gastos del Agente Aduanal.

ALMACEN Prepara los productos de exportación, selecciona el tipo de transporte, además es responsable de descargar en la base de datos, los materiales temporales que en ese momento se estén retornando conforme a lo establecido por el Anexo 24.

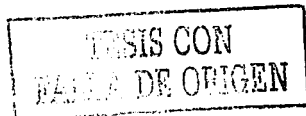
FINANZAS Verifica que la información alimentada en el software sea la misma que se determino al cierre de mes y supervisa que los descargos PEPS se lleven a cabo y coincidan con las cifras de su sistema.

3.3 Análisis de los resultados obtenidos en la empresa por la utilización de Incentivos y programas a la exportación (1999, 2000 y 2001)

3.3.1 Cálculo del IVA a favor recuperado por la empresa con base en su registro como empresa Altamente Exportadora (ALTEX)

¹³⁰ Es importante señalar que en una empresa dedicada a la fabricación y venta de pinturas, un factor determinante que influye en la producción es la demanda por parte del Sector Automotriz (armadoras) la cual depende de la demanda que exista en el mercado para determinada unidad, color o modelo. Lo anterior es una variable que afecta una planeación de importación. Existe un determinado número de colores "standard", los cuales independientemente de la época o modelo mantienen una demanda constante ejemplo: negro, blanco, rojo, azul. Otra variable es la estrategia de exportaciones de la industria armadora (en el caso de las exportaciones indirectas).

¹³¹ Para mayor información respecto a las claves de pedimento se recomienda revisar el Apéndice 2 del Anexo 24 donde se desglosan todas las claves de pedimento dependiendo de la operación que se desee realizar.



Pinturas, S.A. obtuvo su registro como empresa ALTEX en el año 2000, por lo que a partir de ese ejercicio anual y hasta la fecha ha recuperado en un periodo de 5 cinco días el IVA a favor del ejercicio fiscal anual.

Obtuvo su registro luego de cumplir con el porcentaje de exportación requerido, mismo que se conforma de la suma de las exportaciones directas e indirectas efectuadas por la empresa:

Tabla 3.10 Composición del destino de la producción de Pinturas, S.A.

DESTINO	1999	2000	2001
PRODUCCION			
Exportación Directa:	33%	44%	22 %
Exportación Indirecta	22 %	51 %	50 %
Venta Local	44 %	5 %	28 %

Fuente: Elaboración del autor con información del Departamento de Finanzas.

A continuación presentamos los montos aproximados de IVA recuperados en 5 días hábiles, periodo 1999 –2001:

Tabla 3.11 IVA a favor, recuperado al cierre de los Ejercicios Fiscales

AÑO:	2000	2001
Monto (miles de pesos)	7,040	5,600

Fuente: Elaboración del autor con información del Departamento de Finanzas.

Así, tenemos que Pinturas, S.A. compra localmente casi el 50% de sus insumos y exporta ya sea directa o indirectamente un alto porcentaje de su producción. Por lo que en el mayor de los casos al cierre de los ejercicios fiscales mantiene un monto de IVA a favor.

3.3.2 Importaciones PITEX 1999, 2000 y 2001 principales beneficios:

Tabla 3.12 Valor de las importaciones PITEX efectuadas

AÑO	1999	2000	2001
VALOR (miles pesos)	97,521	165,190	7,257

Fuente: Elaboración el autor con información del Departamento de Finanzas de Pinturas, S.A.

En los años 1999 y 2000 la utilización del PITEX fue más constante y el beneficio en ambos periodos se reflejó directamente en la utilidad marginal de la empresa al ahorrarse aranceles en todos sus insumos de importación sin discriminación del origen.

Así tenemos que del valor de las importaciones temporales de 1999 (97,521 miles de pesos) se ahorro el 15% de IVA y un aproximado de 11% de arancel.

Como podemos ver, el valor de las importaciones efectuadas en el año 2000 al amparo de PITEX fue el más elevado, y esto fue debido al marco jurídico del programa el cual para esas fechas aún brindaba muchos beneficios a las empresas que exportaban a Estados Unidos.

En lo que respecta al año 2001, el volumen de importaciones temporales PITEX fue menor debido a las reformas al Decreto PITEX de noviembre del 2000 en respuesta a la entrada en vigor del Artículo 303 del TLCAN ya que el principal destino de las exportaciones de Pinturas, S.A. es Estados Unidos y sus productos de exportación cuentan con insumos no originarios, por lo que sólo contaría con 60 días para regular dichas importaciones en lugar de los doce meses que se tenían antes de la entrada en vigor de dicho artículo.

Tabla: 3.13 Cálculo aproximado de los impuestos deducidos por la utilización de PITEX

AÑOS	VALOR IMP. TEMP (EN MILES PESOS)	IVA 15 %	ARANCEL APROX 11%	TOTAL IMPUESTOS (EN MILES PESOS)
1999	97,521	14,628	10,727	25,355
2000	165,190	24,778	18,171	42,949
2001	7,257	1,088	798	1,886
Total	269,968	40,494	29,696	70,190

Fuente: Elaboración del autor con información del Departamento de Finanzas de Pinturas, S.A.

Por último en ésta tabla podemos apreciar que del valor total de las importaciones temporales de esos años, Pinturas, S.A. redujo un 26% de impuestos compuesto de IVA y arancel lo que se reflejó directamente en la utilidad marginal de la empresa al haber adquirido materias primas a un menor costo.

3.3.3 Monto recuperado por Exportación indirecta (Constancia de Transferencia) a través de Draw Back en el mismo periodo.

En lo que respecta a los impuestos causados por las importaciones definitivas, Pinturas, S.A., optó por recuperarlos con base en sus exportaciones indirectas, por lo que los montos alcanzados por dicho concepto en 1999, 2000 y 2001 fueron de:



Tabla 3.13 VALOR DE LAS EXPORTACIONES INDIRECTAS (1999 - 2001)

AÑO	1999	2000	2001
TOTAL EXPORTACION INDIRECTA (miles pesos)	278,300	489,573	617,357

Fuente: Elaboración el autor con información del Departamento de Finanzas de Pinturas, S.A.

Como podemos observar la tendencia de exportación indirecta fue a la alza en esos años aunque como vimos líneas atrás, esta tendencia no seguirá siendo la misma en los próximos años de acuerdo con la información presentada de la industria terminal.

El monto recuperado por los trámites DRAW BACK de los insumos originarios fue de aproximadamente 69,260 miles de pesos, lo que representa el 5 % aproximado de la exportación indirecta del periodo en consideración:

Tabla 3.14 VALOR APROX. DE IMPUESTOS RECUPERADOS VIA DRAW BACK (1999 - 2001)

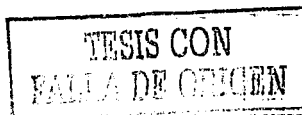
PERIODO	IMPORTACIONES DEFINITIVAS (MILES PESOS)	ARANCEL APROX 5%
1999	278,300	13,915
2000	489,573	24,478
2001	617,357	30,867
Total	1,385,230	69,260

Fuente: Elaboración el autor con información del Departamento de Finanzas de Pinturas, S.A.

3.3.4 Monto deducido de la importación definitiva de insumos al amparo del Incentivo aduanero PROSEC en los años 2001 y 2002

Como lo señalamos anteriormente, Pinturas S.A. es una empresa del ramo de las auto partes por lo cual pertenece al sector automotriz. Desde el año 2001 obtuvo su autorización dentro del Programa de Promoción Sectorial PROSEC, dentro del sector Automotriz apartado b) (referente a las auto partes), con lo cual, desde ese momento empezó a utilizar los beneficios que le brinda dicho incentivo aduanero.

Pinturas, S.A. evaluó los costos de sus importaciones y se percató de que en la importación de pigmentos y pastas de aluminio no originarios era donde se centraba el mayor costo, por lo que optó por utilizar dicho registro en la importación de dichos insumos.



Por lo que, para finales del año 2001 y 2002, el ahorro que representaba importar a una tasa fija más baja comparada con la TIGIE (tarifa general de importación y exportación) fue:

Tabla 3.15 AHORRO POR IMPORTACIONES PROSEC (2001 – 2002)

PERIODO	2001	2002
Ahorro en miles de pesos	2,094	8,673

Fuente: Elaboración el autor con información del Departamento de Tráfico de Pinturas, S.A.

Con los resultados antes señalados obtenidos por dicha empresa con base en PROSEC, podemos ver que los beneficios son notorios y estos se ven reflejados directamente en las utilidades marginales de la empresa.

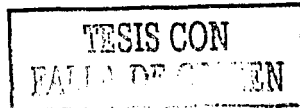
PROSEC ha representado para dicha empresa una gran herramienta en su proyecto de ahorro en los costos de producción lo que tiene como resultado final productos competitivos en calidad y en precio.

3.3.5 Resumen de los beneficios obtenidos en Pinturas, S.A. por la utilización de incentivos y Programas a la exportación en el periodo 1999-2001

A continuación resumimos los beneficios obtenidos por Pinturas, S.A. por la utilización de los programas y de los incentivos a la exportación durante 1999, 2000 y 2001:

Tabla 3.16 Resumen de los beneficios aduaneros y fiscales obtenidos por Pinturas, S.A.

INCENTIVOS /PROGRAMAS	CONCEPTO	1999 (miles / pesos)	2000 (miles / pesos)	2001 (miles / pesos)	TOTAL (miles / pesos)
PITEX	IVA	14,628	24,778	1,088	70,190
	ARANCEL	10,727	18,171	798	
ALTEX	IVA	NA	7,040	5,600	12,640
DRAW BACK	ARANCEL	13,915	24,478	30,867	69,260
PROSEC	ARANCEL	NA	NA	2,094	2,094
TOTAL		39,270	74,467	40,447	154,184



Como podemos observar el programa que más beneficios le brindó a la empresa fue PITEX, mismo que fue utilizado en forma constante en el año 2000 y el que le brindó beneficios en dos aspectos: fiscales (IVA) y aduaneros (arancel)

En segundo lugar ésta el incentivo aduanero DRAW BACK, mismo que tiende a desaparecer con la desgravación de las mercancías al cero por ciento con Estados Unidos, con lo cual no tendremos más impuestos que recuperar.

En tercer lugar se encuentra el incentivo fiscal ALTEX, que permite a la empresa recuperar IVA a favor en corto tiempo. Dicho beneficio dependerá de que la empresa mantenga su nivel de exportaciones y obviamente de que cuente con un saldo de IVA a su favor.

En cuarto lugar ésta PROSEC, el cual en el 2001 ocupaba el último lugar en cuanto a la utilización por parte de la empresa, pero actualmente es el medio que le ha permitido a la empresa continuar con la reducción de costos de materia prima como lo venía practicando. PROSEC es más flexible y representa para la empresa una gran herramienta en la reducción de costos.

Cabe señalar que los beneficios anteriormente expuestos, se reflejan directamente en las utilidades marginales de la empresa al contar con menores costos de materias primas.



CONCLUSIONES

Como parte inicial de nuestra investigación citamos a las teorías de la integración y de la globalización con el fin de construir un marco teórico mediante el cual estudiar nuestro objeto de estudio: la efectividad de los incentivos aduaneros y fiscales.

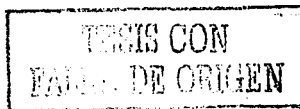
Del estudio de ambas teorías concluimos por un lado, que la globalización no es un fenómeno nuevo, ha existido a lo largo de la historia de la humanidad sólo que se le ha conocido con diferentes nombres: revolución industrial, mercantilismo, capitalismo etc. Por otro lado, como resultado de la modernización del capitalismo, la globalización marca los lineamientos a seguir por los estados nación en el afán de obtener los mayores beneficios del libre intercambio de bienes y servicios.

Asimismo, la teoría de la integración, analiza las distintas formas de organización económica surgidas como resultado de la apertura comercial de los estados nación y la internacionalización de las unidades productivas. Mediante dicha teoría se citan los distintos modelos de integración económica creados con base en el nivel de integración que se obtenga: unión aduanera, mercado común, zona de libre comercio, unión económica etc.

Como resultado del análisis de ambas teorías obtuvimos una base y un panorama más claro para nuestra investigación. Por un lado, conocimos las diversas formas que existen de integración comercial, como se construyen y que obligaciones tienen los países que las integran. Por otro lado, al analizar el fenómeno de la globalización, obtuvimos una amplia visión del nuevo orden económico internacional, y conocimos los principales retos para las unidades productivas de cada país así como las ventajas competitivas del comercio exterior de fin de siglo: conocimiento, innovación y tecnología.

Una vez que construimos nuestro marco teórico, la segunda parte de nuestro trabajo se enfocó en dar a conocer los incentivos aduaneros y fiscales en vigor, sus características principales, requisitos y los beneficios que brindan a las empresas.

Además se presentaron las últimas reformas efectuadas a los decretos de los incentivos aduaneros y fiscales, mediante las cuales el gobierno federal trató de mantener los objetivos para los cuales fueron creados sin descuidar la obligación de nuestro país como socio comercial. En éste apartado y dadas la reformas efectuadas a los incentivos, analizamos como sería un nuevo esquema de importaciones tomando en cuenta los tratados comerciales y la entrada en vigor del incentivo aduanero: PROSEC.



Del análisis efectuado obtuvimos como resultado que los programas a la exportación PITEX cumplieron con los objetivos para los cuales fueron creados el cual fue elevar el nivel de las exportaciones manufactureras, aunque por otro lado notamos que los incentivos aduaneros y fiscales son sumamente vulnerables a los tratados comerciales de México con el exterior.

Prueba de ello es el artículo 303 del TLCAN y la Regla 19 de la Decisión del TLCUEM que prohíbe la preferencia arancelaria a productos no originarios, con lo cual las exportaciones temporales que se requieran enviar a ambas regiones y que no cuenten con el origen tendrán que pagar sus impuestos.

Por otro lado, el método de devolución de impuestos: DRAW BACK, ya no resulta ser tan atractivo debido a que la mayor parte de las fracciones arancelarias del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá ya se encuentran desgravadas por lo que ya no hay montos por recuperar de la exportación definitiva a Estados Unidos y Canadá.

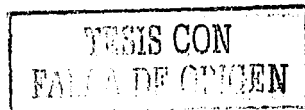
En lo que respecta a ALTEX, consideramos que éste incentivo fiscal continuará ofreciendo su beneficio fiscal de la obtención rápida del IVA a favor de la empresa, confiamos en que éste incentivo no sufra grandes modificaciones en los próximos años dado que no depende ni tiene ninguna relación con los tratados comerciales.

Por último, PROSEC, éste incentivo aduanero ha venido a llenar los espacios vacíos dejados por PITEX y DRAW BACK y como su nombre lo indica promociona cada sector industrial del país, brinda beneficios a las empresas que importan insumos no originarios y una vez manufacturados se exportan directamente a Estados Unidos.

Consideramos que uno de los mayores logros de dicho incentivo es el brindar a la industria una herramienta con la cual puedan continuar siendo competitivas sus exportaciones, además de que el gobierno reconoce la necesaria importación de insumos no originarios, que por la tecnología que requieren, no pueden ser producidos en el país ni con el vecino del norte.

En lo que respecta a nuestro estudio de campo, es importante señalar que nuestro estudio se efectuó en una empresa trasnacional de auto partes denominada como Pinturas, S.A.

Dicha empresa es proveedor nacional del Sector Automotriz por lo que se considera dentro del ramo de auto partes.



Decidimos estudiar la efectividad de los incentivos a la exportación en una empresa con éstas características, ya que además de obtener información respecto a la utilidad de los programas e incentivos a la exportación, nos brindó la oportunidad de conocer la legislación automotriz y algunos aspectos de éste importante sector de la economía nacional.

Pinturas, S.A. a la fecha cuenta con los siguientes registros ante la Secretaría de Economía: PITEX, ALTEX, PROSEC además recupera impuestos de las exportaciones indirectas a Estados Unidos a través de DRAW BACK.

Los resultados obtenidos por Pinturas, S. A. en el periodo 1999 – 2001 pueden resumirse en un ahorro en el costo de la materia prima el cual se reflejó directamente en la utilidad marginal de la empresa.

Cabe señalar que uno de los programas que más utilizó la empresa, en el periodo contemplado, fue el de promoción de exportaciones PITEX, debido a que antes de que concluyera el año 2000 éste programa brindaba diversos beneficios los cuales fueron aprovechados ampliamente por la empresa.

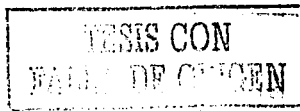
Ante el nuevo panorama que representaba la entrada en vigor del artículo 303 del Tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, la empresa evaluó los costos y beneficios de la utilización de PITEX y optó por utilizarlo únicamente en las importaciones de envases.

Debido a que a partir del año 2001 sólo efectuaría importaciones definitivas, Pinturas, S.A. tramitó y obtuvo su registro dentro del Programa de Promoción Sectorial Automotriz, y a la fecha utiliza en forma constante éste incentivo en la importación de insumos no originarios.

Actualmente los programas e incentivos que utiliza la empresa son: en primer lugar su registro PROSEC, en segundo lugar su registro como empresa ALTEX y de forma cada vez menor: DRAW BACK y PITEX.

A continuación presentamos nuestras principales conclusiones de ésta investigación.

1. Los beneficios de los incentivos aduaneros y fiscales se encuentran limitados a los compromisos suscritos por México en la Organización Mundial de Comercio. Es decir, mientras no se alcance el libre tránsito de bienes y servicios entre México y algún socio comercial estos seguirán vigentes, en caso contrario deberán reformarse perdiendo sus cualidades principales caso: Tratado de



Libre Comercio México – Estados Unidos y Canadá (incentivo con mayores reformas: PITEX)

2. Para el caso de la recuperación de impuestos por el retorno de bienes importados en el mismo estado (DRAW BACK) encontramos que el trámite es muy burocrático y una vez que éste es aceptado tenemos que esperar varios meses para poder recuperar la cantidad que por derecho nos corresponde. Debido a que nuestros impuestos están en poder de la Sistema de Administración Tributaria y su recuperación depende de que el Congreso apruebe del presupuesto anual, el periodo de espera puede prolongarse varios meses.
3. ALTEX, es quizá la vía más rápida para obtener beneficios de los incentivos fiscales, tarda cinco días hábiles en que recuperemos el IVA a favor del un ejercicio anual. El problema es que su uso está limitado únicamente para empresas con cierto nivel productivo y de exportación por lo que las demás empresas que no obtengan ciertos porcentajes de exportación no serán acreedores a dichos beneficios.
4. PROSEC, éste programa cuenta con una característica que lo hace temporal, es decir, las fracciones arancelarias de importación con un ad valorem específico pueden variar dependiendo si existe o no algún productor nacional cuya producción se vea afectada por las importaciones de mercancías similares a un bajo precio.

La evaluación de los incentivos aduaneros y fiscales en vigor con base en el estudio de campo de una empresa perteneciente al ramo de auto partes nos da como resultado, que estos programas han sido creados para empresas con mayor capacidad de producción, que existe una burocracia para poder obtenerlos, que los beneficios de dichos incentivos están reservados únicamente a las empresas transnacionales ya que micro pequeñas y medianas empresas no cumplen con el nivel de exportación anual que marcan los programas en sus decretos.

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos de las reformas al Decreto PITEX en noviembre 2000, como resultado de la entrada en vigor del artículo 303 del TLCAN, el cual a pesar de que se encontraba publicado desde 1994 en el Tratado, tomó por sorpresa a varias empresas al no contar con la infraestructura necesaria como para amortizar los gastos derivados de la importación definitiva de sus materiales no originarios.



La única respuesta del Gobierno ante éste suceso fue el crear los Programas de Promoción Sectorial, que si bien ayudan a disminuir dicho impacto, condicionan a las empresas a contar con cierta capacidad de producción, lo que discrimina a las empresas que no cuenten con el nivel de producción requerido.

En el marco de la globalización, se hace patente la necesidad de fortalecer el aparato industrial, dado que dicho modelo marca como una de sus premisas la matriz conocimiento – innovación tecnología sine qua non se puede ingresar y permanecer en el escenario global.

En éste sentido, otra de las conclusiones de la presente investigación es la que señala a que sectores se deben fortalecer en el país si se desea aminorar el impacto de la globalización en la economía de nuestro país.

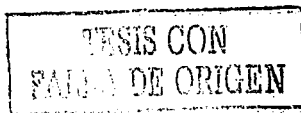
Entre dichos sectores ubicamos el sector educativo en nuestro país al cual se debe otorgar especial importancia tanto en el presupuesto nacional como en su difusión reduciendo los niveles de analfabetismo en el país así como elevando el nivel educativo de la población.

Otro punto importante es el que se refiere a la tecnología, dado que la innovación aunada al conocimiento serán las variables competitivas del presente milenio es importante destacar la participación del gobierno en la promoción de la tecnología y brindar los medios para que las empresas accedan a ella sin problemas.

En éste aspecto cabe hacer mención que dado que la apertura de mercados presenta un panorama de competencia mundial por lo cual las empresas en México deberán poner especial cuidado en optimizar y actualizar sus procesos productivos, eficientar la cadena productiva y establecer programas de certificación de calidad con metas y objetivos que les permitan obtener calidad a la primera y que la misma forme parte de sus productos finales como un valor agregado además del servicio.

El futuro es incierto, pero más incierto aún será para aquéllas empresas que no han invertido en la capacitación de su personal, en la actualización de sus equipos y que se han confiado en su mercado cautivo temiendo ingresar al mercado exterior. Cabe reafirmar que la calidad y la creatividad serán los patrones a seguir en el marco de la globalización.

Otro aspecto que también se debe tomar en cuenta es que cada vez más se ven ante nuestros ojos la fusión de empresas, la contratación de personal outsourcing en un



escenario donde la mano de obra pierde cada vez más terreno cediendo su lugar al desempleo.

La capacitación y la educación son las variables competitivas de un país, de una mano de obra capacitada dependerá la captación o no de inversión extranjera en el futuro.

En lo que se refiere a la competitividad de las empresas, como lo vimos en nuestra investigación a la luz de los tratados comerciales de los cuales México es parte, la negociación con nuestros socios del Norte surgida a partir de 1994 está por llegar a su meta con lo cual el tránsito de bienes y servicios se hará libre de arancel.

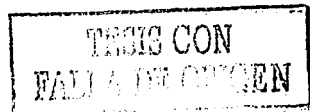
Aquí cabe cuestionarse si realmente el aparato productivo mexicano se encuentra listo para esta etapa del tratado comercial o nos faltó tiempo para alcanzar o al menos tratar de contar con ciertos niveles competitivos al igual que nuestros socios comerciales del norte.

La respuesta es incierta pero no falta mucho para conocerla.

PROPUESTAS

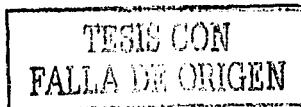
Tras haber conocido los incentivos aduaneros y fiscales a la exportación y los efectos que varios de ellos generaron al interior de una empresa del sector automotriz, a continuación presentamos una serie de propuestas originadas de nuestra investigación:

1. Con base en los lineamientos propuestos por el nuevo orden mundial: la globalización, es indispensable evaluar la participación que tendrá en éste escenario el Estado Nación, en cuanto a la promoción de la educación y la tecnología en el país.
2. En lo que respecta a las unidades productivas y su competitividad industrial, consideramos que la clave ésta en contar con una política industrial acorde con las necesidades de dicho sector y que su implementación continúe independientemente de los cambios de sexenio.
3. Respecto a los incentivos aduaneros, es evidente que éstos no cesarán de recibir reformas dado que nos encontramos en un proceso de integración y apertura comercial por lo que se deben respetar los lineamientos de los tratados; pero consideramos que se deberían reformar con la finalidad de agilizar los trámites y reducir los requisitos a favor de micros, pequeñas y medianas empresas.
4. Relacionado con el punto anterior, reconocemos la participación de la Administración de Vicente Fox en cuanto a brindar fondos de inversión a las MPYMES con la finalidad de que dicho sector ayude en la reducción de los índices de desempleo del país. Así mismo se ha promovido aún más la integración de las MPYMES dentro de la cadena productiva del país como proveedor nacional.
5. Otra de las medidas que el gobierno ya ha puesto en práctica pero que a la fecha aún no ha dado los resultados esperados, se refiere a la disminución del contrabando, el cual continua dañando la economía nacional a pesar de los mecanismos implementados en las aduanas. En éste sentido, considero que se debe efectuar una reforma dirigida a los altos mandos con la finalidad de reducir los niveles de corrupción.
6. Por otro lado, considero que el principal defecto por el cual algunas empresas no utilizan los incentivos aduaneros, se encuentra en su marco jurídico, debido a que éste se encuentra a diario en constante cambio. En éste sentido, sería



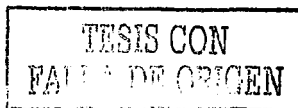
recomendable que tanto el SAT como SECON tratarán de integrar en una sola reforma aquéllas que sólo fueran de forma y tratar de que las reformas que fueran de fondo, se efectuarán sólo 1 o 2 veces por año.

7. Por último, en lo que se refiere a PROSEC, considero que se debe mantener el mayor apoyo posible a éstos programas de promoción sectorial, tras reconocer que el nivel competitivo de nuestro sector industrial aún no alcanza al nivel de nuestros socios comerciales y que éste ayudará a reducir el déficit comercial en nuestra balanza de pagos.



BIBLIOGRAFÍA

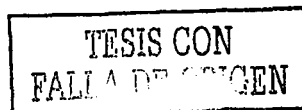
1. Bazdresch, Carlos, Nisso Bucay, Soledad Loeza y Nora Lusting (compiladores). México: auge, crisis y ajuste. (II Macroeconomía y deuda externa, 1982-1989), FCE, México, 1992, Volumen II, 387 p.
2. Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, (respuestas a la globalización), Editorial Paidós, España, 1998, 224 p.
3. Blanco Mendoza, Herminio. Las negociaciones comerciales de México con el mundo (una visión de la modernización de México), IIES UNAM, México, 1995, 281 p.
4. Canals, Jordi. La internacionalización de la empresa (como evaluar la penetración en mercados exteriores), Mc Graw Hill, Madrid, España, 1994, 186 p.
5. Carbaugh, Robert J. Economía internacional, International Thompson Editores, México 6ta edición, 1999, 499p.
6. Chomsky, Noam y Heinz Dieterich, La sociedad global, educación, mercado, democracia, Editorial Planeta Mexicana, México, 1995, 198 p.
7. Díaz Mier, Miguel Ángel. Del GATT a la OMC, Síntesis, Madrid, España, 1996, 368 p.
8. Centro de Investigación para el Desarrollo, El reto de la Globalización para la Industria Mexicana (alternativas para el futuro) opciones para las empresas, Diana, México, 1989, 175 p.
9. Falk S. Pamela y Blanca Torres Ramírez. La adhesión de México al GATT. Repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México- Estados Unidos, El Colegio de México, México 1989, 423 p.
10. Finger Michael J. y Andrzej Olechowski (compiladores). La Ronda de Uruguay. Manual para las Negociaciones Comerciales Multilaterales, Banco Mundial, Washington, D.C., 1989, 256 p.
11. Fondo de Cultura Económica. La globalización y las opciones nacionales, Memoria, México, 2001, 266 p.
12. Deustch W. Karl, El análisis de las relaciones internacionales. Ediciones Gernika, S.A., México 1994, 345p.
13. González A. Carranca, Juan Luis. Análisis del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Asoc. Nal. de Abogados de México, México, 2da edición, 1980,
14. Ianni, Octavio. La era del Globalismo, Ed. Siglo XXI editores, México, 1999, 215 p.
15. Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización, Siglo XXI editores, México, 4ta edición, 1999, 173 p.



16. Lodge, George C. Administrando la globalización en la era de la interdependencia, Panorama Editorial, México, 1996, 166 p.
17. López Villafañe, Víctor. Globalización y regionalización desiguales, Siglo XXI Editores, México, 1997, 151 p.
18. Loyola A., J. Antonio y Macario Schettino. Estrategia Empresarial en una economía global, Gpo. Editorial Iberoamérica, México, 1994, 258 p.
19. Opalín Mielniska, León. Globalización y cambio estructural, Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., México, 1998, 510 p.
20. Peres, Wilson. Políticas de Competitividad Industrial (América Latina y el Caribe en los años noventa), Ed. Siglo XXI, México, 1997, 307p.
21. Requeijo González, Jaime. Estructura económica mundial, Mc Graw Hill, Madrid, España, 1997, 299 p.
22. Roza A., Carlos (coordinador). La política macroeconómica en México, (crítica del Modelo de Desarrollo), Editorial Siglo XXI, México, 1998, 168 p.
23. Tarrío, María y Luciano Concheiro (coordinadores) La sociedad frente al mercado, La Jornada de México, México, 1998, 385 p.
24. Tomassini, Luciano; Carlos J. Moneta y Augusto Varas. La política internacional en un mundo postmoderno, Gpo. Editor latinoamericano, Argentina, 1991, 302 p.
25. Unger, Kurt. Las exportaciones mexicanas ante la reestructuración industrial internacional (la evidencia de las industrias química y automotriz), Colegio de México FCE, México, 1990, 282 p.
26. Valero, Ricardo. (Compilador) Globalidad: una mirada alternativa, Miguel Ángel Porrúa, México 1999, 254 p.
27. Wilker Jorge y Gerardo Jaramillo. Comercio Exterior de México Marco Jurídico y operativo, Ed. Mc Graw Hill, México, 1996, 187p.

DOCUMENTOS

1. Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior: 1984-1988, Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
2. Programa Nacional de Modernización Industrial y de Comercio Exterior 1990-1994, Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
3. Programa Nacional de Modernización Industrial y de Comercio Exterior 1990-1994, Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
4. México Transición Económica y Comercio Exterior (BANCOMEXT 60 años)
5. Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000, Poder Ejecutivo Federal.
6. Anuario Estadístico, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (INEGI)



7. Marco Jurídico:

DECRETOS:

DECRETO PITEX, ALTEX, ECEX: D.O.F. 3 de mayo de 1990

Reformas: D.O.F. 11 de mayo de 1995, D.O.F. 13 de Noviembre de 1998, 30 de Octubre de 2000, D.O.F. 31 de Diciembre de 2000.

DECRETO DEVOLUCION DE IMPUESTOS, DRAW BACK: Decreto D.O.F. 11 de mayo de 1995

Reformas: D.O.F. 29 de diciembre de 2000

DECRETO MAQUILA: D.O.F. 1 de Junio de 1998

REFORMAS: D.O.F.13 de Nov. 1998, D.O.F. 30 de Oct. 2000, D.O.F. 31 de Dic. 2000

DECRETO PROSEC: D.O.F. 13 de Octubre de 2000

REFORMAS: DO.F. 10 de Oct. de 2000, D.O.F.10 Nov. 2000, D.O.F. 28 Dic. 2000

Reglas de la Miscelánea de Comercio Exterior (RMCE) D.O.F. 28/ABRIL/2000

MODIFICACIONES: D.O.F.: 29/JUN/00, 13/SEP/00, 15/SEP/00, 16/OCT/00, 16/NOV/00, 30/NOV/00, 29/DIC/00, 12/ENE/01, 2/MAR/01, 14/MAR/01, 30/MAR/01, 30/ABR/01, 17/MAY/01, 27/JUN/01, 29/JUN/01, 13/JUL/2001, 30/JUL/01, 9/AGOS/01, 26/SEP/01, 21/NOV/01, 14/DIC/01, 27/DIC/01

Ley Aduanera

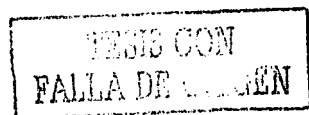
Reglamento de la Ley Aduanera 6 de Junio de 1996

TLCAN (materia aduanera) al TLCAN D.O.F. 17 noviembre de 2000

TLCUEM D.O.F. 26 DE JUNIO DE 2000

HEMEROGRAFÍA

1. Alburquerque, Francisco. "Cambio estructural, globalización y desarrollo económico local". En: Comercio Exterior, México, Vol. 49, Núm. 8, (agosto 1999), pp.696-702.
2. Bekerman, Marta y Pablo Sirlin. "Política industrial y estabilización, apertura e integración económicas". En: Comercio Exterior, México, Vol. 48, Núm. 7, (julio 1998), pp.517-527.
3. Dávila Aldás, Francisco R. " El Tratado de Libre Comercio México – Estados Unidos y el desarrollo de México". En: Estudios Políticos Revista de Especialidades de C.P. y Admón. Pública, México, 4ta Época, Número 4, (julio – sep. 1994), pp.63-95.
4. Elizondo Mayer-Sérra, Carlos. "Tres Trampas: sobre los orígenes de la crisis económica de 1994". En: Instituto de Desarrollo Económico y Social, FCE, Argentina, 1997, Vol. 36, Núm.144, (ene – mar 1997), pp.953-970.
5. González, Pedro Javier. "La política industrial en la era de la globalización". En: Comercio Exterior, México, Vol. 48, Núm. 7, (julio 1998), pp.528-537.
6. Loría, Eduardo. "La economía mexicana en 1999 y 2000". En: Este País, México, No. 99, (junio 1999), pp. 18-24.
7. Mendoza Pichardo, Gabriel. "Compatibilidad entre las economías orientadas al mercado y el proceso democrático: el caso de México en los casos de México en los ochenta y noventa". En: Estudios Políticos Revista de Especialidades de C.P. y Admón. Pública, México, 1994, 4ta Época, Núm.2, (ene – mar 1994), pp.67-79.
8. Olea Sisniega, Miguel Ángel. "Negociaciones de adhesión de México al GATT", En: Foro Internacional, El Colegio de México, Rev. Trimestral, México, (enero – marzo 1990), Número 3, Vol. XXX, pp.497-535.
9. Rodrik, Dani. "Las reformas a la política comercial e industrial en los países en desarrollo: una revisión de las teorías y datos recientes". En: Instituto de Desarrollo Económico y Social FCE, Argentina, (jul. – sep. 1995), Vol. 35, Núm. 138, pp.179-218.
10. Rosas Sánchez, Javier. "Liberalización política y reforma económica en México: 1988-1992". En: Estudios Políticos, México 1992, 3era Época, Núm. 12, (oct –dic 1992), pp.47-73.
11. Salinas Chávez, Antonio. "Los PITEX y la exportación manufacturera". En: Comercio Exterior, México 1990, Vol. 40, Núm. 1, (enero 1990), pp.16-22.
12. Varela Llamas, Rogelio. " Factores determinantes del saldo en la balanza comercial en México, 1989-1998". En: Comercio Exterior, México 1999, Vol.49, Número 10 (octubre 1999), pp.940-943.



13. Zerío, John y Carrada, Bravo Francisco. " Políticas para promover las exportaciones". En: Comercio Exterior, México 1999, Vol. 39, Núm. 1, (enero 1989), pp.3-10.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

1. www.sec.gob.mx
2. <http://www.economia.gob.mx/?P=28&URL=http%3A%2F%2Fwww.siem.gob.mx%2Fsiem2000%2Fspyme%2Fpdp%2Fintranet.asp>
3. <http://www.amia.com.mx/legislae.htm>
4. <http://www.amia.com.mx/prdexpor.htm>
5. <http://www.amia.com.mx/ventas.htm>
6. <http://www.a/c.uam.mx/publicaciones/ep/num6/g5.htm>
- 7.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN